

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2025

Enero 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.....	1
1.1 Naturaleza y objeto de la Caja de la Vivienda Popular (Acuerdo 03 de 2008).....	1
1.2 Funciones	1
1.3 Misión	3
1.4 Visión	3
1.5 Organigrama de la entidad.....	3
1.6 Alineación estratégica de la Entidad	3
1.7 Ejes y objetivos estratégicos	4
CAPÍTULO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	5
2.1 Ejecución vigencia 2025	6
2.2 Ejecución de Pasivos vigencia 2025	7
2.3 Ejecución Reservas vigencia 2025.....	8
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN 2025	9
CAPÍTULO 4. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025	9
4.1 PDD “Bogotá Camina Segura 2025 – 2027.....	10
4.1.1 Proyecto de inversión – 8005 - Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C.	10
4.1.2 Proyecto de Inversión – 8013 - Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C... ..	14
4.1.3 Proyecto de inversión – 7984 - Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.....	20
4.1.4 Proyecto de inversión – 8040 -Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.....	26
4.1.5 Proyecto de Inversión – 8071 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.	33
4.1.6 Proyecto de inversión – 8039 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.....	39

CAPÍTULO 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2025	46
CAPITULO 6. RESULTADOS Y LOGROS	54
6.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	54
6.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	58
6.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	60
6.4 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	63
6.5 DIRECCIÓN JURÍDICA	80
6.6 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	110
6.7 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	129
CAPÍTULO 7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	131
7.1 Programa de Transparencia y Ética Pública	131
7.2 Ley de Transparencia.....	132
7.3 Iniciativa de transparencia	132
CAPÍTULO 8. DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	133
8.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	133
8.2 Avances en la implementación del MIPG	135

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetivos estratégicos y programas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura	4
Tabla 2. Ejes estratégicos Caja de Vivienda Popular	5
Tabla 3. Ejecución presupuestal a corte 31 diciembre CVP – 2025	7
Tabla 4. Saldo a girar por rubros.....	7
Tabla 5. Consolidado de Pasivos Exigibles 2025.....	8
Tabla 6. Reserva Constituida CVP – 2025.....	8
Tabla 7. Comparativo reserva presupuestal constituida al cierre 2021 – 2025.....	9
Tabla 8. El proyecto de Inversión 8005 en la estructura del Plan de Desarrollo.....	11
Tabla 9. Ejecución de recursos y metas PI 8005 - 2025 (en millones de pesos).....	11
Tabla 10. Avance de ejecución de 2025	11
Tabla 11. Ejecución de contrato con el objetivo de mejoramiento y/o reforzamiento.....	11
Tabla 12. Ejecución de entrega de mejoramientos integrales de vivienda	12
Tabla 13. Viviendas entregadas por grupo de obra	13
Tabla 14. El proyecto de Inversión 8013 en la estructura del Plan de Desarrollo	15
Tabla 15. Ejecución de recursos y metas PI 8013 – 2025 (en millones de pesos)	16
Tabla 16. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2025	16
Tabla 17. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2025	17
Tabla 18. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2025	18
Tabla 19. Ejecución intervenir metros cuadrados de fachada 2025	19
Tabla 20. El Proyecto de Inversión 7984 en la Estructura del Plan Distrital de Desarrollo ..	21
Tabla 21. Ejecución de recursos y metas PI 7984 – 2025 (en millones de pesos)	22
Tabla 22. El proyecto de Inversión 8040 en la estructura del Plan de Desarrollo	27
Tabla 23. Ejecución de recursos y metas PI 8040 – 2025 (en millones de pesos)	27
Tabla 24. Títulos de propiedad emitidos de la vigencia 2025	28
Tabla 25. Títulos de propiedad emitidos 2025 por modalidad de titulación	29
Tabla 26. El proyecto de Inversión 8071 en la estructura del Plan de Desarrollo	34
Tabla 27. Ejecución de recursos y metas PI 8071 – 2025 (en millones de pesos)	34
Tabla 28. Entregas de alternativas habitacionales definitivas	36
Tabla 29. Entrega de alternativas habitacionales definitivas por Localidad de Bogotá D.C.	36
Tabla 30. Entrega de alternativas habitacionales definitivas ubicadas fuera de Bogotá D.C	37
Tabla 31. Predios intervenidos por localidad	37
Tabla 32. Total de familias reubicadas por localidad.....	38
Tabla 33. Ejecución de recursos y metas PI 8039 – 2025 (millones de pesos)	40
Tabla 34. Balance actividades participación ciudadana y rendición de cuentas 2025.....	47
Tabla 35. Participación y sexo.....	53
Tabla 36. Calificación Nivel de Satisfacción de los ciudadanos con la RdC CVP 2025.....	53
Tabla 37. Documentos de apoyo	65
Tabla 38. Plan de Mejoramiento Externo	66

Tabla 39. Acciones por dependencia funcional de la CVP	67
Tabla 40. Plan de mejoramiento interno	69
Tabla 41. Comparativo del cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la entidad	73
Tabla 42. Informe semestral de evaluación del Sistema de Control Interno	74
Tabla 43. Medición estado de avance de MIPG y del MECI	74
Tabla 44. Relación de informes y seguimientos de Ley.	75
Tabla 45. Informe presupuestal a Personería.....	76
Tabla 46. Consolidado Rendición de la Cuenta Mensual a la Contraloría de Bogotá D.C ...	77
Tabla 47. Relación de auditorías externas	78
Tabla 48. Modalidad de selección	102
Tabla 49. Actualización de actos administrativos.....	103
Tabla 50. Alianzas Estratégicas.....	112
Tabla 51. Ejecución	117
Tabla 52. PAC.	119
Tabla 53. Actividades Realizadas Gestión Persuasiva	123
Tabla 54. Cuentas por Cobrar.....	124
Tabla 55. Saldos de Cartera.....	125
Tabla 56. Autos.....	130
Tabla 57. Líderes de la política.....	134
Tabla 58. Comparativo resultado de las dimensiones del Índice de Desarrollo Institucional 2023, 2024 y 2025	136
Tabla 59. Comparativo calificaciones por política FURAG.....	137

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama de la Entidad	3
Ilustración 2. Presentación del programa “Mejora Tu Casa” en la localidad de Santa Fe	10
Ilustración 3. Proporción de viviendas entregadas por localidad	13
Ilustración 4: Proporción de actos de reconocimiento por localidad	17
Ilustración 5 Construcción calzadas barrio Bilbao	23
Ilustración 6. Estado actual de algunos CIVs a intervenir	23
Ilustración 7. Participación de la comunidad en la realización del mural	24
Ilustración 8. Localización y aerofotografía del parque a intervenir	24
Ilustración 9. Localización y área de diseño	25
Ilustración 10. Localización del proyecto en estructuración	25
Ilustración 11. Hoja de ruta sistema integrado de gestión	55
Ilustración 12. Actos administrativos revisados 2025	80
Ilustración 13. Comparación del resultado del Índice de Desarrollo Institucional de la CVP	136

INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión de la Caja de Vivienda Popular, tiene como objetivo principal presentar los resultados y logros alcanzados durante el año 2025. Estos resultados están directamente relacionados con las iniciativas y principales estrategias y logros alcanzados durante la vigencia, para el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

De esta manera, el presente informe detalla la gestión realizada por la Caja de Vivienda Popular, enfocándose en el cumplimiento de su misión de mejorar el acceso a la vivienda digna para los sectores más vulnerables, a través de la implementación de programas y proyectos estratégicos, buscando generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, promoviendo la equidad y el desarrollo social, por medio de las Direcciones Misionales y los procesos estratégicos y de apoyo.

Este informe no solo destaca los éxitos, sino que también identifica los desafíos y dificultades que la entidad enfrentó durante el año 2025 en relación con algunos programas específicos. Además, se presentan los grandes retos que la nueva administración se propone abordar a partir del año 2025.

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Naturaleza y objeto de la Caja de la Vivienda Popular (Acuerdo 03 de 2008)

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa (Art. 1º- Naturaleza Jurídica – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

La Caja, es la entidad del Distrito Capital que, orientada por un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la Política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región (Art. 2º.- Objeto – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

1.2 Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.
- Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

1.3 Misión

Somos un establecimiento público y operador urbano que contribuye a la ejecución de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, el reasentamiento de hogares, la titulación de predios y la generación y el mejoramiento de la vivienda; desarrollando intervenciones efectivas, participativas y sostenibles, y elevando la calidad de vida con las comunidades en Bogotá”.

1.4 Visión

En el 2028 seremos una entidad fortalecida y reconocida por nuestra capacidad de gestión, articulación y ejecución efectiva de soluciones integrales de vivienda y entornos seguros. Generando cercanía y confianza con la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de las personas.

1.5 Organigrama de la entidad

Ilustración 1. Organigrama de la Entidad



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/>

1.6 Alineación estratégica de la Entidad

Con la adopción del Plan de Desarrollo para Bogotá Distrito Capital “Bogotá Camina Segura” 2025-2027 mediante el Acuerdo 927 de 2025, la Caja de Vivienda Popular armoniza y actualiza su plataforma estratégica y establece las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2025 - 2027” representa la brújula o guía a seguir durante el próximo cuatrienio, devolver la confianza a Bogotá hacia la transformación de la ciudad de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes es el fin último del mismo.

La Caja de la Vivienda Popular se alinea con los siguientes objetivos y programas:

Tabla 1. Objetivos estratégicos y programas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura

Objetivos estratégicos PDD	Programas
Objetivo 5.1. Bogotá avanza en seguridad	Artículo 8.5. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo
Objetivo 5.2. Bogotá confía en su bienestar	Artículo 10. Programa 7. Bogotá una ciudad con menos Pobreza
Objetivo 5.4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional	Artículo 14. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro Artículo 14. Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural
Objetivo 5.5. Bogotá confía en su gobierno	Artículo 16. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Además, con el “**Artículo 178. Fortalecimiento a la Curaduría Pública Social.** Con el propósito de promover la prestación de los servicios de la Curaduría Pública Social en los territorios más vulnerables de la ciudad. La Caja de Vivienda Popular – CVP formulará una estrategia de desconcentración territorial que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo territorial.”

1.7 Ejes y objetivos estratégicos

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura 2024 - 2027”, representa la brújula o guía a seguir para devolver la confianza a Bogotá hacia la transformación de la ciudad de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes.

Los ejes estratégicos representan los ámbitos de acción que deben ser desarrollados y para abordar los retos institucionales en innovación. Son las rutas por las cuales transitaremos para llegar al destino que nos hemos propuesto alcanzar y se constituyen en aspiraciones que quiere lograr la CVP entre los años 2024 al 2028.

Los objetivos estratégicos se constituyen en aspiraciones y ponen en manifiesto lo que quiere lograr la CVP en el periodo determinado entre los años 2024 al 2028.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos, los cuales están enmarcados en los siete (7) ejes estratégicos, donde la Caja de la Vivienda Popular se alinea con los siguientes:

Tabla 2. Ejes estratégicos Caja de Vivienda Popular

Eje estratégico	Objetivo estratégico
Eje estratégico 1. Intervención integral	Fortalecer la curaduría pública social, y desplegar estrategias de atención integral a hogares y áreas prioritizadas en las que se articulen las iniciativas de las dependencias de la Entidad.
Eje estratégico 2. Mejoramiento de Barrios	Promover espacios y entornos seguros a través de la vinculación social efectiva de las comunidades y las intervenciones del espacio público.
Eje estratégico 3. Mejoramiento de vivienda	Fortalecer y ampliar la atención y el mejoramiento progresivo de viviendas de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal.
Eje estratégico 4. Reasentamiento	Reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable; crear soluciones que minimicen la reocupación y generar una restauración ambiental en los territorios intervenidos.
Eje estratégico 5. Gestión de suelo y vivienda nueva	Desarrollar como operador urbano proyectos para la gestión de predios, revitalización y generación de vivienda nueva en estratos 1 y 2.
Eje estratégico 6. Urbanizaciones y Titulación	Asistir y acompañar jurídica y técnicamente a hogares sociales en el proceso de sanear y titular predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal.
Eje estratégico 7. Transformación organizacional	Fortalecer la capacidad y efectividad administrativa y la innovación organizacional, para la modernización de la Caja y el incremento de la confianza ciudadana en la Entidad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional – Caja de Vivienda Popular 2025

CAPÍTULO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante el **Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024**, “por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones”, se aprobó un presupuesto por la suma de TREINTA Y OCHO BILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.432.743.135.000).

En fecha del **27 de diciembre de 2024** se expidió el **Decreto Distrital No. 470**, “por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024”.

Con base en el **Acuerdo No. 06 del 10 de octubre de 2024**, el Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la entidad para la vigencia fiscal 2025, por un valor total de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$107.535.992.000), de los cuales \$91.327.681.000 corresponden a proyectos de inversión y \$16.208.311.000 a gastos de funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024**, mediante el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024, se aprobó para la Caja de Vivienda Popular un presupuesto total de CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$116.269.962.000), de los cuales \$100.061.651.000 corresponden al presupuesto de inversión y \$16.208.311.000 a gastos de funcionamiento.

Con fundamento en lo dispuesto en el **Decreto Distrital No. 681 del 30 de diciembre de 2026**, mediante el cual se efectúa una **reducción** al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se estableció para la Caja de Vivienda Popular una reducción presupuestal por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.333.197.565).

2.1 Ejecución vigencia 2025

Con corte al **31 de diciembre de 2025**, la Caja de Vivienda Popular alcanzó un **98,7% de ejecución presupuestal** respecto a los compromisos adquiridos durante la vigencia, reflejando un manejo eficiente de los recursos asignados.

En cuanto a los giros, para la misma fecha la entidad registró una ejecución del **83,4%** del presupuesto total, distribuida en un **81,4%** correspondiente a los proyectos de inversión y un **95,1%** asociado a los gastos de funcionamiento. Estos resultados evidencian un desempeño financiero sólido y una adecuada gestión tanto en los componentes misionales como operativos de la entidad.

Tabla 3. Ejecución presupuestal a corte 31 diciembre CVP – 2025

Cifras en Millones de Pesos

Proyecto A	Apropiación B	CDP Acumulado C	Apr Disponible D	Compromisos CRP E	% CRP	CDP SIN Comprometer G=C-E	Giros H	% GIROS	Saldo J= E-H
BARRIOS	\$ 21.985	\$ 21.419	\$ 565	\$ 21.419	97,4%	\$ -	\$ 10.561	48,0%	\$ 10.859
FORTEALECIMIENTO	\$ 16.427	\$ 16.376	\$ 51	\$ 16.376	99,7%	\$ -	\$ 14.646	89,2%	\$ 1.731
REAS	\$ 23.647	\$ 23.338	\$ 309	\$ 23.338	98,7%	\$ -	\$ 21.963	92,9%	\$ 1.375
VIVIENDA	\$ 19.640	\$ 19.374	\$ 265	\$ 19.374	98,6%	\$ -	\$ 17.779	90,5%	\$ 1.595
TITULACIÓN	\$ 14.071	\$ 13.995	\$ 76	\$ 13.995	99,5%	\$ -	\$ 12.995	92,4%	\$ 1.000
INVERSIÓN	\$ 95.770	\$ 94.503	\$ 1.267	\$ 94.503	98,7%	\$ -	\$ 77.944	81,4%	\$ 16.559
FUNCIONAMIENTO	\$ 16.167	\$ 15.949	\$ 218	\$ 15.949	98,7%	\$ -	\$ 15.380	95,1%	\$ 569
TOTAL	\$ 111.937	\$ 110.452	\$ 1.485	\$ 110.452	98,7%	\$ -	\$ 93.323	83,4%	\$ 17.129

Fuente: Bogdata Diciembre 31-2025

A continuación, se relaciona el saldo a girar por rubros al cierre de la vigencia 2025:

Tabla 4: Saldo a Girar por Rubros

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			1.595.449.541
O23011740012024009005004	Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C		542.092.756
O23011740012024009006044	Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C		171.631.597
O23011740012024009406044	Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad		881.725.188
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN			999.794.199
O23011740012024017403007	Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.		420.674.728
O23011740012024017403030	Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.		579.119.471
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS			10.858.826.290
O23011740022024006604019	Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.		10.858.826.290
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS			1.374.767.959
O23011740022024013402038	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.		4.270.500
O23011740022024013402039	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.		1.370.497.459
DIRECCIÓN DE CORPORATIVA- FORTALECIMIENTO			1.730.599.797
O23011745992024019107023	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.		230.682.299
O23011745992024019108016	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.		698.239.552
O23011745992024019109007	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.		801.677.946
O21	Funcionamiento		\$ 569.169.304
Total general			\$ 17.128.607.090

2.2 Ejecución de Pasivos vigencia 2025

Al inicio de la vigencia 2025, la Caja de Vivienda Popular registró pasivos exigibles por un valor de **\$14.213.256.197**. Durante la vigencia se realizaron giros por **\$ 3.397.882.141** y se registraron liberaciones por **\$3.510.405.485**, para un total ejecutado de **\$6.902.703.818**, equivalente a un **48,6%** de ejecución. En consecuencia, quedó un saldo pendiente de **\$7.304.968.571**, el cual será trasladado a la vigencia 2026.

Tabla 5. Consolidado de Pasivos Exigibles 2025

Cifras en Pesos

Descripción	Pasivos Dic.31-2024	Valor Girado	Liberaciones	Total Ejecutado 2025	% Ejec	Saldo
BARRIOS	\$ 11.550.459.199	\$ 2.968.834.906	\$ 3.381.832.142	\$ 6.350.667.048	55,0%	\$ 5.199.792.151
REAS	\$ 2.247.896.939	\$ 249.096.667	\$ 5.583.808	\$ 249.096.667	11,1%	\$ 1.993.216.464
FORTALECIMIENTO	\$ 320.446.484	\$ 176.204.829	\$ 51.699.214	\$ 227.904.043	71,1%	\$ 92.542.441
VIVIENDA	\$ 75.923.822	\$ 3.222.639	\$ 63.660.717	\$ 66.883.356	88,1%	\$ 9.040.466
TITULACIÓN	\$ 609.401	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 609.401
INVERSIÓN	\$ 14.195.335.845	\$ 3.397.359.041	\$ 3.502.775.881	\$ 6.894.551.114	48,6%	\$ 7.295.200.923
FUNCIONAMIENTO	\$ 17.920.352	\$ 523.100	\$ 7.629.604	\$ 8.152.704	45,5%	\$ 9.767.648
Total	\$ 14.213.256.197	\$ 3.397.882.141	\$ 3.510.405.485	\$ 6.902.703.818	48,6%	\$ 7.304.968.571

Fuente: Subdirección Financiera Dic-2025

2.3 Ejecución Reservas vigencia 2025

Durante la vigencia fiscal 2025, se alcanzó una ejecución de las reservas presupuestales del **99,1%**, registrándose un saldo pendiente por girar de **\$47.026.297**. La vigencia inició con reservas presupuestales constituidas por **\$6.091.389.318**, de las cuales se efectuaron anulaciones por **\$800.644.734**, determinándose reservas definitivas por **\$5.290.744.584**, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 6. Reserva Constituida CVP – 2025

Cifras en Pesos

Proyecto	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva Definitiva	Giros	% Giros	Saldos Reservas
BARRIOS	\$ 2.042.767.317	\$ 196.778.452	\$ 1.845.988.865	\$ 1.842.703.149	99,8%	\$ 3.285.716
REAS	\$ 566.004.937	\$ 55.401.749	\$ 510.603.188	\$ 510.603.188	100,0%	\$ -
FORTALECIMIENTO	\$ 1.808.202.461	\$ 186.694.599	\$ 1.621.507.862	\$ 1.620.506.846	99,9%	\$ 1.001.016
VIVIENDA	\$ 1.090.787.774	\$ 257.141.625	\$ 833.646.149	\$ 802.437.547	96,3%	\$ 31.208.602
TITULACIÓN	\$ 262.992.784	\$ 75.040.669	\$ 187.952.115	\$ 183.838.236	97,8%	\$ 4.113.879
INVERSIÓN	\$ 5.770.755.273	\$ 771.057.094	\$ 4.999.698.179	\$ 4.960.088.966	99,2%	\$ 39.609.213
FUNCIONAMIENTO	\$ 320.634.045	\$ 29.587.640	\$ 291.046.405	\$ 283.629.321	97,5%	\$ 7.417.084
Total	\$ 6.091.389.318	\$ 800.644.734	\$ 5.290.744.584	\$ 5.243.718.287	99,1%	\$ 47.026.297

Fuente: Bogdata Diciembre 31-2025

Tabla 7. Comparativo Reserva Presupuestal Constituida al cierre 2021 – 2025

Rubro	2021	2022	2023	2024	2025
Mejoramiento de Barrios	\$ 2.614.279.277	\$ 1.846.657.800	\$ 2.010.425.074	\$ 1.090.787.774	\$ 10.858.826.290
Reasentamientos	\$ 280.585.457	\$ 956.531.991	\$ 1.601.631.933	\$ 262.992.784	\$ 1.374.767.959
Fortalecimiento	\$ 40.657.566.869	\$ 13.493.492.229	\$ 11.863.423.194	\$ 2.042.767.317	\$ 1.730.599.797
Mejoramiento de Vivienda	\$ 503.315.938	\$ 1.216.860.108	\$ 3.965.084.756	\$ 566.004.937	\$ 1.595.449.541
Titulación	\$ 1.711.859.534	\$ 2.520.946.981	\$ 2.645.963.921	\$ 1.808.202.461	\$ 999.794.199
Inversión	\$ 45.767.607.075	\$ 20.034.489.109	\$ 22.086.258.878	\$ 5.770.755.273	\$ 16.559.437.786
Funcionamiento	\$ 321.613.591	\$ 310.655.857	\$ 792.406.662	\$ 320.634.045	\$ 569.169.304
Total general	\$ 46.089.220.666	\$ 20.345.144.966	\$ 22.878.665.540	\$ 6.091.389.318	\$ 17.128.607.090

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN 2025

Se presenta anexo, el formato CB-0404, que corresponde al análisis de los Indicadores de Gestión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, correspondiente al periodo fiscal 2025.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025

Los proyectos de inversión definen las actividades que se van a desarrollar en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica y cuyo resultado esperado es la superación de la problemática o reducción de esta.

Durante el año 2025, se continuó con la ejecución de los proyectos de inversión para dar cumplimiento a los programas y metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 927 del 07 de junio de 2025.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco del plan de desarrollo arriba mencionado.

4.1 PDD “Bogotá Camina Segura 2025 – 2027

4.1.1 Proyecto de inversión – 8005 - Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C.

Ilustración 2: Presentación del Programa “Mejora tu Casa” en la localidad de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia. Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Las acciones definidas en este proyecto de inversión, están enfocadas en la atención de la población vulnerable que se encuentra ubicada en los territorios legalizados de estrato 1 y 2. Este tiene como marco de referencia el marco legal y jurídico, así como la estructura de planeación existente, de tal forma que se fortalezcan los procesos de gobernabilidad y aporte a través de sus componentes, a la gestión de nuevas estrategias, con las cuales se garantice la participación de los beneficiarios en la definición de las obras de mejoras estructurales y/o de habitabilidad de origen informal de estrato 1 y 2.

Objetivo General

- Aportar en la mejora de las condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y estabilidad estructural de las viviendas de origen informal.

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de habitabilidad y de estabilidad estructural de las viviendas de hogares en condición de vulnerabilidad.

Tabla 8. El proyecto de Inversión 8005 en la estructura del Plan de Desarrollo

Objetivo Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo - MPDD	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
2. Bogotá confía en su bien-estar	2.07. Bogotá una ciudad con menos Pobreza	Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas	Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad

Tabla 9. Ejecución de recursos y metas PI 8005 – 2025 (en millones de pesos)

Meta PI	Meta 2025	Compromisos RP (Contratado) / Resultado 2025
Total Proyecto	\$12.496	\$12.343
Meta PDD 1990. Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas	\$12.496	\$12.343
Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2	\$8.112	\$8.083
Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda	\$4.384	\$4.260
Presupuesto	\$12.496	\$12.343

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2025. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

Tabla 10. Avance de ejecución del 2025

MPI	Meta 2025 - 2028	Avance 2025	% Avance Meta 2025-2028
1. Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2	4000	0	0%
2. Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda.	4000	200	5%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

MPD – Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas

- **Meta PI: Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2**

Tabla 11. Ejecución de contrato con el objetivo de mejoramiento y/o reforzamiento.

MPI	Meta 2025	Avance	% Avance
Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2	990	0	0%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

Se llevó a cabo la estructuración de los contratos, referente a los procesos de gestión y control de obra pública, que comprenden la ejecución de las obras por parte de las constructoras y la vigilancia de la correcta ejecución por parte de la interventoría, organizado de la siguiente manera: dos para la ejecución de obras, cada uno correspondiente a cuatro lotes que incluyen 220 mejoramientos de vivienda, y dos para la interventoría respectiva. Las obras se desarrollarán en las localidades de Suba y Bosa.

Como parte de la estrategia de articulación interinstitucional, se crearon los contratos en la plataforma SECOP II:

a) CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2025 INTERVENTORÍA.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9283050&isFromPublicArea=True&isModal=False>

b) CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2025 INTERVENTORÍA.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9283051&isFromPublicArea=True&isModal=False>

c) CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2025 OBRA MEJORAMIENTO.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9282240&isFromPublicArea=True&isModal=False>

d) CONVOCATORIA PÚBLICA No.001-2025 OBRA MEJORAMIENTO.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9281743&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Los procesos de contratación no se habían publicado en la plataforma SECOP II, ya que los comités de gobernanza no habían aprobado su divulgación ni el inicio de estos, solo hasta el mes de diciembre de 2025.

➤ **Meta PI: Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda**

Tabla 12. Ejecución de entrega de mejoramientos integrales de vivienda.

MPI	Meta 2025	Avance	% Avance
Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda.	880	200	22,72%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

Desde el 01 de enero de 2025 se entregaron 200 mejoramientos estructurales de los grupos 7, 8 y 9 que fueron contratados en el marco del "Plan Terrazas".

De esta manera y en ejecución de las actividades de supervisión de los contratos de obra a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, se dio prioridad a la culminación satisfactoria y eficiente de los mejoramientos, a través de la ejecución de los recursos financieros que estaban presupuestados para la finalización de las obras, a través del Contrato de Fideicomiso suscrito con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., cuyos recursos fueron constituidos en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social”. A partir de la entrada en vigor del nuevo plan de desarrollo Bogotá Camina Segura, la Caja ha venido realizando acompañamiento y gestión de orden administrativo, garantizando con ello la consecución de las actividades en cumplimiento de la meta.

Las 200 viviendas entregadas se describen a continuación por grupo de obra:

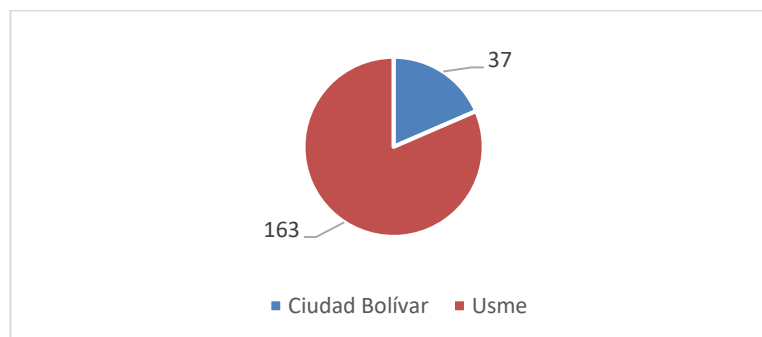
Tabla 13. Viviendas entregadas por grupo de obra

Grupo Número	Viviendas entregadas
7	71
8	69
9	60
Total	200

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - “FUS”. Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

El siguiente gráfico muestra la proporción de viviendas entregadas por localidad:

Ilustración 3. Proporción de viviendas entregadas por localidad



Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, 2025

En desarrollo de las actividades adelantadas por la SDHT y la CVP, orientadas a brindar solución definitiva a la situación presentada en el marco del programa piloto Plan Terrazas relacionada con las setenta y seis (76)- viviendas siniestradas y en cumplimiento de la circular conjunta No.1 del 25 de agosto de 2025 acciones para la finalización y cierre del Programa Piloto Plan Terrazas, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Conformación de equipos:** Cada una de las entidades constituyó los equipos responsables de las actividades asignadas.

2. **Reuniones interinstitucionales:** Se han realizado reuniones conjuntas entre las entidades, con la participación de equipos interdisciplinarios (jurídico, técnico, social y financiero), programadas con periodicidad semanal y desarrolladas de manera presencial desde la SDHT.
3. **Lineamientos de socialización:** La SDHT impartió instrucciones sobre la línea de socialización, así como los lineamientos para el acercamiento y aclaración de la situación, incluyendo la presentación de la propuesta a las familias.
4. **Reuniones con las familias:** Entre el 12 y el 19 de noviembre de 2025 se llevaron a cabo reuniones presenciales con las 76 familias. Durante estas jornadas se suscribieron las actas de información suministrada y los formatos de asistencia y aceptación para la realización de la visita técnico-social a cada una de las viviendas.

Frente a las 229 familias que tienen subsidio asignado, pero aún no se les ha realizado obra, serán incluidas en el nuevo programa de vivienda, artículo 48 de la resolución SDHT 816 de 2025.

Con estas acciones, se demuestra el compromiso de la administración por gestionar la finalización de obras que habían quedado paralizadas. El objetivo primordial es cumplir con las familias, brindándoles una vivienda digna que cumpla con las condiciones de habitabilidad necesarias. Esta iniciativa se enmarca en los objetivos y estrategias del plan distrital de desarrollo.

4.1.2 Proyecto de Inversión – 8013 - Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C



El proyecto pretende definir los procesos para el levantamiento arquitectónico y peritaje técnico, que permita determinar el estado de la edificación, la proyección a corto y mediano plazo de mejoras que espera adelantar de manera progresiva el titular del predio y edificación y la elaboración de paquete técnico soporte requerido para la expedición del acto y/o licencia de construcción. Es un servicio relacionado con el levantamiento arquitectónico y peritaje técnico, requerido para la expedición del Acto de Reconocimiento a edificación existente de vivienda de interés social (VIS), ubicada en barrios legalizados urbanísticamente de estrato 1 y 2.

Objetivo General

- Formalizar vivienda de barrios legalizados a través de la expedición de actos de reconocimiento de viviendas informales y mejorar la conformación y apropiación del espacio público a través de la intervención de las fachadas.

Objetivos específicos

- Fortalecer el control de calidad y cumplimiento de la norma en la producción de vivienda y gestión de suelo urbano formal.
- Mejorar la conformación y apropiación del espacio público para el fortalecimiento del ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad

Tabla 14. El proyecto de Inversión 8013 en la estructura del Plan de Desarrollo

Objetivo Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo - MPDD	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C
4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C

Tabla 15. Ejecución de recursos y metas PI 8013 – 2025 (en millones de pesos)

Meta PI	Meta 2025	Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2025
Total Proyecto	\$7.144	\$7.032
Meta PDD 2262: Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social.	\$5.705	\$5.638
Expedir 2.000 actos de reconocimiento en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social en barrios de estrato 1 y 2	\$5.045	\$4.994
Diseñar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social	\$116	\$116
Implementar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social	\$544	\$528
Presupuesto	\$5.705	\$5.638
Meta PDD 2264: Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	\$1.439	\$1.394
Intervenir 22. 000 m2 de fachadas para mejorar y conectar los servicios públicos correspondientes a 814 viviendas de estrato 1 y 2.	\$1.439	\$1.394
Presupuesto	\$1.439	\$1.394

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2025. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

Meta PDD: Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social

- **Meta PI: Expedir 2.000 actos de reconocimiento en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social en barrios de estrato 1 y 2**

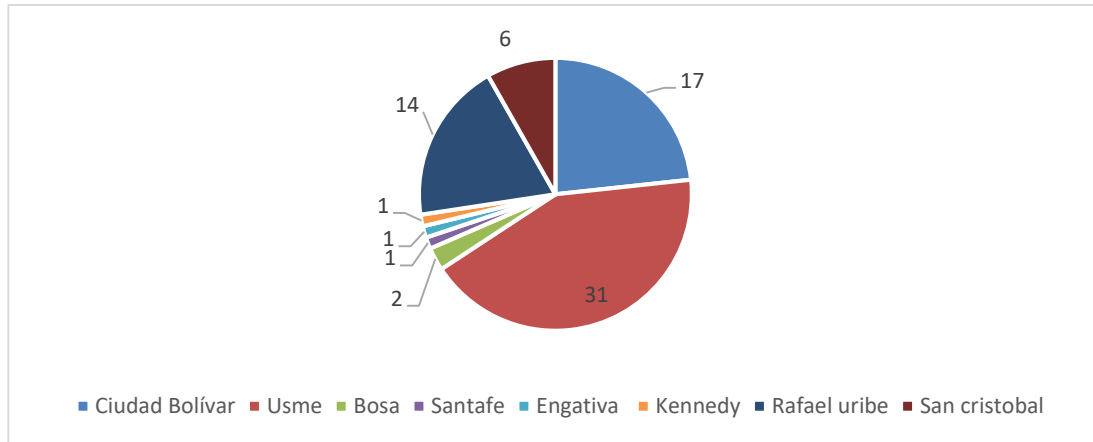
Tabla 16. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2025

MPI	Meta 2025	Avance	% Avance
Expedir 2.000 actos de reconocimiento en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social en barrios de estrato 1 y 2	856	73	8,5%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

La Curaduría Pública Social en el año 2025, en el marco del Proyecto de Inversión, gestionó setenta y tres (73) ejecutorias de los actos administrativos de reconocimiento y/o licenciamiento, que se encontraban en proceso de quedar en firme.

Ilustración 3. Proporción de actos de reconocimiento por localidad



- **Meta PI: Diseñar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social**

Tabla 17. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2025

MPI	Meta 2025	Avance	% Avance
1. Diseñar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social	1	1	100%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

El diseño de la Estrategia de Desconcentración Territorial constituye un hito institucional porque materializa el mandato del Acuerdo 927 de 2024 y del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", al crear un modelo operativo que rompe con la centralización histórica de los servicios de la Curaduría Pública Social (CPS). Este logro implica:

- Definición de un plan integral que articula componentes técnicos, jurídicos, sociales y tecnológicos para garantizar el acceso equitativo a los servicios de curaduría.
- Implementación de programas innovadores como Curaduría Móvil y Curaduría al Parque, que llevan la institucionalidad directamente a los territorios más vulnerables.
- Priorización territorial en 8 localidades críticas (Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, San Cristóbal, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Suba y Engativá), donde se concentra el déficit habitacional y la informalidad urbanística.
- Articulación interinstitucional con entidades distritales y líderes comunitarios para garantizar sostenibilidad y confianza ciudadana.

Este diseño no es solo un documento técnico, sino la base para cumplir la meta de expedir 2.000 actos de reconocimiento y avanzar en la formalización de viviendas en barrios legalizados, contribuyendo al ordenamiento urbano y a la reducción de brechas sociales.

- **Meta PI: Implementar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social**

Tabla 18. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2025

MPI	Meta 2025	Avance	% Avance
2. Implementar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social	1	1	100%

Fuente:
Formato
Único de

Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

La implementación de la Estrategia de Desconcentración Territorial fortaleció de manera decisiva el acceso ciudadano a los servicios de la Curaduría Pública Social, al trasladar la atención técnica, jurídica y pedagógica directamente a los territorios con mayores brechas de informalidad. Al visitar más de 220 barrios y realizar más de 3.000 atenciones, la estrategia no solo superó las barreras geográficas y administrativas que históricamente habían limitado el acceso a la formalización, sino que también consolidó nodos de intervención en zonas críticas como Ciudad Bolívar, Usme y Rafael Uribe Uribe. Esto permitió que miles de familias recibieran orientación especializada sin desplazamientos costosos, garantizando un modelo de servicio más equitativo y cercano a las realidades del territorio.

Asimismo, los resultados operativos evidencian un impacto positivo profundo en la vida de los hogares atendidos, gracias a la identificación de más de 1.000 predios técnicamente viables, la radicación de 684 solicitudes para apoyo técnico y la apertura de 49 expedientes jurídicos orientados al reconocimiento de edificaciones. Este desempeño demuestra la capacidad de la estrategia para transformar la demanda ciudadana en procesos reales de formalización, reduciendo la precariedad jurídica, promoviendo la cultura de la legalidad y fortaleciendo la confianza institucional. En conjunto, la estrategia no solo amplió la cobertura, sino que generó beneficios concretos y sostenibles para la ciudadanía, validando un modelo operativo que acerca el Estado a los territorios donde más se necesita.

Meta PDD: Mejorar 22.000 M² de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.

- **Meta PI: Intervenir 22. 000 m² de fachadas para mejorar y conectar los servicios públicos correspondientes a 814 viviendas de estrato 1 y 2.**

Tabla 19. Ejecución intervenir metros cuadrados de fachada 2025

MPI	Meta 2025	Avance	% Avance
Intervenir 22. 000 m ² de fachadas para mejorar y conectar los servicios públicos correspondientes a 814 viviendas de estrato 1 y 2.	8.800	5.150	58,52%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUS". Corte 31 diciembre 2025. Cierre Metas – DMV

Con el objeto de cumplir la meta de intervención de 8.800 m² de fachadas mejoradas, se pintaron 135 viviendas, en dos (2) localidades; Suba (119) y Ciudad Bolívar (16), lo que corresponde a 5.150 M2. Esto impacta de manera positiva la calidad de vida de los habitantes de los hogares beneficiados, atendiendo las necesidades básicas habitacionales de la población más vulnerable, reduciendo condiciones de pobreza multidimensional.

➤ **Logros Obtenidos y Impacto Positivo en los Beneficiarios**

➤ **1. Avances Técnicos y de Intervención**

Los avances técnicos del proyecto incluyen la caracterización de 233 viviendas en Suba Bilbao y Ciudad Bolívar, de las cuales 155 fueron viabilizadas técnica y socialmente para intervención, con un área total comprometida de 9,025 m². Además, se realizaron procesos de reubicación y sustitución de predios no participantes para mantener la coherencia territorial del proyecto. Paralelamente, se desarrollaron jornadas de capacitación técnica orientadas a la preparación de fachadas y al fortalecimiento de capacidades comunitarias, incluyendo actividades móviles que facilitaron el acceso de los beneficiarios y promovieron el uso adecuado de los insumos entregados.

En materia de gestión ambiental y seguridad, se consolidó la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante procesos de formación, seguimiento y ajustes permanentes que garantizaron la protección ambiental y el bienestar de los trabajadores. Asimismo, se mantuvo en funcionamiento la operación de puntos ecológicos destinados a la adecuada segregación y disposición de residuos, contribuyendo a una intervención responsable y sostenible en los territorios intervenidos.

➤ **2. Avances Sociales y Comunitarios**

Los avances sociales y comunitarios del proyecto se reflejan en una participación y sostenida de los residentes, fortalecida mediante jornadas de socialización, talleres de co-creación y encuentros de apropiación que han promovido el sentido de pertenencia, la convivencia y la corresponsabilidad. El Comité Veedor se consolidó como un espacio central para la participación ciudadana, con reuniones que facilitaron el seguimiento transparente del proceso. Asimismo, las jornadas de voluntariado y los encuentros comunitarios abordaron temas como resolución de conflictos, equidad de género y nuevas

masculinidades, contribuyendo a la construcción de relaciones más solidarias y a la apropiación colectiva de los espacios intervenidos.

El impacto en los beneficiarios se evidencia en la transformación visual del entorno, gracias al color y el arte en fachadas y espacios públicos, lo que ha generado un ambiente más acogedor y ha reforzado la identidad cultural del territorio. A esto se suma el fortalecimiento del tejido social a través de la integración comunitaria, el diálogo y la colaboración entre vecinos e instituciones, así como la generación de empleo y oportunidades de formación para los residentes. Estos procesos han impulsado el empoderamiento comunitario y la corresponsabilidad en el cuidado de las intervenciones, mejorando la calidad de vida de las familias y promoviendo relaciones más cohesionadas, seguras y sostenibles a largo plazo.

4.1.3 Proyecto de inversión – 7984 - Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.



En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, “**Bogotá Camina Segura**”, la Caja de la Vivienda Popular formuló el proyecto de inversión **7984 “Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros”**.

Este proyecto se concibe bajo la identificación de una característica común de los barrios legalizados de origen informal, que corresponde a la ausencia de un espacio público que facilite la vida en comunidad, lo cual se explica desde su origen ligado a procesos urbanos al margen de las disposiciones legales urbanísticas, desencadenando segregación territorial con insuficiente e inequitativa cobertura y distribución de espacios públicos, para la prestación de servicios sociales, culturales y ambientales.

Para la ejecución del proyecto, la Secretaría Distrital del Hábitat definió 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización, de los cuales 5 corresponden al tratamiento mejoramiento integral de barrios y se encuentra delimitados de la siguiente manera:

1. Río Bogotá – Suba.
2. Bosa – Kennedy.
3. Ciudad Bolívar.
4. Cerros Orientales: Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal.
5. Usme - Rafael Uribe Uribe.

Sobre los polígonos, es importante resaltar que estos son indicativos, por consiguiente, la Caja de la Vivienda Popular, a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios será la encargada de previabilizar las zonas de intervención de acuerdo con las actividades descritas en los procedimientos del proceso de Mejoramiento de Barrios – (Procedimiento Previabilidad, Planificación y Validación del Diseño).

Objetivo General del Proyecto

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, a través de la construcción de espacio público, con el fin de promover espacios seguros.

Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones de habitabilidad, en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal en la ciudad de Bogotá, con el fin de promover espacios seguros.
- Planear el espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal en la ciudad de Bogotá, con el fin de promover espacios seguros.

Tabla 20. El Proyecto de Inversión 7984 en la Estructura del Plan Distrital de Desarrollo

Objetivo	Estrategia	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Bogotá Avanza en Seguridad	Espacio Público óptimo y movilidad segura	Espacio público seguro e inclusivo	Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros

Tabla 21. Ejecución de recursos y metas PI 7984 – 2025 (en millones de pesos)

Meta PI	Meta 2025	Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2025
Total Proyecto	\$21.984	\$21.419
MPD 1959 - Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros	\$21.984	\$21.419
Construir 30.000 m2 de espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, con el fin de promover espacios y entornos seguros.	\$21.984	\$21.419
Presupuesto	\$21.984	\$21.419

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2025. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

MPD - Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros

Meta PI: Construir 30.000 m² de espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, con el fin de promover espacios y entornos seguros.

Para la vigencia 2025 la meta establecida correspondía a la construcción de 8.573,36 m2 de espacio público. Con el objetivo de cumplir la meta mencionada se realizaron las siguientes gestiones durante el año para avanzar en el cumplimiento de meta global:

Proyecto de infraestructura en el barrio Bilbao II Sector, Suba III Temporada: tuvo como resultado la construcción de 1.396 m2 de espacio público correspondientes a las calzadas de 7 CIVs mediante los contratos de obra e interventoría CTO-963-2024 y CTO-971- 2024, respectivamente beneficiando a 141 personas y 47 hogares directos, y 10.012 personas y 3.352 hogares indirectos.

Ilustración 4. Construcción calzadas Barrio Bilbao



Proyecto de infraestructura en el barrio Bilbao II, Suba IV Temporada: Adjudicación, suscripción y ejecución de los contratos de obra CTO-701-2025 e interventoría CTO-707-2025 para la construcción de 2.920 m² de espacio público, correspondientes a la construcción de 12 CIV's.

El proyecto busca beneficiar a 221 personas y 74 hogares directos y 7.987 personas y 2.674 hogares indirectos.

Ilustración 5. Estado actual de algunos CIVs a intervenir



Arte urbano: Realización del mural “Un hogar juntas” junto con la comunidad del barrio, esta obra transmite equilibrio, apoyo mutuo y el sentido profundo de pertenencia al territorio.

Ilustración 6. Participación de la comunidad en la realización del mural



Proyecto de infraestructura Parque La Virgen: Adjudicación de los procesos de obra (CVP-LP-05) e interventoría (CVP-CM-06-2025), mediante la Resoluciones: No. 1758 de 19 de diciembre de 2025 y No.1794 del 24 de diciembre de 2025, respectivamente. Este proyecto contempla la construcción y adecuación de 3.047 m² de espacio público con la intervención de 1 RUPI (parque) en la localidad de Suba en el barrio Bilbao II sector.

El proyecto busca beneficiar a 155 personas y 52 hogares directos y 31.352 personas y 10.496 hogares indirectos.

Ilustración 7. Localización y aerofotografía del parque a intervenir



Proyecto de mejoramiento integral del espacio público: Suscripción del convenio de asociación con la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Entidad Sin Ánimo de Lucro) cuyo objetivo es realizar el diseño del mejoramiento del espacio público circundante al sendero

peatonal paralelo al río Bogotá, ubicado en el barrio Bilbao, localidad de Suba. La longitud del sendero es de 743m y el área del proyecto por diseñar contempla 2.600,5 m² (743x3,5m)

Ilustración 8. Localización y área de diseño

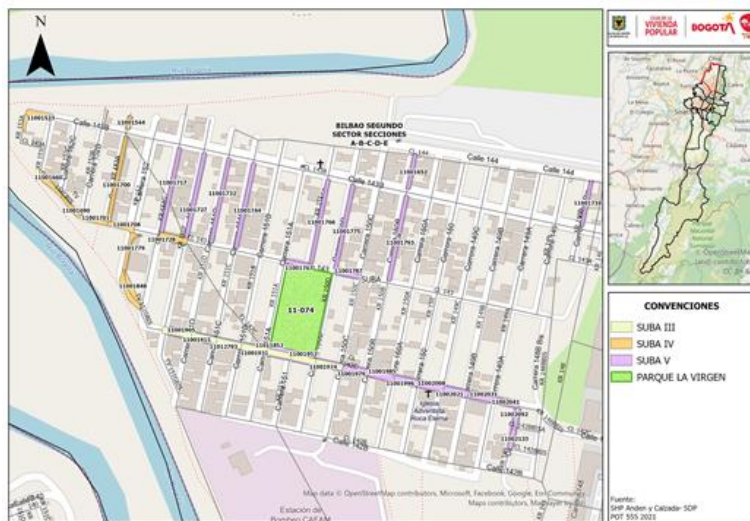


Por otra parte, la Dirección de Mejoramiento de Barrios continúa realizando las acciones para la formulación de los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura que permitan aportar a la meta global, de acuerdo con esto se inició la estructuración de:

Proyecto de infraestructura Bilbao II, V temporada: Construcción de 20 CIV's y andenes de 7 CIV's, correspondiente a 8.446 m² en el barrio Bilbao II sector. Los estudios y diseños del proyecto provienen desde la Alcaldía Local de Suba y de la Secretaría Distrital del Hábitat.

El proyecto busca beneficiar a 1.024 personas y 343 hogares directos y 12.686 personas y 4.247 hogares indirectos.

Ilustración 9. Localización del proyecto en estructuración



4.1.4 Proyecto de inversión – 8040 -Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.



Con la entrada en vigencia del nuevo Plan Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura, 2024-2027, se formuló el proyecto de inversión 8040, para el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados estratos 1 y 2, ocupados irregularmente, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo General

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a familias asentadas en barrios legalizados de estratos 1 y 2 con el fin de obtener un título de propiedad registrado, saneamiento y promover la iniciación de unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.

Objetivos Específicos

- Disminuir la inseguridad en la tenencia de las viviendas construidas en predios ajenos en estratos 1 y 2 en las localidades priorizadas por el proyecto.
- Promover el acceso a programas distritales de mejoramiento de Vivienda, ingresar al mercado inmobiliario formal y tener la posibilidad de acceder al otorgamiento de garantías crediticias.
- Promover la iniciación de unidades de vivienda nueva en las localidades priorizadas por el proyecto.
- Entregar 2 zonas de cesión obligatoria correspondientes a Modelo Norte en la localidad de Barrios Unidos y Caracol en la localidad de Kennedy.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

Tabla 22. El proyecto de Inversión 8040 en la estructura del Plan de Desarrollo

Objetivo estratégico	Programa	Meta plan	Nombre del proyecto
Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal y promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva estratos 1 y 2.	Acceso equitativo de vivienda urbana y rural

Tabla 23. Ejecución de recursos y metas PI 8040 – 2025 (en millones de pesos)

MPI	Meta 2025	Compromisos CRP Contratado / (Resultado 2025
Total Proyecto	\$14.070	\$ 13.994
MPD 2266 - Promover la iniciación de, 1200, Unidad(es), de vivienda nueva en estratos 1 y 2	\$ 2.877	\$ 2.877
Promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	\$ 2.877	\$ 2.877
Presupuesto	\$ 2.877	\$ 2.877
MPD 2268 - Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	\$11.193	\$11.117
Asistir y acompañar a 3,150 hogares social, jurídica y técnicamente que pertenezcan a los estratos 1 y 2, y que cumplan con los requisitos para sanear y/o titular.	\$ 10.919	\$ 10.843
Realizar gestiones para la entrega de 2 zonas de cesión obligatorias.	\$ 274	\$ 274
Presupuesto	\$ 11.193	\$ 11.117

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2025. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

- **Meta PI: Asistir y acompañar a 3.150 hogares social, jurídica y técnicamente que pertenezcan a los estratos 1 y 2, y que cumplan con los requisitos para sanear y/o titular.**

El programa de Titulación se desarrolla en territorio, a través del acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados irregularmente, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, que permiten, entre otros, la obtención del título de propiedad, el cual sirve para: eliminar conflictos, generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana; le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal, adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo). Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, y posibilita el acceso a los demás programas del Distrito, como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Distrito.

Durante la vigencia 2025, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 621 predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de diferentes estrategias y mecanismos de cooperación.

A continuación, se relacionan los títulos de propiedad emitidos en la vigencia 2025:

Tabla 24. Títulos de propiedad emitidos de la vigencia 2025

Localidad	Cantidad
Santa Fe	64
San Cristóbal	147
Usme	4
Bosa	28
Kennedy	27

Localidad	Cantidad
Fontibón	0
Engativá	1
Rafael Uribe Uribe	26
Suba	1
La Candelaria	8
Ciudad Bolívar	314
TOTAL	621

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 2025

En la tabla anterior, se visualiza la cantidad de familias ubicadas en 11 localidades de la Ciudad de Bogotá, a las que se logró la consolidación del patrimonio con el título de propiedad de su predio en la vigencia 2025, evidenciando que las más impactadas fueron Santa Fe, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Tabla 25. Títulos de propiedad emitidos 2025, por modalidad de titulación

Localidad	Cesión a título gratuito	Pertenencia	Transferencia	Saneamiento	Total
Santa Fe	0	58	0	6	64
San Cristóbal	0	10	123	14	147
Usme	0	0	0	4	4
Bosa	10	0	0	18	28
Kennedy	8	0	1	18	27
Fontibón	0	0	0	0	0
Engativá	0	0	0	1	1
Rafael Uribe Uribe	2	0	0	24	26
Suba	0	0	1	0	1
La Candelaria	0	8	0	0	8
Ciudad Bolívar	172	7	31	104	314
Chapinero	0	0	0	1	1
TOTAL	192	83	156	190	621

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 2025

Saneamiento de cartera

- **Meta PI: Realizar gestiones para la entrega de 2 zonas de cesión obligatorias.**

La Caja de Vivienda Popular el día 27 de septiembre de 2025, mediante escritura pública 1788 de la notaría 56 del círculo de Bogotá, realizó la transferencia de cesión y a título gratuito de la zona escolar de la Urbanización, la LOMAS II SECTOR PIJAOS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, al Distrito Capital a favor del DADEP, con matrícula inmobiliaria 50S-40823699 registrada bajo radicado 2025-55336 del 16 de octubre de 2025.

Adicionalmente, la Caja de Vivienda Popular logró el cumplimiento de la Meta en un 1000% (12 zonas de cesión), gracias a que el nuevo Decreto de espacio público (072 del 2023) permitió realizar entregas parciales, sumado a la pronta culminación de cesiones pendientes de urbanismos antiguos de la Caja de Vivienda Popular. Dichos procesos tuvieron una celeridad en su gestión, gracias al trabajo interinstitucional entre la Dirección de Urbanización y Titulación de la CVP y el Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP).

Con lo anterior se da cumplimiento a la meta programada en la vigencia 2025.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Articular y coordinar las acciones necesarias, entidades distritales correspondientes para agilizar los trámites necesarios que permitan la entrega oportuna de las zonas de cesión pendientes en las Urbanizaciones desarrolladas por la Caja de Vivienda Popular.
- Identificar y formular las diferentes estrategias para buscar la ruta más precisa de realizar la transferencia de las zonas de cesión de uso público.
- Realizar el seguimiento a los trámites y procesos ante las entidades para la transferencia de las zonas de cesión de uso público.

➤ **Meta PI: Promover la iniciación de 1200 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.**

En relación con las metas asociadas a la generación de vivienda, con ocasión de la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, en particular, de lo previsto en su artículo 582, y de su desarrollo reglamentario a través del Decreto Distrital 062 de 2025, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) asumió la calidad de Operador Urbano, orientando su gestión a la implementación del Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) en materia de vivienda social (VIP y VIS), y, de manera específica, al cumplimiento de la meta institucional consistente en promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva dirigidas a los estratos 1 y 2.

Ahora bien, se considera procedente aclarar que la promoción e iniciación de vivienda comprende un conjunto de trámites y procesos necesarios para dar inicio a la construcción formal de viviendas de interés social y prioritario (VIS y VIP) en el territorio distrital, de acuerdo con los parámetros legales, técnicos, financieros y urbanísticos vigentes. Este proceso abarca desde el análisis jurídico, técnico y financiero de los predios, gestiones relativas a la habilitación de suelos, y actividades relacionadas con la estructuración y adjudicación de proyectos inmobiliarios para el desarrollo de VIS/VIP.

Dicho conjunto de actividades, generan una serie de productos o resultados concretos que permiten materializar el cumplimiento de la meta. Frente al particular, a partir de la Formulación Proyecto de Inversión No. SEGPLAN: 8040 se puede dilucidar que las

actividades realizadas en el marco de la “*iniciación de vivienda*” implica los siguientes productos o resultados específicos:

- Documentos de análisis jurídico, técnico y financiero que permiten adelantar la preselección de predios.
- Modelaciones de predios viabilizados: simulaciones técnicas que permiten prever el desarrollo constructivo.
- Estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios: Incluye estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, cabidas urbanísticas, presupuestos de obra y modelos financieros.
- Actos de adjudicación de proyectos: Documentos que formalizan la destinación de predios para proyectos de vivienda.
- Inicio de obras: Ejecución física de la construcción en predios definidos.

Logros obtenidos y acciones adelantadas:

A modo de balance general del cumplimiento de la meta, se informa que la Caja de la Vivienda Popular (CVP) ha ejecutado diversas acciones a partir de las estrategias diversas estrategias que a continuación se detallan:

- **Desarrollo de proyectos inmobiliarios en predios públicos propiedad de la CVP**, donde la entidad aporta el suelo y a cambio recibe vivienda como restitución de aporte, la cual es orientada preferiblemente para familias objeto de reasentamiento. En cuanto a esta estrategia, la Caja de Vivienda Popular (CVP) realizó una caracterización desde el punto de vista técnico, jurídico, financiero y social del inventario de predios en titularidad de la entidad, con el fin de preseleccionar los predios que tuviesen potencial de desarrollo. En particular, realizó el análisis integral del predio “*Lomas Pijaos II*” identificado con CHIP AAA0294OPLW y FMI 50S-40787522, y se encuentra realizando las acciones necesarias para iniciar un proceso de convocatoria que permita seleccionar un desarrollador y generar un proyecto residencial VIP y VIS.
- **Desarrollo de proyectos inmobiliarios en predios públicos propiedad de otras entidades**, donde la CVP se hace titular de dichos inmuebles mediante transferencia gratuita o compra y posteriormente desarrolla vivienda y una porción de esta es preferiblemente para familias objeto de reasentamiento. En cuanto a esta estrategia, la CVP realizó el análisis integral (jurídico, urbanístico y financiero) de siete (7) predios de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para determinar si tienen potencial para el desarrollo de vivienda VIP y VIS.
- Adicionalmente, se realizó un análisis de cuarenta y cuatro (44) predios, que, si bien su titularidad se encuentra en cabeza de particulares, fueron declarados como de desarrollo y construcción prioritaria por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, a los cuales se les realizó un análisis técnico usando como criterios las afectaciones de los predios, el valor, la ubicación, la geometría entre otros, dando preliminarmente como viables diecinueve (19) predios. De estos, a diecisiete (17) de ellos se les realizó visita de campo (se descartaron otros dos predios al presentar algún tipo de desarrollo urbanístico), determinando como viables para continuar su revisión ocho (8) predios con potencial de construcción según criterios de la entidad (valor, norma y área) y no viables treinta y seis (36) predios. Ello bajo

criterios de rango de avalúo con disponibilidad presupuestal, validación de condiciones técnicas y normativas y modelaciones efectuadas por la entidad.

- Adicionalmente, se han realizado análisis jurídicos y técnicos sobre predios de propiedad privada, incluidos dentro de la pre-delimitación o delimitación de planes parciales de desarrollo que requieren de manera preliminar la adopción de instrumentos para su desarrollo, y que, en consecuencia, en un corto o mediano plazo tienen restringido su desarrollo urbanístico.

- Así mismo, se realizó la depuración de la base de predios en cabeza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), priorizando para el posterior análisis jurídico, técnico y financiero de diez (10) predios, actividad que actualmente está siendo desarrollada por la entidad.

- **Compra de predios privados con recursos dinerarios del PAS FCO y/o recursos propios**, para el desarrollo de proyectos inmobiliarios de vivienda VIP y VIS. Un porcentaje de las viviendas es destinado preferiblemente a familias objeto de reasentamiento. En cuanto a esta estrategia, la Caja de la Vivienda Popular apoyó desde sus competencias en el lanzamiento de la convocatoria “*Suelo para mi casa*”, adelantada por la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (RenoBo) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP), la cual contó con 72 predios inscritos, y de los cuales siete (7) han sido preliminarmente preseleccionados para ser adquiridos con recursos del PAS FCO.

- Adicionalmente, se celebró entre la Caja de la Vivienda Popular y el contratista GEOLANDCOL S.A.S, contrato de consultoría N° CVP-564-2025 cuyo objeto es “*Realizar los levantamientos topográficos, altimetrías y planimetrías para identificar el área y los linderos de predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular*”.

- Análisis para la determinación de nuevas opciones de desarrollo constructivo progresivo de los predios de titularidad de la Caja de la Vivienda Popular (CVP). Este análisis busca identificar y evaluar alternativas que permitan potenciar el uso de dichos predios conforme a los lineamientos de aprovechamiento y usos establecidos en el Decreto 555 de 2021 o, en su defecto, según la normativa urbanística que resulte aplicable. Lo anterior se formula teniendo en cuenta que existen condiciones que han impedido o retrasado el desarrollo de algunos de estos predios durante décadas, tales como: (i) Condiciones jurídicas: Tales como limitaciones al derecho de dominio, ocupaciones de hecho, procesos policivos, y limitaciones en el desarrollo relacionados con su área y la norma urbanística aplicable (ii) Condiciones Técnicas: tales como condiciones de amenaza y riesgo, afectaciones ambientales por cercanía a cuerpos hídricos, localización individuos alboreos que requieren un tratamiento especial, topografía del terreno y (iii) Condiciones sociales tales como la aplicación de la política de moradores entre otros.

En el contexto de las limitaciones previamente indicadas, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) ha determinado la necesidad de explorar alternativas estratégicas para viabilizar el desarrollo de proyectos inmobiliarios, tales como convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que posean probada experiencia, lo cual es fundamental para potenciar la capacidad de gestión y contribuir eficazmente al cumplimiento de la meta institucional. Dicha capacidad resuelta valiosa en ejercicio del rol de Operador Urbano que

ostenta la CVP, respecto de la estructuración de proyectos inmobiliarios en Bogotá D.C., con el fin de generar soluciones de vivienda para el cumplimiento de la meta en comento.

En concordancia con lo expuesto, se subraya que el cumplimiento de la meta exige una **estrategia integral**, y no se limita a una acción particular. Por el contrario, involucra una **serie de actividades coordinadas e interdisciplinarias** enfocadas en el desarrollo de proyectos **VIS y VIP**. Para este fin, la Caja de la Vivienda Popular ha ejecutado diversas acciones desde sus distintos componentes.

4.1.5 **Proyecto de Inversión – 8071 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.**



Este Proyecto se estructura en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, “*Bogotá Camina Segura 2024 – 2027*” que tiene como objetivo trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo NO Mitigable o los ordenados mediante Sentencia Judicial o Acto Administrativo, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas.

Para el logro de este propósito, el Proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular.

Acciones del Programa:

1. Relocalización transitoria (Ayuda económica para arriendo)
2. Reubicación definitiva a través de la asignación de un Valor Único de Reconocimiento VUR para la adquisición de vivienda usada
3. Reubicación definitiva mediante permuta a través de la asignación de un Valor Único de Reconocimiento VUR en especie para la adquisición vivienda nueva

4. Adquisición de derechos de propiedad o posesión del predio en alto riesgo
5. Expropiación administrativa y/o judicial

Objetivo General del Proyecto

- Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.

Objetivo Especifico

- Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras

Tabla 26. El proyecto de Inversión 8071 en la estructura del Plan de Desarrollo

Objetivo estratégico	Programa	Meta Plan	Nombre del proyecto
Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional.	Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	Meta PDD: Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante acto administrativo o sentencia judicial	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.

Tabla 27. Ejecución de recursos y metas PI 8071 – 2025 (en millones de pesos)

Meta PI	Meta 2025	Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2025
Total Proyecto	\$23.647	\$23.338
MPD – 2233 - Reasentar 2.000 hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	\$23.647	\$23.338
Reasentar de manera definitiva 1.450 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	\$292	\$292
Presupuesto	\$292	\$292
Asignar el Valor Único Reconocimiento a 784 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.	\$8.456	\$8.456
Presupuesto	\$8.456	\$8.456
Adecuar, demarcar y señalar 20.000.00 metros cuadrados pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.	\$1.546	\$ 1.546

Presupuesto	\$1.546	\$1.546
Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021.	100%	96%
Presupuesto	\$7.696	\$7.387
Relocalizar de manera transitoria a 550 hogares que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.	\$49	\$49
Presupuesto	\$49	\$49
Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.	100%	100%
Presupuesto	\$5.211	\$5.211
Adquirir 60 Predio(s) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	\$397	\$397
Presupuesto	\$397	\$397

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2025. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

- Se asignaron 221 Valores Únicos de Reconocimiento - VUR a las familias beneficiarias, para la adquisición de vivienda usada y nueva en especie o dinero.
- Se adquirieron 14 predios en la Localidad de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal que se encuentran en alto riesgo no mitigable por un valor de \$397 millones, salvaguardando la vida de las familias que allí habitaban.
- Se pagaron ayudas temporales a 730 familias en la vigencia 2025, de las cuales 48 correspondieron a familias ingresadas al programa durante toda la vigencia 2025, mientras adquieren una alternativa definitiva de vivienda.
- Con el contrato de obra 666 de 2023 e interventoría 667 de 2023, se adecuaron, cerraron y señalaron 7.669m² de área intervenida para demolición de los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

Meta PDD - Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales

Para este nuevo proyecto, la Caja de Vivienda Popular, en cabeza de la Dirección de Reasentamientos, se ha propuesto trasladar definitiva y/o temporalmente a 2.000 hogares que se encuentran en alto riesgo no mitigable, salvaguardando la vida y propiciando un entorno seguro a las familias objeto de intervención.

Frente a ello, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se han reasentado 245 familias, de las cuales 131 son por reubicación definitiva y 114 en relocalización transitoria, ofreciendo a estas familias proyectos nuevos, propios o vivienda usada a elegir.

- **Meta PI: Reasentar de manera definitiva 1.450 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.**

En contexto a la ejecución de actividades enmarcadas en la presente meta, la reubicación definitiva de hogares localizados en alto riesgo no mitigable se enmarca en la etapa de ejecución del Programa de Reasentamientos, que tiene relación con la Reubicación Definitiva de familias estrato 1 y 2, que demuestran el derecho real, de dominio y posesión sobre el predio recomendado por el IDIGER, una Sentencia o Acto Administrativo.

Para la vigencia del año 2025, se realizaron 65 entregas de alternativas habitacionales definitivas en modalidades de vivienda nueva y usada de la siguiente manera:

Tabla 28. Entregas de alternativas habitacionales definitivas

Proyecto	Tipo de Proyecto	Tipo de Vivienda	Unidades
N/A	N/A	Vivienda usada	7
Arboleda Santa Teresita	Propio (CVP)	Vivienda nueva	2
La Alegría	Privado	Vivienda nueva	27
La Cabrera	Privado	Vivienda nueva	21
Las Violetas	Privado	Vivienda nueva	4
Puerta del Sol	Privado	Vivienda nueva	4
Total			65

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUS, 2025

Tabla 29. Entregas de alternativas habitacionales definitivas por localidad de Bogotá D.C.

Localidad	Cantidad
San Cristóbal	3
Fontibón	2
Bosa	31
Usme	26

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUS, 2025

Tabla 30. Entregas de alternativas habitacionales definitivas ubicadas fuera de Bogotá D.C.

Tuta- Boyaca	1
Jamundi – Valle del Cauca	1
Soacha	1

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUS 2025

- **Meta PI: Asignar el Valor Único Reconocimiento a 784 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.**

El Valor Único de Reconocimiento - VUR es el instrumento financiero que permite a los hogares vinculados al proceso de reasentamiento, el acceso a una vivienda de reposición. Este valor representa de manera general y uniforme los derechos reales de dominio o posesión que ostentan sobre las viviendas de estrato 1 y 2 localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendadas mediante concepto técnico o diagnóstico emitido por el IDIGER, actos administrativos o sentencias judiciales.

Para la vigencia 2025, se logró avanzar en 221 asignaciones de instrumentos financieros, lo que permitió beneficiar a estos hogares, proporcionándoles una oportunidad de alcanzar su reubicación definitiva.

- **Meta PI: Adecuar, demarcar y señalar 20,000.00 metros cuadrados pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.**

En el segundo semestre de 2025, en vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se llevaron a cabo actividades, enmarcadas en el Contrato 666 de 2024 de obra, interventoría el contrato 667, Contrato de Obra 572 de 2025 y el Contrato de Interventoría 575 de 2025 adecuaciones, cerramientos y señalizaciones de las áreas objeto de intervención, en las localidades de Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usaquén. Como resultado de la gestión realizada, se obtuvo un total de 7.669,49 m² de área intervenida, logrando una ejecución superior a la prevista de 6.000 m² para la meta programada durante la vigencia 2025.

Los predios intervenidos corresponden a los referidos en la siguiente tabla por localidad:

Tabla 31. Predios intervenidos por localidad

Localidad	Cantidad
Ciudad Bolívar	64
San Cristóbal	4
Chapinero	3
Usaquén	2
Total	73

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos 2025

- **Meta PI: Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021.**

Para dar cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Programa de Reasentamientos, se llevaron a cabo diversas acciones de orden social, jurídica, técnica y financiera, que permitieron brindar atención eficiente y oportuna a los hogares beneficiarios. Entre las acciones adelantadas se encuentran los trámites de estudio de documentación, mesas de reasentamientos, estudios de factibilidad, contratos Cesión PAR, escrituras PAR (Jurídico), actas de entrega PAR, avalúos PAR (Técnico), registros presupuestales, resoluciones de compra, actas de verificación, selecciones de vivienda, recuperación legal PAR, visitas territoriales, predios CVP, cierres administrativos, depuración CAP – DAFT, excedentes CAP – DAFT, otras depuraciones, PQRS, acciones judiciales, reuniones interinstitucionales, ejecución presupuestal y depuración de pasivos. En vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027, se garantizó el desarrollo del 100% de estas actividades de apoyo.

- **Meta PI: Relocalizar de manera transitoria a 550 hogares que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.**

El proceso de relocalización tiene como objetivo mitigar el riesgo inminente para las familias cuyos hogares se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable. Para ello, se implementa la acción de relocalización transitoria, que ofrece una solución habitacional temporal a las familias, mientras se culmina el proceso completo de reasentamiento definitivo. En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", la Caja de Vivienda Popular, estableció como objetivo ingresar 150 familias nuevas a este proceso para el segundo semestre de 2025, obteniendo como resultado el ingreso de 48 familias.

El total de familias reubicadas se muestra en la siguiente tabla por localidad:

Tabla 32. Total de familias reubicadas por localidad

Localidad	Familias relocalizadas
Santa Fe	1
San Cristóbal	1
Usme	13
Kennedy	1
Rafael Uribe Uribe	1
Ciudad Bolívar	31
Total	48

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos FUS 2025

- **Meta PI: Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.**

Una vez los hogares han ingresado al programa de relocalización transitoria, se efectúan los correspondientes pagos mensuales, bimensuales y trimestrales según el caso, con el fin de mantener la ayuda monetaria, mientras se hace entrega de una alternativa habitacional definitiva. Durante la vigencia 2025, se efectuaron los correspondientes pagos a las familias ingresadas que cumplieron los requisitos establecidos. Actualmente en el programa se encuentran 718 familias activas en el programa de relocalización transitoria en donde las familias se encuentran en las localidades de Usaquén, chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

- **Meta PI: Adquirir 60 Predio(s) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.**

Una de las acciones del proceso de reasentamiento, hace referencia a la Adquisición Predial, la cual consiste en adquirir el dominio o la posesión de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, a través de una oferta de compra a las familias por el valor que arroje el avalúo comercial, para este la vigencia del 2025 se realizaron 14 adquisiciones prediales, dando cumplimiento al 70% de la meta establecida. Los predios adquiridos en la vigencia 2025 son 11 de Ciudad Bolívar, San Cristóbal 2, y 1 de Usme.

4.1.6 Proyecto de inversión – 8039 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.



Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

Enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Distrital "*Bogotá Camina Segura*", este proyecto de inversión se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico 5, dentro del programa 5.33: Bogotá confía en su gobierno, específicamente en el componente Fortalecimiento Institucional para un gobierno confiable.

Objetivo General

Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, que modernice los sistemas de información armonizando y articulando las estrategias para el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y la ejecución transversal de sus proyectos misionales.

Objetivos Específicos

- Asegurar el cumplimiento de la gestión administrativa en lo que respecta a selección y capacitación del recurso humano, clima organizacional, jurídico, adquisición de bienes y servicios, operaciones financieras.
- Implementar soluciones tecnológicas que permitan soportar los requerimientos de información y comunicaciones que la entidad necesita para el cumplimiento de sus objetivos.
- Aplicar un sistema de gestión documental que se alinea a los procesos y procedimientos de la entidad.

Tabla 33. Ejecución de recursos y metas PI 8039 – 2025 (millones de pesos)

Meta PI	Meta 2025	Compromisos CRP Contratado /(Resultado 2025
Total Proyecto	\$16.427	\$16.376
MPD - 2292 - Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	100%	99,7%
Fortalecer el 100 % del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP,	50%	99,7%

modernizando las políticas de gestión y desempeño que lo componen.		
Presupuesto	\$9.328	\$9.305
Afianzar 100 Por ciento de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad.	25%	99,9%
Presupuesto	\$4.050	\$4.045
Implementar 100 Por ciento del sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	25%	99,3%
Presupuesto	\$3.049	\$3.026

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2025. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Durante la vigencia se alcanzó el 100% de cumplimiento de gestión en las metas, en tanto se adelantaron las actividades previstas en cada meta. Es de precisar que, al cierre de la vigencia fiscal fue necesario constituir reservas presupuestales para compromisos que, a 31 de diciembre, no se habían ejecutado. Estos compromisos estaban debidamente formalizados y correspondían al objeto de la apropiación, con el fin de asegurar su continuidad en la vigencia siguiente, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

MPD 2292 - Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)

- **Meta PI: Fortalecer el 100 % del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- de la CVP, modernizando las políticas de gestión y desempeño que lo componen.**

El cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada atención a la ciudadanía requieren una gestión pública sólida, planificada y orientada a resultados. Bajo este propósito, la Caja de la Vivienda Popular ha fortalecido de manera progresiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidando prácticas administrativas eficientes y alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

El presente informe recoge las principales acciones desarrolladas durante el periodo evaluado, reflejando avances en políticas, las cuales inciden directamente en la calidad del servicio y la confianza institucional.

Asimismo, se destacan los progresos alcanzados en materia de modernización tecnológica y mejora continua de los procesos, en coherencia con las dimensiones del MIPG, orientados a optimizar el uso de los recursos y fortalecer la eficiencia operativa bajo criterios de transparencia y participación. Este documento presenta no solo los resultados obtenidos, sino también los elementos que orientan la toma de decisiones futuras, reafirmando el compromiso de la entidad con la excelencia en la gestión pública y el bienestar social. En este contexto, se presentan a continuación los principales avances en el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dimensión 1. Gestión del Talento Humano La entidad adelantó acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, la integridad y promover un entorno laboral alineado con principios éticos y de buen desempeño. La planeación del talento, el desarrollo de estrategias de bienestar y la ejecución de los planes institucionales permitieron fortalecer las habilidades del personal, mejorar la estabilidad laboral y generar mayores niveles de compromiso. Estas acciones contribuyeron al mejor aprovechamiento del recurso humano y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación. Durante la vigencia 2025, se fortaleció la articulación entre la planeación institucional y los objetivos estratégicos, orientando la gestión hacia el cumplimiento de metas y resultados. La definición de lineamientos, el seguimiento a la planeación y la coordinación de acciones estratégicas, además de la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, sumado a la actualización de documentos del sistema integrado de gestión de los procesos de adquisición de bienes y servicios, la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como medida de control permitieron organizar la ejecución institucional, mejorar la eficiencia en la gestión, entre las decisiones adoptadas contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados. La gestión institucional se orientó a consolidar prácticas que impulsan la eficiencia, la transparencia y la innovación. En este contexto, se registraron avances en Gobierno Digital a través del mejoramiento de la Seguridad Digital, la modernización de la infraestructura tecnológica y la incorporación de nuevas herramientas que respaldan los procesos misionales y administrativos, aportando a una gestión más eficiente y orientada al logro de resultados.

Así mismo, se reflejaron avances en el fortalecimiento de la atención a la ciudadanía mediante acciones orientadas a mejorar la accesibilidad, la inclusión y las condiciones de los puntos de atención, así como la optimización de los procesos de respuesta. Se implementaron medidas para garantizar una atención oportuna y adecuada a las solicitudes ciudadanas, junto con el desarrollo de estrategias de participación que favorecen el diálogo,

la confianza institucional y una relación más cercana con la ciudadanía, contribuyendo a la mejora continua del servicio y a la sostenibilidad de la gestión.

El cumplimiento normativo y la defensa jurídica contribuyeron al logro de los objetivos con la finalidad de defender los intereses de la entidad, a través de actuaciones necesarias en los procesos y mecanismos de ley.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados. Se desarrollaron mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión, priorizando la planeación presupuestal, el control en la ejecución de los recursos y la mejora continua de los procesos, esto mediante herramientas internas que permiten reflejar de manera eficiente el seguimiento de las actividades y acciones planeadas, temas presentados las reuniones de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dimensión 5. Información y Comunicación. Se impulsó la cultura de la transparencia mediante acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno a la información y a mejorar la interacción con la ciudadanía, se fortalecieron los canales de comunicación interna y externa a través de estrategias de divulgación y socialización de los procesos misionales, facilitando la circulación de información institucional y mejorando la comprensión de la oferta y servicios de la entidad por parte de los grupos de interés. Adicionalmente, se realizó la ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR), fortaleciendo la infraestructura informativa organizada, confiable y oportuna, que respalda la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la adecuada gestión institucional.

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación. Las acciones realizadas en la vigencia 2025 ayudaron a garantizar el acceso oportuno a la información pública y a fortalecer la gestión documental como soporte para la toma de decisiones. Se avanzó en la actualización de los instrumentos archivísticos y en la implementación del Programa de Gestión Documental, lo que permitió mejorar la organización, conservación y disponibilidad de la información, por otra parte, se creó y socializó la Vitrina de Gestión del Conocimiento como un espacio para compartir el conocimiento y aprendizaje al interior de la entidad y se adoptaron lecciones aprendidas.

Dimensión 7 Control Interno. Se fortalecieron los mecanismos de control interno mediante actividades de auditoría y seguimiento a los procesos institucionales. La ejecución del Plan Anual de Auditorías permitió identificar oportunidades de mejora, reducir no conformidades y consolidar prácticas de control orientadas a la mejora continua, asegurando la efectividad de los controles y la sostenibilidad de la gestión.

Es de precisar que, en el capítulo 8, “*DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN*” – MIPG del presente informe, se relacionan las actividades más relevantes ejecutadas, clasificadas por dimensiones y políticas, que resaltan la gestión en cumplimiento de la presente meta.

- **Meta PI: Afianzar el 100 % de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad.**

Durante la vigencia, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales, asegurando condiciones funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades de la entidad.

De igual manera, se atendieron oportunamente las solicitudes de recursos administrativos, tales como papelería y elementos de oficina, de acuerdo con la disponibilidad del inventario. En materia de transporte, se garantizó la prestación del servicio especial requerido por las áreas misionales y transversales conforme a los contratos vigentes. Adicionalmente, se adelantaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento.

Asimismo, se cubrieron necesidades relacionadas con servicios administrativos complementarios, como el arrendamiento de espacios para la custodia del archivo institucional y la provisión de los servicios públicos correspondientes y servicios de vigilancia, entre otros. En cuanto a la gestión de bienes inmuebles, se avanzó en la actualización de la información en el sistema SIBI, en la formulación y ejecución del plan de acción de bienes muebles e inmuebles y en la actualización del Manual de Bienes Inmuebles, contribuyendo a una gestión más ordenada y eficiente.

- **Meta PI: Implementar el 100 % del sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.**

En cumplimiento de la meta institucional de implementar el 100% del Sistema de Información Misional (SIM) y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, se han logrado avances significativos.

La meta se evalúa mediante la programación y seguimiento de avances de la Oficina TIC, basadas en las siguientes actividades:

1. Ejecución del cronograma de desarrollo del SIM y sistemas de apoyo

Durante la vigencia 2025 se consolidó la gestión del desarrollo del SIM con prácticas de gestión y control de proyectos, incluyendo la actualización e instalación en producción de herramientas para planeación y control (TAIGA) y repositorios de código (GITLAB), así como su integración para el seguimiento bajo metodología PMO. Se avanzó en la implementación del ciclo de vida de desarrollo con automatización (Jenkins) y administración de artefactos/contenedores (Nexus), habilitando despliegues automatizados en ambientes de desarrollo, QA y producción.

Adicionalmente, se desarrollaron capacidades de analítica mediante la definición de la arquitectura tipo datawarehouse, procesos ETL y tableros de Power BI para análisis y visualización. , y se continuó la evolución funcional del SIM mediante sprints e historias de usuario, incluyendo entregas y pasos a producción de componentes priorizados, junto con soporte y ajustes a sistemas de información de apoyo (por ejemplo, SIMA y SICAPITAL) para atender requerimientos operativos de las diferentes dependencias de la Entidad.

2. Disponibilidad de la infraestructura tecnológica

En 2025 se mantuvo la continuidad operativa de la plataforma tecnológica mediante el monitoreo permanente, gestión de soporte y mantenimiento preventivo/correctivo de componentes de infraestructura tecnológica crítica.

Mediante la Adquisición de Equipos de Cómputo y Workstation 's, la Implementación Firewall CVP + Access Point, y una solución tecnológica de Monitoreo de Infraestructura basada en software libre que generó un impacto directo y transformador tanto para el talento humano de la CVP, como para la ciudadanía; garantizando la continuidad y disponibilidad de los servicios críticos, permitiendo un ajuste fino del rendimiento y la optimización de los procesos internos. Finalmente, la gestión administrativa se ve potenciada mediante el control centralizado de la información y una trazabilidad total, lo que impacta directamente en la mejora de la ciberseguridad y en una capacidad de respuesta inmediata ante incidentes, protegiendo así el patrimonio digital de la Entidad; y a pesar de las incidencias asociadas al servicio de conectividad del proveedor se mitigó mediante la implementación del canal de backup para alta disponibilidad.

3. Ejecución del cronograma del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron las actividades para fortalecer la seguridad y privacidad de la información, incluyendo la actualización y publicación de planes estratégicos institucionales asociados a la Oficina TIC (PETI, PESPI, PTRSPI y PCN). Se continúa con la divulgación permanente de las políticas y lineamientos internos de ciberseguridad y la ejecución del Plan de Sensibilizaciones de Seguridad y Privacidad de la Información. Se consolidó con éxito la gestión y publicación de los Activos de Información de la Caja de Vivienda Popular (CVP), la actualización de riesgos de seguridad y privacidad de la información, y la ejecución de ejercicios de control como simulacro de phishing y análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura crítica de la Entidad, reforzando la prevención y la gestión del riesgo de ciberseguridad.

CAPÍTULO 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2025

La Caja de la Vivienda Popular (CVP), en cumplimiento de su misión institucional y su compromiso social, contribuye al desarrollo de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat del Distrito a través de acciones como el mejoramiento integral de barrios, el reasentamiento de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, la titulación de predios y el mejoramiento de vivienda, el primero a partir de la priorización establecida en los PIMI (Plan de intervención para el mejoramiento integral) y los últimos tres previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. Estas acciones se fortalecen mediante los ejercicios de participación ciudadana desarrollados por los equipos de gestión social de cada una de las direcciones misionales.

Durante la vigencia 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Gestión Social (MGS), la entidad articuló de manera sistemática sus ejercicios de participación ciudadana, con el fin de garantizar el derecho consagrado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones que la afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Así mismo, estos ejercicios se desarrollaron en articulación con la Política Pública Distrital de Participación Incidente, adoptada mediante el Decreto 477 de 2023, la cual define los alcances de la participación ciudadana a través de seis niveles: informar, consultar, co-crear, controlar, co-ejecutar y decidir.

En este contexto, la CVP implementó el Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social, propuesto y desarrollado de manera transversal por las direcciones misionales, la Oficina Asesora de Planeación, el Equipo de Gobierno Abierto, Oficina de Comunicaciones y la Dirección General. Como resultado, durante la vigencia se realizaron 72 actividades con enfoque de participación ciudadana, que permitieron una participación acumulada de 3.042 personas.

El plan, alineado con las fases definidas en el MGS, promovió espacios de co-creación con la ciudadanía, brindó herramientas para el fortalecimiento de capacidades que permiten ejercer de manera informada el derecho a la participación, impulsó procesos de formación y acompañamiento a grupos veedores de las obras adelantadas por la entidad y desarrolló espacios de Diálogos Ciudadanos y Rendición de Cuentas, en el marco de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

A continuación, se presenta el balance de las actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas desarrolladas por las direcciones misionales y los procesos de apoyo durante la vigencia 2025. Este instrumento, que cuenta con seguimiento trimestral, se articula con la elaboración de los informes trimestrales publicados en la página web de la

entidad y puede ser consultado a través del Menú Participa, en el enlace: [Caja de la Vivienda Popular - Mecanismos, espacios o instancias de participación](#)

Tabla 34. Balance actividades participación ciudadana y rendición de cuentas 2025

N°	Nombre de la Actividad	Equipos responsables CVP	Alcance de la Participación 1. Informar 2. Consultar 3. Cocrear 4. Controlar 5. Co-ejecutar 6. Decidir	Programado	Total Ejecutado	Indicador	Resultado
1	Rendición de Cuentas CVP	Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Comunicaciones, Equipo Líder Conformado por delegados de direcciones y procesos	4. Controlar	2	4	Número de rendiciones de cuentas planteadas o en las que la CVP participa que han sido completadas	4
						Satisfacción de la Rendición de Cuentas: Número de ciudadanos que expresan satisfacción con la Rendición de Cuentas Institucional / Número total de ciudadanos que participaron en la Rendición de Cuentas Institucional) * 100	80%
2	Encuentros de fortalecimiento de la Participación ciudadana desde la Gestión Social	Dirección General; Oficina Asesora de Planeación; Equipo de Innovación	N.A.	2	2	Número de encuentros de los equipos de gestión social de la entidad realizados	2
						Evaluación de la intervención: Promedio de la puntuación en la evaluación posterior a la intervención) - (Promedio de la puntuación en la evaluación previa a la intervención)] / (Puntuación	89%

						máxima de la evaluación) * 100	
3	Diseño de la ruta de la participación ciudadana de la CVP	Dirección General; Oficina Asesora de Planeación; Equipo de Innovación	1. Informar	1	1	Documento con la ruta de participación ciudadana que incluya información sobre los mecanismos y procesos de participación disponibles para la ciudadanía.	0
4	Herramientas de control social para la Comunidad	Dirección General; Oficina Asesora de Planeación; Equipo de Innovación	1. Informar	1	1	Número de espacios de formación realizado por la entidad	1
						Evaluación de la intervención: Promedio de la puntuación en la evaluación posterior a la intervención) - (Promedio de la puntuación en la evaluación previa a la intervención)] / (Puntuación máxima de la evaluación) * 100	90%
5	Encuentros de planeación participativa y desarrollo comunitario.	Dirección de Mejoramiento de Barrios. Equipo Social	3. Cocrear	15	15	Espacios desarrollados sobre planeación y desarrollo comunitario: Número de espacios desarrollados sobre Planeación y Desarrollo comunitario.	15
6	Acuerdo de Sostenibilidad	Dirección de Mejoramiento de Barrios. Equipo Social	4. Controlar	1	0	Número de acuerdo de sostenibilidad firmados.	0
7	Pacto Por Un Mejoramiento Barrial y Un	Dirección de Mejoramiento de	3. Cocrear	1	0	Acuerdos de pactos firmados: Número de	0

	Territorio Más Seguro	Barrios. Equipo Social				acuerdo de Pactos firmados.	
8	Encuentros" Nuevos Afectos, Nuevos Territorios"	Dirección de Mejoramiento de Barrios. Equipo Social	3. Cocrear	6	8	Espacios implementados del modelo Nuevo afectos, nuevos territorios: Número de espacios desarrollados sobre en el marco de la implementación del modelo "Nuevos Afectos, Nuevos Territorios"	8
9	Construyendo Confianza	Dirección de Reasentamientos, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Dirección Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Urbanizaciones y Titulación	5. Co-ejecutar	4	4	Número de sesiones de fortalecimiento de habilidades de participación ciudadana desarrolladas.	23
			3. Cocrear	4	6		
			1. Informar	4	7		
			1. Informar	4	6		
10	Reuniones de con los comités de veeduría ciudadana.	Dirección de Mejoramiento de Barrios. Equipo Social	4. Controlar	5	9	Número de sesiones de Comités de Veeduría desarrollados	9
11	Diálogos Ciudadanos para el ejercicio de la participación con enfoque de género	Dirección de Reasentamientos, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Dirección Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Urbanizaciones y Titulación	3. Cocrear	2	2	Número de espacio con enfoque de género desarrollados por la entidad.	7
			3. Cocrear	1	2		
			1. Informar	2	2	Participación de mujeres en diálogos ciudadanos: (Número de mujeres participantes en los diálogos ciudadanos / Número total de participantes en los diálogos ciudadanos) * 100	91%
			1. Informar	1	1		

12	Entrega de títulos de propiedad	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	5. Co-ejecutar	4	4	Número de entrega de saneamientos y títulos programados/ número de títulos entregados	4
----	---------------------------------	--	----------------	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, 2026

La CVP reconoce la participación ciudadana como un pilar fundamental en sus procesos, garantizando a las comunidades y los beneficiarios el conocimiento sobre las intervenciones que impactan sus entornos. A través de un enfoque participativo, fomenta espacios de diálogo, consulta y corresponsabilidad que promueven una apropiación de las intervenciones y aseguran la sostenibilidad de las obras realizadas.

Cabe destacar que durante la vigencia 2025 y como parte del Plan de Participación, desde la entidad se promovieron 4 espacios de Diálogo con Enfoque de Género, en el que se buscaba brindar a las participantes, en concordancia con las metas del Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de Género) *“Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública”*.

En este sentido los espacios desarrollados por la entidad abordaron desde este enfoque, un compromiso por contribuir con el cumplimiento de la meta en mención. Es por eso que la desde las direcciones misionales se desarrollaron los siguientes espacios:



Dirección de Mejoramiento de Barrios: la dirección desarrolló el espacio denominado “Diálogos con enfoque de género: Sensibilización de violencia contra la mujer en política”, como parte del programa “Mujeres en entornos seguros y constructoras del territorio”. Esta actividad surgió a partir del interés manifestado por las mujeres lideresas de la Junta de Acción Comunal del barrio Bilbao, quienes expresaron preocupaciones frente a las violencias ejercidas contra ellas en escenarios de participación política y comunitaria.

Dirección de Mejoramiento de Vivienda: La Estrategia Psicosocial del Plan Terrazas fue creada como una respuesta integral a las afectaciones emocionales, sociales y económicas sufridas por las familias beneficiarias del programa, especialmente mujeres adultas mayores, en localidades como San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usme. Estas afectaciones surgieron por el abandono de obras y la incertidumbre generada durante la ejecución del programa.

Los espacios desarrollados en Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe evidencia el interés y la necesidad de las mujeres por acceder a servicios institucionales, ser escuchadas y participar activamente en la construcción de soluciones a sus problemáticas.



Dirección de Reasentamientos: Se implementó una herramienta que permitió identificar elementos clave para comprender con mayor profundidad las dinámicas sociales del territorio, incluyendo aspectos relacionados con la composición de los hogares, la distribución de roles, el acceso a servicios sociales, las condiciones de

habitabilidad y las prácticas comunitarias.

Los hallazgos obtenidos fortalecen la capacidad institucional para el diseño y ajuste de estrategias de intervención integrales, sensibles e inclusivas, con enfoque territorial y diferencial, lo cual contribuye a garantizar el cumplimiento de los principios de equidad, participación y corresponsabilidad definidos en el Programa.

El espacio tuvo como propósito promover el conocimiento, acceso y reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos en los procesos de titulación de predios, así como generar un escenario de reflexión sobre la superación de barreras de acceso a la tierra y la visibilización de violencias patrimonial y económica que afectan a las mujeres en contextos urbanos.



Adicionalmente, con el fin de garantizar condiciones reales de participación, la entidad gestionó un espacio de guardería para niñas y niños de las beneficiarias, facilitando la asistencia de las mujeres y eliminando barreras asociadas a las labores de cuidado.

Por otra parte, durante la vigencia 2025, la entidad participó y organizó tres espacios de Rendición de Cuentas, cuyo propósito fue dar a conocer la gestión desarrollada durante la vigencia 2024 y los avances en la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, los cuales se detallan a continuación:

1. Rendición de Cuentas del Sector Hábitat – 24 de abril:

En el marco del ejercicio adelantado por el Nodo de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, la entidad participó como organismo adscrito al sector. Durante este espacio se presentó la ejecución de las metas institucionales correspondientes a la vigencia 2024 y se desarrolló un espacio de diálogo con la ciudadanía beneficiaria de los programas de la CVP, en el cual se socializó de manera específica la gestión misional de la entidad. Así mismo, se generó un ejercicio de adopción de compromisos institucionales, entre ellos el diálogo con la ciudadanía vinculada a la Sentencia Gavilanes.



2. Rendición de Cuentas CVP- noviembre 2025:

En el marco del ejercicio de rendición de cuentas institucional, la entidad desarrolló **dos espacios de rendición de cuentas territoriales** en zonas donde adelantó intervenciones como parte de la implementación del **Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”**. Estos espacios se llevaron a cabo en las localidades de **Ciudad Bolívar**, en el **Parque María Cano**, y **Bosa**, en el **Parque Santa Lucía**, permitiendo un diálogo directo con la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en cada territorio.

Con estos espacios, la entidad buscó eliminar una de las principales barreras de participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas: el desplazamiento y los costos asociados que debe asumir la ciudadanía interesada en participar. Al llevar estos espacios a los territorios, se facilitó el acceso y se promovió una participación más amplia e incluyente.

Las rendiciones de cuentas se constituyeron en escenarios en los que la entidad presentó la gestión desarrollada por sus áreas misionales en el marco de la actual administración, fortaleciendo el diálogo directo con la ciudadanía.

A continuación, se presentan los datos de participación y las evaluaciones realizadas por la ciudadanía para cada uno de los espacios desarrollados.

Tabla 35. Participación y Sexo

Participación y Sexo RdC CVP 2025			Total Asistentes
Hombre	Mujer	Intersexual	89
30	59	0	

Tabla 36. Calificación Nivel de Satisfacción de los ciudadanos con la RdC CVP 2025

Calificación Nivel de Satisfacción de los ciudadanos con la RdC CVP 2025			
Categorías/Calificación	Alto	Regular	Bajo
La estrategia de convocatoria utilizada	82%	18%	0%
La organización de la reunión	94%	6%	0%
El lugar donde se realizó la reunión	94%	6%	0%
La escucha activa del profesional que atendió su solicitud	100%	0%	0%
La Metodología utilizada para el desarrollo de la sesión	100%	0%	0%
La claridad información suministrada	100%	0%	0%
La orientación recibida para resolver su situación o inquietud	88%	12%	0%
La utilidad de la información presentada o discutida.	100%	0%	0%



Ilustración Rendición de Cuentas- Bosa/Islandia



Ilustración RdC Ciudad Bolívar- María Cano

Para consultar la información con todos los soportes de la Rendición de Cuenta puede consultar el siguiente link: [Caja de la Vivienda Popular - Rendición de Cuentas Permanente](#)

CAPITULO 6. RESULTADOS Y LOGROS

6.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron las siguientes acciones durante la vigencia 2025:

Desde el Sistema Integrado de Gestión, en lo referente con la simplificación de los indicadores de gestión de los procesos en un 56% pasando de 75 a 42 indicadores corte 3er trimestre. Con respecto a los riesgos de gestión se disminuyeron en un 46% pasando a un total de 23 riesgos, y para los riesgos de corrupción se disminuyeron en un 0.78% pasando a un total de 21 riesgos.

Se creó el Manual de Administración Integral de Riesgos conforme a los lineamientos de la Guía de Administración Integral de Riesgos en Entidades Públicas emitido por la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Se actualizaron los documentos para la administración y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, tales como: Manual del Sistema Integrado de Gestión, Procedimiento de Gestión del Cambio, Procedimiento para la identificación y control de las salidas no conformes, y se actualizó la Política de Calidad de la Entidad.

Se adelantó en la vigencia 2025 el proceso de auditoría interna de calidad a todos los procesos de la entidad, identificando debilidades y fortalezas a mejorar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular.



Fuente: Elaboración Propia. Oficina Asesora de Planeación

En el marco de lo anterior, se pueden mencionar como logros la simplificación de la documentación del SIG, gestionando 199 documentos de los 16 procesos: 54 documentos actualizados, 85 documentos eliminados y 61 documentos creados.

De la misma manera desde la Oficina Asesora de Planeación, se realizó el reporte de los instrumentos de medición de los procesos con corte a diciembre 2025.

A través del seguimiento a la implementación de Políticas Públicas y Planes Sectoriales, la Oficina Asesora de Planeación de la Caja de la Vivienda Popular, juega un rol fundamental en la articulación con las diferentes entidades líderes para medir su impacto en los aspectos relacionados a los componentes sociales de las mismas. Durante la vigencia 2025 la oficina llevó el reporte de políticas públicas en las cuales la entidad es responsable, a saber: Política Pública Distrital de Gestión del Hábitat, Política Pública de Participación Incidente, Política Pública de Mujer y Género, Política Pública de Acción Climática y Política Pública para las Familias; así como el seguimiento a los Planes de Hábitat y Servicios Públicos, Plan de Participación Ciudadana y Gestión Social y de los Indicadores del Plan de Ordenamiento Territorial, Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno, y Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales.

Al consolidar los reportes periódicos de estas políticas y planes, la Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia 2025, no solo cumplió con los requerimientos de las entidades distritales, o derechos de petición de los diferentes actores de la sociedad, sino que también proporcionó información relevante para la toma de decisiones internas y a nivel distrital, promoviendo así la mejora continua de los programas. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación garantizó la coherencia entre la planificación de la CVP y las prioridades de la ciudad en materia de hábitat, participación, género, acción climática, familias, víctimas del conflicto y población LGBTI, a través del seguimiento y análisis de los productos de cada política, identificando como tal, acciones susceptibles a mejora.

Mediante el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, se establecieron para la vigencia 2025 los objetivos, metas, actividades e indicadores a través de los cuales se pretende prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos adversos sobre el ambiente; así como, potenciar los impactos positivos. De igual manera, las acciones enmarcadas en dicho plan, tuvieron como objetivo promover un desempeño ambiental eficiente, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos.

Dentro del Plan de Acción 2025 se contemplaron los siguientes programas:

Uso eficiente del agua: Se realizaron actividades tales como campañas, piezas gráficas sobre el uso racional del agua, capacitación con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Durante la vigencia 2025 se obtuvo un promedio del consumo per cápita de 0.39 m³, dando cumplimiento a la meta *"Mantener el consumo de agua en un 0.50 m³/mes X persona en el cuatrienio"*

Uso eficiente de la energía: Se realizaron actividades tales como campañas de vampiros energéticos de los computadores encendidos en horario no laboral, piezas gráficas sobre el uso racional de la energía, se diseñaron incentivos para realizar el apagón ambiental el día 8 de cada mes, también se realizó la campaña de uso de las escaleras el último viernes de cada mes

Durante la vigencia 2025 se obtuvo un promedio del consumo per cápita de 42.87 kw/h. Dando cumplimiento a la meta "Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio".

Gestión integral de residuos: Se realizaron actividades tales como campañas, piezas gráficas sobre el uso correcto de los puntos ecológicos, capacitación con la empresa ECOSCRAP sobre separación en la fuente al personal de aseo y cafetería, socialización con Secretaría Distrital de Ambiente, se realizaron jornadas de reciclados y entrega de residuos peligrosos RAEES.

Durante la vigencia 2025 se entregó a las Asociaciones de Recicladores El Porvenir, 6.507 kg de residuos aprovechables.

Consumo sostenible: Se realizaron socializaciones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible sobre Compras Públicas Sostenibles, para la implementación de las fichas verdes o criterios ambientales en los procesos de adquisición, bienes y/o servicios. Se realizó la actualización de las fichas de criterios ambientales, para los procesos de contratación de bienes y/o servicios de la entidad.

Gestión del Cambio Climático: Se incentivó a todo el personal de la entidad a utilizar medios de transporte alternativos todos los primeros jueves de cada mes, así como ejercicios de socialización con la Secretaría Distrital de Ambiente acerca del cambio climático.

Comunicación, formación y sensibilización: Durante la vigencia 2025 se realizaron diferentes sensibilizaciones de cada programa como se menciona anteriormente, también se realizaron piezas gráficas, campañas y jornadas de reciclado.

Así mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación, se llevaron a cabo actividades de monitoreo y evaluación al desempeño de los programas y proyectos de la entidad, asegurando el logro de objetivos y metas, y la implementación de procesos de retroalimentación, impulsando con ello la mejora continua y la toma de decisiones.

Es así que la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento a los proyectos de inversión a las iniciativas planteadas desde el Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", alineando y armonizando sus prioridades y objetivos estratégicos aterrizados a la entidad; indicando que este proceso de seguimiento se realizó mediante el uso de herramientas y procesos de seguimiento a través de las cuales, se llevó a cabo el monitoreo del avance físico y financiero de sus proyectos, verificando la veracidad de los datos sobre el progreso de las obras, el presupuesto ejecutado y todos los registros que tienen relación con el impacto a los beneficiarios (Ver Capítulo 6. Resultados y Logros).

6.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) implementó, a partir de 2025, una estrategia integral de comunicaciones orientada a responder de manera efectiva a las necesidades de la entidad y de la ciudadanía. Esta estrategia abarcó los componentes de comunicación externa, digital, interna y comunitaria, obteniendo los siguientes logros y resultados:

- Comunicación externa: se fortaleció el relacionamiento directo con los medios de comunicación, logrando más de 70 apariciones en medios locales y nacionales, tanto televisivos como radiales. Desde noviembre de 2025 se consolidó la pauta institucional enfocada en los programas desarrollados en los barrios intervenidos. Asimismo, se mantuvo el posicionamiento de la CVP como entidad del Sector Hábitat, destacándose su participación en la Cumbre Mundial de Ciudades, donde se visibilizó como aliada estratégica del Distrito ante Organizaciones Internacionales, sector privado, sector público y medios de comunicación nacionales.
- Comunicación digital: se evidenció un crecimiento significativo en el desempeño de las redes sociales de la entidad. En Facebook aumentó la exposición y distribución del contenido, mejorando su relevancia. En Instagram se registró un crecimiento orgánico de seguidores, pasando de 2.978 a 3.161; el alcance aumentó en un 97% y los contenidos en video presentaron un crecimiento del 583%, consolidándose como el formato de mayor impacto en esta red social. Sin inversión en pauta digital, el alcance se multiplicó más del doble, fortaleciendo el contenido audiovisual centrado en historias de vida, trabajo en territorio, actividades institucionales y el impacto de la CVP en las familias beneficiarias. Asimismo, la entidad cuenta con redes sociales en TikTok y LinkedIn. A la fecha, la entidad cuenta con más de 31.400 seguidores en sus redes sociales.
- Comunicación interna: se ejecutó el plan de comunicación interna orientado a la difusión de los valores institucionales y al fortalecimiento de la identidad organizacional, así como del Plan Estratégico Institucional, alineado con la misión, visión y propósito superior de la entidad. Durante el año se compartieron más de mil piezas de comunicación interna y se produjeron 14 noticieros internos, destacando los perfiles de funcionarios a través de la sección Voces CVP. Además, se promovieron mensajes institucionales en los espacios físicos de la entidad y se desarrollaron eventos internos para fortalecer el clima organizacional de la comunidad CVP, tales como: Día WOW (pausa activa con mascotas), Día de los Niños, Olimpiadas CVP, Rendición de Cuentas interna, novenas navideñas de integración y actividades del PIGA. Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Comunicación comunitaria: se fortaleció la estrategia de trabajo con medios comunitarios en las localidades priorizadas por la CVP, especialmente en Suba, realizando pauta conforme al Acuerdo de Ciudad. Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones de perifoneo a través de la móvil CVP y actividades de Rendición de Cuentas en los barrios

intervenidos, como un ejercicio de participación ciudadana, que permitieron el diálogo directo con las comunidades y la retroalimentación sobre los programas y proyectos de la entidad.

En la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones en 2025, algunas de las dificultades se relacionaron con:

- Persistencia de la desconfianza de la ciudadanía frente a algunos programas de la CVP, especialmente el Plan Terrazas, correspondiente a administraciones anteriores y aún en proceso de cierre.
- Desconocimiento de la existencia de la entidad por parte de potenciales beneficiarios, a pesar de ser una de las entidades más antiguas del Distrito.
- Confusión ciudadana frente a la naturaleza y funciones de la CVP, asociándola erróneamente con un banco o una caja de compensación.
- Cobros inescrupulosos en los barrios a beneficiarios de la entidad.

Dentro de los retos identificados por la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones en 2025, se destacan:

- Mantener una comunicación constante, clara y efectiva con la ciudadanía en un entorno de alta competencia por la atención en medios digitales y tradicionales.
- Gestionar de manera ágil, transparente y oportuna las crisis comunicacionales, especialmente en situaciones de emergencia o controversia, con el fin de fortalecer la credibilidad institucional.
- Continuar posicionando a la CVP como una entidad del Sector Hábitat y pilar de la vivienda social en Bogotá.
- Diseñar y ejecutar eventos con enfoques innovadores y de participación ciudadana.
- Incrementar la presencia de la entidad en medios de comunicación locales y nacionales.
- Difundir los programas y proyectos de la CVP a nivel interno.

A partir de las lecciones del 2025, y para cumplir cada día mejor su misión, la Oficina Asesora de Comunicaciones pretende:

- Adaptarse de manera permanente a las nuevas tecnologías y tendencias en comunicación.
- Diversificar y fortalecer los canales de comunicación mediante herramientas interactivas y participativas que respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

- Consolidar la comunicación directa y con enfoque comunitario como estrategia clave para la recuperación y fortalecimiento de la confianza ciudadana.
- Fortalecer y articular las redes de comunicación comunitaria como canales estratégicos para la difusión de información y la retroalimentación territorial.
- Actualizar y diversificar los formatos de contenido en redes sociales para mejorar el alcance, la interacción y el posicionamiento institucional.
- Mantener una comunicación interna activa y permanente durante todo el año, evitando concentrarla únicamente en fechas conmemorativas o coyunturales.
- Priorizar el uso del canal de WhatsApp para aumentar la periodicidad y oportunidad de las publicaciones.
- Desarrollar una campaña interna que promueva el uso y apropiación de las redes sociales institucionales entre la comunidad CVP.
- Crear contenido exclusivo para la plataforma TikTok.

6.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) durante la vigencia 2025 se enmarcó en el eje estratégico de "Transformación Organizacional", orientado a fortalecer la capacidad administrativa y la innovación tecnológica para modernizar la Caja de la Vivienda Popular (CVP). Esta labor se fundamentó en tres pilares: la alineación estratégica, la implementación de la Política de Gobierno Digital y el fortalecimiento de la Seguridad Digital.

6.3.1. Alineación Estratégica, Gestión Administrativa y Financiera de TI

Durante el año 2025, se garantizó la continuidad operativa y la evolución tecnológica mediante una ejecución administrativa rigurosa que incluyó:

- ❖ **Armonización de Planes:** Se actualizaron los planes institucionales de la OTIC para alinearlos con el Plan Estratégico Institucional, asegurando que los servicios de TI respondan a los objetivos misionales.
- ❖ **Eficiencia Presupuestal:** Se logró una ejecución del 100% de los procesos programados y emergentes definidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la OTIC, aplicando criterios de austeridad y transparencia.

- ❖ **Cumplimiento de Metas:** Se alcanzó un avance superior al 99% en los hitos técnicos de la vigencia, fortaleciendo las bases del Sistema de Información Misional y la infraestructura tecnológica de la Entidad.

6.3.2. Política de Gobierno Digital y Transformación Digital

En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, se desarrollaron acciones clave para optimizar la relación entre el ciudadano y la Entidad:

- **Gobernanza de TI:** Se actualizó y publicó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para las vigencias 2025 y 2026. Además, se adoptaron los marcos de referencia del Distrito para consolidar a Bogotá como ciudad inteligente.
- **Innovación y Sistemas de Información CVP:** Se avanzó en el desarrollo de software y puesta en marcha de los módulos para las direcciones de Reasentamientos (REAS) y Mejoramiento de Vivienda (DMV) en el Sistema de Información Misional (SIM). También, se adoptó el PMO Digital (TAIGA) como herramienta de software libre para centralizar el control del ciclo de vida del desarrollo de software, logrando mayor agilidad mediante metodologías Scrum y eliminando costos de licenciamiento. Se pasó a producción el Sistema de Gestión de Paz y Salvo para el trámite y expedición del documento; y, se implementó la Mesa de Servicios como punto único de contacto digital para la gestión de solicitudes de servicios.
- **Servicios Ciudadanos y Estado Abierto:** Se implementó la Nueva Sede Electrónica, un Chatbot y la zona Wi-Fi gratuita para mejorar la accesibilidad a la ciudadanía y la atención al usuario. Se publicó la licencia de datos abiertos en la sede electrónica y se articuló el acceso a los conjuntos de datos publicados en el Portal de Datos Abiertos de Bogotá relacionados con los procesos misionales, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada de la CVP.

6.3.3. Infraestructura Tecnológica y Migración

Se priorizó la modernización de la plataforma tecnológica para garantizar la alta disponibilidad de los servicios TI y la infraestructura tecnológica, alcanzando un índice del 99.6% en la disponibilidad de los servicios críticos. Se logró mediante:

- **Renovación Tecnológica:** Adquisición de nuevos equipos de cómputo, estaciones de trabajo y fortalecimiento de la seguridad perimetral (Firewall y Access Points) con tecnología WiFi 6.
- **Monitoreo Estratégico:** Implementación de la solución "ZABBIX" basada en software libre, que permite el control centralizado y la respuesta inmediata ante incidentes de infraestructura.

- **Migración a Microsoft 365:** Se lideró la transición de Google Workspace a Microsoft 365, estandarizando el ecosistema de colaboración, mejorando la seguridad avanzada y optimizando la administración documental mediante SharePoint.
- **Nuevo Dominio Institucional:** Consolidación del dominio único cvp.gov.co, unificando identidades digitales y fortaleciendo la imagen institucional.

6.3.4. Política de Seguridad Digital y MSPI

El fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) registró logros significativos, mediante la ejecución del 100% de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2025, relacionados a continuación:

- **Gestión de Activos de información:** Definición estratégica de la metodología, formatos y asignación de roles y responsabilidades asegurando un marco de trabajo estandarizado. Se consolidó y publicó el Inventario de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.
- **Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:** Definición estratégica de la metodología, formatos y asignación de roles y responsabilidades para asegurar un marco de trabajo estandarizado. Se apoyó técnicamente la identificación en cada uno de los procesos de la CVP para su respectiva actualización, presentación y aprobación formal de la matriz.
- **Cultura de Seguridad Digital:** Desarrollo del plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información para la comunidad CVP, junto con el ejercicio de phishing controlado para evaluar la vulnerabilidad del factor humano.
- **Ciberseguridad Avanzada:** Fortalecimiento de protocolos de reacción institucional para robustecer la capacidad de respuesta, detección y mitigación de eventos que puedan comprometer la integridad de la infraestructura tecnológica; consolidado mediante las siguientes acciones de alto impacto:
 - **SOC Distrital:** Integración con la Unidad de Monitoreo de Seguridad Digital del Distrito para una alerta temprana ante amenazas.
 - **Pruebas de Pentest:** Realización de análisis de vulnerabilidades a sistemas críticos como ORFEO, SI-CAPITAL y la Sede Electrónica.
 - **Autenticación Robusta:** Implementación de mecanismos de Autenticación Multifactor (MFA) e Inicio de Sesión Único (SSO).

6.3.5. Auditorías y Mejora Continua

La OTIC demostró un alto estándar de eficiencia y transparencia institucional, obteniendo resultados sobresalientes, y ratificando la solidez de los procesos técnicos y administrativos mediante:

- **Resultados de Auditorías:** Reporte de cero hallazgos asociados a la OTIC en la participación de las auditorías estratégicas realizadas (al contrato ETB, al Sistema de Gestión Documental y ORFEO, entre otras).
- **Plan de Mejoramiento:** Cumplimiento del 100% de las actividades de mejora formuladas para la vigencia 2025, para la atención de las observaciones y recomendaciones recibidas.
- **Atención de Requerimientos:** Respuesta oportuna y eficiente a solicitudes del Modelo Integrado de Gestión (MIPG), Control Interno y PQRSD, fortaleciendo la confianza institucional.

6.3.6. Conclusión:

La Oficina TIC cerró el año 2025 fortaleciendo la infraestructura tecnológica y los sistemas de información necesarios para la transformación digital de la CVP. Los avances en el Sistema de Información Misional, la migración a plataformas de vanguardia y el robustecimiento de la seguridad digital contribuyen directamente a la consolidación, eficiencia administrativa y a la mejora en la prestación de servicios a la Entidad y sus grupos de valor e interés.

6.4 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

La gestión adelantada por la Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2025 se desarrolló en el marco de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, en especial lo señalado en su artículo 12 literal j; la Resolución 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 15; el Título 21 – Sistema de Control Interno; así como lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, mediante el cual se modificó y adicionó el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.

En este marco normativo, la Oficina Asesora de Control Interno desarrolló sus funciones conforme a los roles definidos para las unidades u oficinas de control interno, a saber: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención; evaluación de la gestión del

riesgo; evaluación y seguimiento; y relación con entes externos de control, actuando como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

➤ **Plan Anual de Auditorías 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, la Oficina Asesora de Control Interno formuló el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El objetivo del Plan Anual de Auditorías 2025 fue contribuir al logro de los objetivos estratégicos y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, mediante el desarrollo de actividades de aseguramiento (auditorías, evaluaciones y seguimientos) y de consultoría, orientadas a generar valor a la gestión de los procesos, planes, programas y proyectos, bajo un enfoque basado en riesgos.

➤ **Seguimientos e Informes de Ley**

Los seguimientos e informes de ley emitidos durante la vigencia 2025, en cumplimiento de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular, fueron los siguientes:

1. Rendición Cuenta Mensual –Contraloría de Bogotá.
2. Informe presupuestal de la Personería.
3. Programa de Transparencia y Ética Pública CVP.
4. Seguimiento Reporte SIRECI - Delitos Contra la Administración Pública.
5. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.
6. Seguimiento Estrategia de Racionalización de Trámites SUIT.
7. Evaluación Control Interno Contable - Sostenibilidad Contable.
8. Medidas de austeridad del gasto Público.
9. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.
10. Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
11. Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación y SIPROJ WEB.
12. Evaluación Aplicación de Beneficios de Cartera.
13. Ejecución Física, Presupuestal y Contractual (METAS PDD).
14. Cumplimiento de la Circular 003 de 2024 de la Procuraduría General de la Nación (Acoso Laboral).
15. Arqueo Caja Menor-Segundo semestre 2025.
16. Estrategia de Racionalización de Trámites SUIT.
17. Seguimiento Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015.
18. Seguimiento plan de mejoramiento interno y externo.
19. Seguimiento Ley de Cuotas.

➤ **Documentos de apoyo para el cumplimiento de las funciones.**

Para el desarrollo de sus funciones, la Oficina Asesora de Control Interno contó con un marco documental actualizado, que soporta el proceso de control interno, integrando el Manual de Funciones, la caracterización del proceso, y el conjunto de procedimientos, guías, instructivos, protocolos y formatos aplicables.

Esta documentación tiene como propósito garantizar la trazabilidad, estandarización y fortalecimiento de los mecanismos de control, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos institucionales y a las buenas prácticas de auditoría y control interno.

Tabla 37. Documentos de apoyo

No.	Nombre del procedimiento	Código	Documentos asociados (Manuales, guías, Formatos etc.)
1	Manual de Funciones	Resolución No. 3872 agosto 14 de 2020	<i>“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Caja de la Vivienda Popular”</i>
2	Estatuto Auditoría Interna	208-CI-Mn-02 V2	Manual Estatuto de Auditoría Interna
3	Flujograma De Procedimiento De Auditoría Interna	208-CI-Pr-01- v8	Diagrama Procedimiento Auditoría interna
4	Auditoría Interna	208-CI-PR-01- v8	Procedimiento de Auditoría Interna
5	Plan de Mejoramiento	208-CI-Pr-05 V6	Procedimiento de Gestión de la Mejora
6	Flujograma De Procedimiento De Plan de Mejoramiento	208-CI-Pr-05 V5	Diagrama Procedimiento Gestión de la Mejora
7	Código De Ética	208-CI-Mn-01 V3	Código Ética de los Auditores Internos CVP
8	Calidad de la Auditoría	208-CI-Ft-18	Instrumento de Autodiagnóstico para el aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría
9	Estructura de los Informes De Auditoría	208-CI-Ft-01	Formato Informe de Auditoría
10	Estructuración de Programa de Trabajo	208-CI-Ft-19	Formato Programa de Trabajo
11	Administración del Riesgo	Código: 208-GE-Po-01 Versión: 02	Política De Administración del Riesgo
12	Administración del Riesgo	Resolución 2719 del 19 de agosto de 2021	<i>“Por la cual se actualiza y adopta la Política de Administración del Riesgo de la Caja de la Vivienda Popular”</i>
13	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Manual Operativo Versión 6 Diciembre de 2024	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.
14	Guía de Auditoría	Versión 3	<i>“Guía de auditoría para entidades públicas”</i>

15	Guía rol de las unidades u oficinas de control interno	Septiembre de 2023 - Versión 3 - Función Pública Comunicaciones DAFP	<i>“Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”.</i>
16	Guía Gestión De Riesgos	Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 7	<i>“Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025”.</i>

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

➤ **Acciones de mejora.**

La Caja de la Vivienda Popular gestiona el Plan de Mejoramiento Institucional a través del aplicativo Odo, en el cual se registran un total de 211 acciones correspondientes a planes de mejoramiento internos y externos, las cuales son objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

- **Plan de Mejoramiento Externo - Contraloría de Bogotá.**

En atención a los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento realizada por la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados – código 58, PDVCF 2025, la Oficina Asesora de Control Interno efectuó la validación del estado de las acciones, estableciendo que, con corte al 20 de diciembre de 2025, se encontraban 137 acciones en curso, las cuales continúan siendo objeto de seguimiento.

Tabla 38. Plan de Mejoramiento Externo

Vigencia	Auditoria	Hallazgos	Acciones
2024	55	21	39
	56	16	17
2025	49	38	39
	58	21	33
	63	7	9
Total		103	137

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

Así mismo, se realizó el seguimiento al avance de las acciones por cada una de las dependencias responsables, identificando el estado de cumplimiento, avance parcial o acciones sin iniciar, información que se detalla en la Tabla 34. Acciones por dependencia funcional de la CVP.

Este seguimiento permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en el avance de las acciones, la articulación entre dependencias cuando existen acciones compartidas, y la necesidad de fortalecer la trazabilidad de la información reportada en los aplicativos institucionales, como insumo para la toma de decisiones y la atención de los requerimientos de los entes de control.

Tabla 39. Acciones por dependencia funcional de la CVP.

Dependencia	Plan - Nombre	Total Acciones	No Acciones	Avance Calificación	100 % AVANCE	Avance < 100%	Observaciones
Dirección de Reasentamientos	2024-55 Auditoria de cumplimiento	44	18	Cumplida Efectiva por Control Interno	18	0	Hallazgo 2024-55-3.3.2.6 tiene registrados las acciones 748,749 y 750 pero lo reporta SIVICOF es solo una acción - el aplicativo ODDO todas tienen seguimiento, hay una diferencia de dos acciones
	2024-55 Auditoria de cumplimiento		23	En curso	1	22	
	2025-58 (SFIN)		3			3	
Dirección de Urbanización y Titulación	2024-56 (DUT)	15	11	En curso		11	
	2025-58 (SFIN)		4			4	
Dirección Jurídica	2024-56 (DUT)	32	1	Cumplida Efectiva por Control Interno	1	1	
	2024-56 (DUT)		4	En curso		4	
	2025-AUD 49- PLAN TERRAZAS		23			23	Acciones compartidas DMV
	2025-58 (SFIN)		4	sin iniciar		4	
Subdirección Financiera	2024-56 (DUT)	10	1	En curso		1	
	2025-58 (SFIN)		6			6	
	2025-58 (SFIN)		3	sin iniciar		3	
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2025-AUD 49- PLAN TERRAZAS	45	39	En curso		39	

Dependencia	Plan - Nombre	Total Acciones	No Acciones	Avance Calificación	100 % AVANCE	Avance < 100%	Observaciones
	2025-58 (SFIN)		6			6	
Oficina Asesora de Planeación	2025-AUD 49- PLAN TERRAZAS	3	2	En curso		2	Acciones compartidas DMV
	2025-58 (SFIN)		1			1	
Dirección de Gestión Corporativa	2025-58 (SFIN)	1	1	En curso		1	
Dirección de Mejoramiento de Barrios	2025-58 (SFIN)	3	3	En curso		3	
Subdirección Administrativa	2025-58 (SFIN)	2	2	En curso		2	Una acción es compartida con Oficina de Tecnología de la información y comunicaciones
Total, Acciones en Seguimiento		156					

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

➤ Plan de Mejoramiento Interno

En desarrollo de las actividades de seguimiento adelantadas por la Oficina Asesora de Control Interno, y en cumplimiento de su rol de evaluación y verificación, a continuación se presenta el estado de avance de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Interno, discriminado por cada dependencia responsable.

El seguimiento realizado tuvo como propósito verificar el estado de las acciones formuladas, identificar su avance, oportunidad y consistencia frente a los hallazgos que les dieron origen, así como generar alertas tempranas y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

La Tabla 35. Plan de Mejoramiento Interno presenta la distribución de las acciones objeto de seguimiento, clasificadas según su estado (cumplida efectiva, cumplida inoportuna, incumplida, cumplida inefectiva y en curso), permitiendo evidenciar el nivel de avance por dependencia y por vigencia de las auditorías que dieron origen a dichas acciones.

Tabla 40. Plan de mejoramiento interno.

Dependencia	Acciones por vigencia	Auditorías	Cumplida Efectiva	Cumplida Inoportuna	Incumplida	Cumplida Inefectiva	En curso	
Dirección Jurídica	1	2022_18 - (DGC) Auditoría interna de Evaluación del nivel de cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución MinTIC 1519 del 2020 en su Anexo 2: Estándares de publicación y divulgación información.		1				
	10	2023_03 Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la CVP	9				1	
	20	2025-A-21	Auditoria de Contratación de bienes y servicios					6
		2025-S-15	Comité de Conciliación y SIPROJ WEB					8
		2025_Auditoría	Interna de Calidad 2025	1				
			Seguimiento al comité de conciliación de la caja de la vivienda popular y al siproj-web - segundo semestre 2024					3
		2025_Seguimiento	reporte SIRECI 2025					1
Dirección de Urbanización y Titulación	2	2022_23 - (DUT) Auditoría interna de Calidad			2			
	19	2023_G08 Auditoría a la ejecución de los contratos de obra Proyecto Arboleda Santa Teresita	9				10	
	3	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025					3	
Subdirección Administrativa	4	2022_20 Auditoría Interna al Plan de Gestión Documental de la Caja de la Vivienda Popular	3		1			
	16	2023_02 Auditoría al contrato de transporte	4				4	
		2023_06 Auditoría a la nómina e incapacidades	7					

Dependencia	Acciones por vigencia	Auditorías	Cumplida Efectiva	Cumplida Inoportuna	Incumplida	Cumplida Inefectiva	En curso
		2023_G04 Auditoría al procedimiento de Caja menor 2023					1
	4	2024_Auditoría al sistema de información ORFEO y al cumplimiento de lineamientos para la gestión documental de la CVP	1				3
	1	2025_Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1010 de 2006, Ley 1257 de 2008 y Circular 003 de 2024 de la Procuraduría General de la Nación					1
Oficina Asesora De Planeación	2	2023_G08 Metas PDD 2do seguimiento		1		1	
	4	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025	2				2
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	15	2023_07 Auditoría Interna a la ejecución de las obras de mejoramiento de viviendas del Proyecto Piloto Plan Terrazas del convenio 686 del 2021 y al sistema de información de la Curaduría Pública Social	9	5	1		
	20	2024_G8 Trabajo de Aseguramiento. Proyecto de Inversión 7582 "Mejoramiento Progresivo de Edificaciones de Vivienda de Origen Informal Plan Terrazas SDHT". Proyecto de Inversión 7680 "Implementación del Plan Terrazas, como Vehículo del Contrato Social de la Bogotá del Siglo XXI, para el Mejoramiento y la Construcción de Vivienda Nueva en Sitio Propio".					20
	3	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025					3

Dependencia	Acciones por vigencia	Auditorías	Cumplida Efectiva	Cumplida Inoportuna	Incumplida	Cumplida Inefectiva	En curso
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1	2023_20 Auditoría contrato de obra 668-2021 y contrato de interventoría 592-2021				1	
	8	2024_Auditoria Caracoli					8
	3	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025					3
Dirección de Gestión Corporativa	2	2024_Atención de PQRS recibidas durante el 1er semestre de la vigencia 2024	1				
		2024_Seguimiento al cumplimiento metas proyecto de Inversión "Bogotá Camina Segura" Corte 31 de octubre de 2024	1				
	1	2025_Atención de PQRS recibidas durante el 2do semestre de la vigencia 2024					1
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025					2
Oficina De Control Interno Disciplinario	1	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025					1
Asesoría de Control Interno	1	2025_Auditoría Interna de Calidad 2025	2				0
				Total acciones objeto de seguimiento			81

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

Con base en la información consolidada, se identifican 81 acciones objeto de seguimiento, correspondientes a auditorías internas y ejercicios de evaluación desarrollados entre las vigencias 2022 y 2025. La mayor concentración de acciones en estado “en curso” es decir se encuentran dentro del plazo para dar cumplimiento a lo propuesto.

Así mismo, el seguimiento permitió identificar avances significativos en algunas dependencias, así como oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en la ejecución de las acciones, la consistencia del registro de información en los aplicativos institucionales y la trazabilidad documental que soporta su cumplimiento.

➤ **Resultados de auditorías y/o seguimientos.**

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó auditorías internas, seguimientos y evaluaciones, orientadas a contribuir al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, la transparencia en la gestión y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

Estos ejercicios permitieron identificar situaciones susceptibles de mejora, evaluar la implementación de controles en procesos críticos, verificar el avance de los planes de mejoramiento y generar insumos estratégicos para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y las dependencias responsables.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo relevante para la gestión institucional, en la medida en que aportan elementos para la mitigación de riesgos, el fortalecimiento de la cultura de control y la mejora continua de los procesos, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la Entidad.

No obstante, es importante precisar que, para efectos del presente informe de gestión, el análisis desarrollado por la suscrita Asesora de Control Interno corresponde al periodo comprendido en el segundo semestre de la vigencia 2025, incorporando un consolidado de los resultados de las actuaciones adelantadas entre las vigencias 2022 y 2025, con el fin de brindar una visión integral del estado de la gestión y de los principales retos asociados al control interno.

➤ **Estado del sistema institucional de Control Interno en la entidad.**

Durante la vigencia evaluada, la Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación de la presencia y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), a saber: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo, con base en la información reportada y verificada con corte al 30 de junio de 2025.

Una vez valorados los criterios asociados a cada uno de los componentes del sistema, se evidenció que el estado del Sistema Institucional de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular, para el primer semestre de la vigencia 2025, alcanzó un nivel de 95 %, ubicándose en el rango de “Mantenimiento del Control”, de conformidad con la metodología establecida.

Al realizar el análisis comparativo frente a la vigencia 2024, se evidenció una mejora en la calificación de los siguientes lineamientos:

- 1.1 Aplicación del Código de Integridad, incluyendo aspectos relacionados con análisis de desviaciones, convivencia laboral, situaciones disciplinarias internas, quejas o denuncias sobre servidores de la Entidad y otros temas asociados.

1.3 Mecanismos para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la Entidad.

9.3 Monitoreo por parte de la Alta Dirección de los riesgos aceptados, verificando la vigencia de sus condiciones y la pertinencia de mantenerlos o ajustarlos.

12.1 Evaluación de la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y otras herramientas, orientadas a garantizar la aplicación adecuada de las actividades de control.

13.4 Implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.

16.5 Consideración de evaluaciones independientes externas, incluyendo las realizadas por organismos de control, entidades de vigilancia, certificadores u otras instancias que aportan una visión independiente de las operaciones institucionales.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular se considera efectivo, ubicándose en el rango de “Mantenimiento del Control”, lo que evidencia un adecuado nivel de madurez y funcionamiento de sus componentes, así como avances en el fortalecimiento de los mecanismos de control y aseguramiento.

Tabla 41. Comparativo del cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno en la entidad.

Componente	II sem 2024	I sem 2025
Ambiente de control	88	93
Evaluación de riesgos	88	97
Actividades de control	88	100
Información y comunicación	89	93
Actividades de Monitoreo	89	93
Total	88	95

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Adicionalmente se realizan los siguientes informes de evaluación al sistema de control interno en la entidad, los cuales relacionan a continuación:

Tabla 42. Informe semestral de evaluación del Sistema de Control Interno.

No	Evaluación al sistema de control interno	Detalle de los soportes
1	Primer Semestre 2025	1. Radicado No. 202511200007163 2. Evaluación Independiente del SCI
2	Segundo Semestre 2025	1. Radicado No202511200161573 2. Evaluación Independiente del SCI

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

➤ **Medición estado de avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).**

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y en el marco de la gestión adelantada durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Control Interno consolidó los soportes que dan cuenta de la información reportada anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG).

Este acervo documental constituye un insumo fundamental para los procesos de seguimiento, evaluación y auditoría, así como para facilitar el reporte oportuno por parte de las instancias de control interno, en los plazos y condiciones definidos por el DAFP. En este contexto, la Oficina Asesora de Control Interno realizó el acompañamiento y verificación de la información reportada, en el marco de sus funciones de evaluación y aseguramiento.

A continuación, se relacionan los procesos adelantados y los documentos emitidos en relación con la medición del estado de avance del MIPG y del MECI durante la vigencia 2025:

Tabla 43. Medición estado de avance de MIPG y del MECI.

No	Nombre del proceso	Documentos emitidos
1	FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión)2025	1. CertificadoDiligenciamientoRDM11_5738932826783878800 2. FormularioDiligenciadoRDM10_6072862488385328760

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

➤ **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública- PTEP.**

Informe tercer seguimiento y evaluación al cumplimiento del programa de transparencia y ética pública - PTEP con corte 30 de junio de 2025.

Como resultado de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias responsables frente al avance del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa de Riesgos de Corrupción, se concluyó lo siguiente:

El Programa de Transparencia y Ética Pública, compuesto por 26 actividades, registró un avance promedio del 43 %, lo que ubica a la Entidad en una zona MEDIA de cumplimiento, considerando que al corte evaluado había transcurrido aproximadamente el 50 % del periodo de ejecución (del 1 de enero al 30 de junio de 2025).

Del total de actividades del PTEP, 18 actividades (69 %) fueron valoradas en zona ALTA, con un promedio de avance del 58,2 % en su estado de ejecución.

Dos (2) actividades, equivalentes al 7,7 %, fueron valoradas en zona MEDIA, con un promedio de avance del 35,0 %.

Seis (6) actividades, correspondientes al 23,1 % del total, fueron valoradas en zona BAJA, con un nivel de avance del 0,0 %, evidenciándose ausencia de ejecución o retrasos significativos. Esta situación representó un riesgo de incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y de los compromisos institucionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Las principales debilidades se identificaron en las actividades 2, 4, 10, 16, 25 y 26, cuyas causas se asocian principalmente a falta de gestión oportuna en la actualización de instrumentos, ausencia de soportes documentales y debilidades en la planeación de las actividades.

En consecuencia, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Caja de la Vivienda Popular, durante el primer semestre de 2025, presentó un nivel de avance heterogéneo. Si bien una proporción significativa de las actividades se ubicó en zona ALTA de cumplimiento, se evidenciaron debilidades en un conjunto de actividades críticas que requieren acciones correctivas oportunas.

En este sentido, la Oficina Asesora de Control Interno formuló las recomendaciones correspondientes y sugirió la implementación de un plan de mejoramiento, orientado a fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento del Programa, con el fin de mitigar riesgos de incumplimiento normativo y consolidar una gestión institucional transparente y efectiva.

➤ **Presentación de informes y seguimientos de Ley oficinas de control interno.**

Tabla 44. Relación de informes y seguimientos de Ley.

NOMBRE DEL PROCESO	
SEMESTRAL	
	Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 1er semestre 2025
TRIMESTRAL	
	Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2025
	Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre 2025
	Austeridad del Gasto - Primer Trimestre 2025

NOMBRE DEL PROCESO	
ANUAL	Evaluación Institucional por Dependencias de la Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2024
ANUAL	Informe evaluación del control interno contable vigencia 2024
ANUAL	Informe Final - Seguimiento de directrices en materia de uso de software y derechos de autor vigencia 2024
SEMESTRAL	Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y al SIPROJ-WEB del Primer Semestre de 2025

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

➤ **Informe presupuestal a Personería de Bogotá D.C.**

Se relacionan a continuación los informes presupuestales remitidos a la personería de Bogotá durante la vigencia 2025.

Tabla 45. Informe presupuestal a Personería.

2025		
Nombre y link de acceso	Periodo	Fecha de Publicación
Informe presupuestal a Personería noviembre 2025	oct-25	15-dic-25
Informe presupuestal a Personería octubre 2025	sep-25	13-nov-25
Informe presupuestal a Personería septiembre 2025	ago-25	15-oct-25
Informe presupuestal a Personería agosto 2025	jul-25	13-sep-25
Informe presupuestal a Personería julio 2025	jun-25	19-ago-25
Informe presupuestal a Personería junio 2025	may-25	14-jul-25
Informe presupuestal a Personería mayo 2025	abr-25	13-jun-25
Informe presupuestal a Personería abril 2025	mar-25	14-may-25
Informe presupuestal a Personería marzo 2025	feb-25	14-abr-25
Informe presupuestal a Personería febrero 2025	ene-25	14-mar-25
Informe presupuestal a Personería enero 2025	dic-24	15-feb-25

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno a partir de información cargada en la página de la CVP

➤ **Informe de la Rendición de la Cuenta mensual y anual a la Contraloría de Bogotá D.C.**

En cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas ante los organismos de control, vigilancia e inspección, durante la vigencia 2025 la Caja de la Vivienda Popular realizó la rendición de la cuenta mensual y anual a la Contraloría de Bogotá D.C., proceso que comprende el reporte periódico de información relacionada con, entre otros aspectos: la ejecución de cuentas por pagar de vigencias anteriores, las modificaciones al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), y el comportamiento de los indicadores de endeudamiento.

La información fue reportada de manera mensual, conforme a los plazos y lineamientos establecidos por el ente de control, y se encuentra disponible para consulta pública en la página oficial de la Entidad. Los anexos, soportes y radicados de cada envío mensual reposan en los archivos institucionales y permiten la trazabilidad de la información financiera reportada.

A continuación, se relaciona el consolidado de la rendición de la cuenta fiscal mensual correspondiente a la vigencia 2025:

Tabla 46. Consolidado Rendición de la Cuenta Mensual a la Contraloría de Bogotá D.C.

2025		
Nombre y link de acceso	Periodo	Fecha de Publicación
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría octubre 2025	oct-25	28-nov-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría septiembre 2025	sep-25	22-oct-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría agosto 2025	ago-25	18-sep-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría Julio 2025	jul-25	27-ago-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría junio 2025	jun-25	21-jul-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría mayo 2025	may-25	20-jun-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría abril 2025	abr-25	20-jun-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría marzo 2025	mar-25	20-jun-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría febrero 2025	feb-25	27-mar-25
Rendición Cuenta Fiscal a Contraloría enero 2025	ene-25	27-mar-25

Así mismo, se realizó la rendición de la cuenta fiscal anual correspondiente a la vigencia 2024, la cual fue reportada en el año 2025 y cuenta con el respectivo certificado de presentación.

CUENTA ANUAL REPORTADA	PERIODO
Rendición Cuenta Fiscal vigencia 2024 (Certificado)	2025

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno a partir de información cargada en la página de la CVP.

➤ **Relación de procesos de auditoría por parte de entes de control.**

Durante la vigencia 2025, la Caja de la Vivienda Popular fue objeto de auditorías y actuaciones especiales de fiscalización adelantadas por la Contraloría de Bogotá D.C., las cuales fueron acompañadas y articuladas por la Oficina Asesora de Control Interno, en el marco de su rol de relación con entes externos de control.

A continuación, se presenta la relación de auditorías externas realizadas:

Tabla 47. Relación de auditorías externas.

Nº	Nombre Auditoría	Tipo auditoría	Objetivo	Inicio	Final	Hallazgos por incidencia				Formulación PM
						A	D	F		Acciones
								Nº	Valor	
1	Auditoría de Cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y la ejecución del convenio 686 – 2021 (Código 49)	Cumplimiento	Evaluar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y la ejecución del convenio 686 - 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT y la Caja de la Vivienda Popular - CVP con sus contratos derivados.	9/01/2025	11/07/2025	38	34	4	\$ 5.226.529.344,67	39
2	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Código N° 58 y del equipo de auditoría – PDVCF 2025	Financiera	Evaluar la gestión fiscal de la Caja de Vivienda Popular- CVP realizada durante la vigencia 2024, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal tales como: financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, revisión de cuentas, evaluación del control fiscal interno y el seguimiento al plan de mejoramiento.	14/07/2025	24/10/2025	21	10	1	\$8,032,733	33
3	Evaluar la gestión fiscal de Proyecto Arboleda Santa Teresita. (Código 63)	AEF	Evaluar la gestión fiscal de Proyecto Arboleda Santa Teresita.	27/10/2025	19/12/2025	7	3	0	\$ -	En proceso de formulación

Fuente: Elaboración de Asesor de Control Interno

Convenciones:
A: Administrativo – **D:** Disciplinario – **F:** Fiscal – **AEF:** Actuación Especial de Fiscalización.

Al realizar estas Auditorías y Actuación Especial de Fiscalización, se presentaron los siguientes resultados:

- **Auditoría de Cumplimiento código No. 49:** se presentaron 38 hallazgos administrativos, de los cuales 34 tienen también presunta incidencia disciplinaria y 4 cuatro presuntas incidencias fiscales por valor de \$5.226.529.344,67.
- **Auditoría Financiera de Gestión y Resultados código 58 - PDVCF 2025:** se presentaron 21 hallazgos administrativos, de los cuales 10 tienen también presunta incidencia disciplinaria y uno presunta incidencia fiscal por valor de \$8.032.733. En esta auditoría financiera la Contraloría Distrital de Bogotá de acuerdo con el análisis pertinente consideró que la opinión a los Estados financieros de la Caja de la Vivienda Popular es con Salvedades.

La Contraloría Distrital de Bogotá, con respecto a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados código 58 - PDVCF 2025, también se pronunció en los siguientes aspectos:

“(...) Los Estados Financieros de la Caja de la Vivienda Popular - CVP, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación”.

Con respecto a la Gestión y Resultados la Contraloría se pronunció de la siguiente forma:

*“La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados de la Caja de la Vivienda Popular **es Favorable** producto de la evaluación del Gasto Público y Planes y Proyectos (...)”*

Un resultado para resaltar con respecto a la auditoría financiera es el **fenecimiento de la cuenta**, con el siguiente pronunciamiento:

“Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2024 realizada por la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía evaluados, obteniendo una calificación de 75,7%.

*Con fundamento a lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2024, auditada **se FENECE**”*

En la **Actuación Especial de Fiscalización Código 63**, se presentaron 7 hallazgos administrativos, de los cuales 3 tienen presunta incidencia disciplinaria.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó el acompañamiento, seguimiento y articulación institucional frente a los procesos de auditoría externa, promoviendo la atención oportuna de los requerimientos del ente de control, la formulación de los planes de mejoramiento correspondientes y la trazabilidad de las acciones derivadas de los hallazgos identificados.

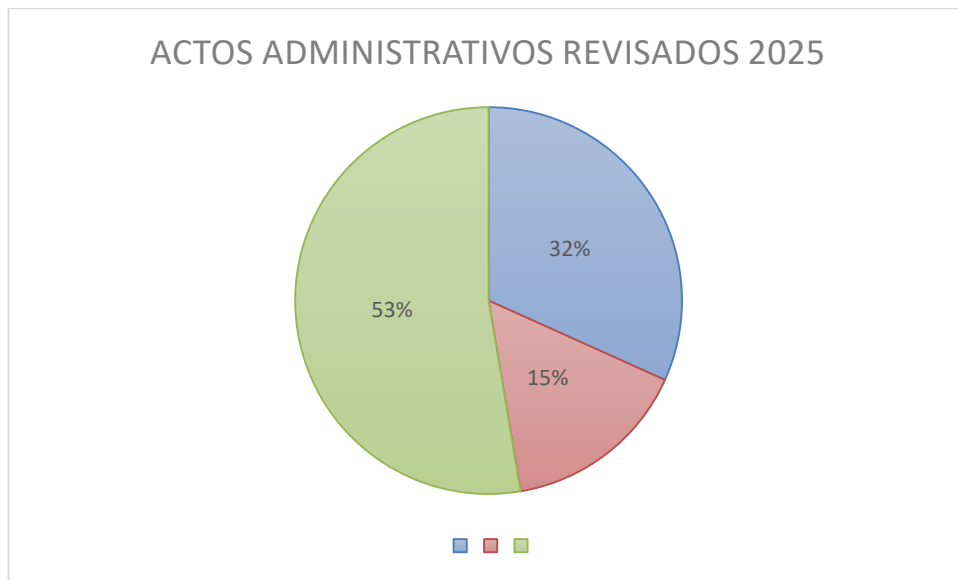
6.5 DIRECCIÓN JURÍDICA

De conformidad con las competencias de la Dirección Jurídica y las funciones definidas en el Acuerdo 006 de 2023, a continuación, se presentan los avances en las metas del Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Adquisición de Bienes y Servicios, del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2025:

1. Revisar los proyectos de Acto Administrativo que se deban expedir por parte de la Caja de la Vivienda Popular:

En el año 2025 se realizó la revisión de 1563 solicitudes de control de legalidad, discriminados de la siguiente manera: *i)* 1067 a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, *ii)* 387 actos administrativos corresponden a la Dirección de Reasentamientos, *iii)* 109 a la Dirección de Mejoramientos de Vivienda.

Ilustración 12. Actos Administrativos Revisados 2025



2. Emitir conceptos en los asuntos legales correspondientes a la Caja de la Vivienda Popular:

Del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025 se expedieron 16 conceptos por parte de la Dirección Jurídica, discriminados de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	No. de Conceptos Expedidos
Subdirección Financiera	4
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2

Dirección de Reasentamientos	3
Externos IDU	1
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2
Dirección de Mejoramiento de Barrios	4



Grafica – Elaboración propia Dirección Jurídica.

3. Adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as de la Entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario:

Respecto a la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios, la Dirección Jurídica cuenta con tres expedientes, los cuales a 31 de diciembre de 2025 se encuentran en las siguientes etapas:

No. PROCESO	AÑO	QUEJOSO	ESTADO
013-2022	2022	Contraloría	Se fijo auto mediante el cual se fijó juicio ordinario
008-2023	2023	Milton Fredy Martínez Hernández	En el mes de noviembre se decretó nulidad de proceso disciplinario de la Oficina de Control disciplinario interno, a la fecha se encuentra nuevamente en la Dirección Jurídica para análisis de fijar procedimiento.

007-2023	2023	Gloria Marina Cubillos- subdirector administrativa	Mediante auto se fijó procedimiento verbal, se encuentra en práctica de pruebas
----------	------	---	--

4. Adelantar las gestiones policivas y administrativas para la recuperación de predios de la Caja de la Vivienda Popular:

A 31 de diciembre de 2025, cursan ante las distintas autoridades policivas (Oficinas jurídicas de las Alcaldías Locales - Inspectores Distritales de las Localidades - Inspecciones de Atención Prioritaria) 969 querellas; discriminadas de la siguiente manera:

RESUMEN TOTAL DE QUERELLAS

AUTORIDAD POLICIVA		Nº QUERELLAS
1	Oficinas Jurídicas de las Alcaldías Locales	932
2	Inspecciones de Atención Prioritaria	37

TOTAL QUERELLAS DISCRIMINADAS POR LOCALIDADES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA

LOCALIDAD O INSPECCION PRIORITARIA	Nº DE QUERELLAS	ETAPA PROCESAL
ACTIVAS LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	356	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	301	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	118	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE KENNEDY	47	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE USAQUEN	38	PROBATORIA
ACTIVAS EN EL NIVEL CENTRAL- INSPECCIONES DE ATENCION PRIORITARIA	37	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE USME	34	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE SANTA FE	14	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE BOSA	9	PROBATORIA

ACTIVAS LOCALIDAD DE CHAPINERO	4	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	3	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE SUBA	3	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	3	PROBATORIA
ACTIVAS LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	2	PROBATORIA

Ahora bien, las querellas relacionadas con Predios de Alto Riesgo No Mitigable - PAR que se tramitan ante los Inspectores Distritales de las Localidades, como en los de Atención Prioritaria, están siendo remitidas a los Alcaldías Locales, bajo el argumento que el Decreto Distrital 038 de 2007, otorga dicha competencia a los alcaldes locales.

Tesis contraria a lo previsto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- CNSCC), en tanto los artículos 1,2,202, 206 y 242 establece la competencia en los Inspectores de policía. Con el agravante que la Ley 1801/16 es una norma jerárquicamente superior al Decreto Distrital 038 de 2007.

5. Convocar al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, ejerciendo la Secretaría Técnica del mismo.

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 se convocó al Comité de Conciliación en 23 oportunidades, como se indica a continuación:

No.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	FECHA COMITÉ DE CONCILIACIÓN
1	382-2025	2025-01-16
2	383-2025	2025-01-30
3	384-2025	2025-02-20
4	385-2025	2025-02-27
5	386-2025	2025-03-06
6	387-2025	2025-03-07 https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/conciliaciones/comite.jsp?idComi=129199
7	388-2025	2025-03-27
8	389-2025	2025-04-09
9	390-2025	2025-04-29

10	391-2025	2025-05-05
11	392-2025	2025-05-23
12	393-2025	2025-06-25
13	394-2025	2025-06-27
14	395-2025	2025-07-10
15	396-2025	2025-07-30
16	397-2025	2025-08-26
17	398-2025	2025-08- 27
18	399-2025	2025-09-12
19	400-2025	2025-09-26
20	401-2025	2025-10-21
21	402-2025	2025-10-29
22	403-2025	2025-11-12
23	404-2025	2025-11-20 https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/conciliaciones/comite.jsp?idComi=111959
24	405-2025	2025-12-29
25	406-2025	2025-12-30

6.5.1 Representar legalmente a la Caja de la Vivienda Popular en asuntos judiciales y extrajudiciales:

En el marco del proceso de prevención del daño antijurídico de la Caja de la Vivienda Popular a continuación se presentan los avances y el estado de los procesos judiciales en los que la Caja de la Vivienda es parte del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

6.5.1.2 Procesos Contenciosos Administrativos:

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 se encuentran 29 procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo correspondientes a los medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y controversias contractuales, con el siguiente estado procesal:

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO
25000232400020100003601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
2500023240002011003570125000 232400020110035703	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Auto que resuelve impedimento- CONCEDE RECURSO - radicado en segunda instancia- Consejo de Estado
25000233600020150038601	EJECUTIVO	TERMINADO, PARA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES
1100133410452016000660011001 334104520160006602	NULIDAD	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
11001032500020170021200	NULIDAD-	SE RESUELVEN NULIDADES DE PRIMERA INSTANCIA
25000233600020170227202	CONTRACTUAL	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
11001334306520180000101	CONTRACTUAL	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
1100133430592018002780011001 334305920180027801	CONTRACTUAL	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
25000233600020180121400	CONTRACTUAL	LIQUIDACION DE COSTAS
25000233600020190004300	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONTESTACIÓN DE DEMANDA- LLAMAMIENTO EN GARATIA
11001333603720190007301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ALEGASTOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA
11001334306520190024200	CONTRACTUAL	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

11001333400120190030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
25000233600020190084900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LIQUIDACION DE COSTAS
25000233600020190090801	REPARACIÓN DIRECTA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
11001334306620200019101	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
1100133430612023000180011001 334306120230001801	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN- SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE A LA CVP
11001334306220230017800	REPARACION DIRECTA	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL - 29 de enero de 2026, 11:30 Am
11001334306320230030900	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS- 25 de febrero de 2026, 2:00 Pm
25000233600020230051700	REPARACIÓN DIRECTA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
11001333603320240029800	REPARACIÓN DIRECTA	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS- 2 de marzo de 2026, 2:30 Pm
25000233600020250003300	ACCIÓN CONTRACTUAL	SUBSANACION DE DEMANDA DE LA CVP
11001334305820250003400	ACCIÓN CONTRACTUAL	AUTO QUE ADMITE DEMADA DE LA CVP
11001334306320250005800	ACCIÓN CONTRACTUAL	SE ESPERA AUTO QUE FIJE FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
11001334306520250007800	ACCIÓN CONTRACTUAL	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL - 3 de marzo de 2026, 11:30 Am
25000233600020250008100	ACCIÓN CONTRACTUAL	AL DESPACHO POR REPARTO PARA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

11001334104520250033800	NULIDAD SIMPLE	SUBSANACION DE DEMANDA DE LA CONTRAPARTE
11001334306220250018800	ACCION CONTRACTUAL	AUDIENCIA INICIAL 20 DE ABRIL DE 2026 11:00 AM
11001333603820250029300	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AUTO QUE ADMITE DEMADA

6.5.1.3 Procesos Laborales:

Del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 se encuentran activos 10 procesos de carácter laboral ante la jurisdicción ordinaria y contenciosa administrativa, los cuales se encuentra en el siguiente estado:

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO
25000234200020130693000	LABORAL ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
25000234200020160441901	LABORAL ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO POR REPARTO PARA RESOLVER NULIDADES
11001333500920170011800	LABORAL ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
66001310500520170056200	LABORAL ORDINARIO	SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE
11001310503920190052900 11001310503920190052901	LABORAL ORDINARIO	ALEGATOS DE CONCLUSION SEGUNDA INSTANCIA
25000234200020220003401	LABORAL ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AL DESPCHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
11001333502320250002700	LABORAL ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERMINADO POR DESISTIMIENTO-ARCHIVADO
11001310501520230002400	ORDINARIO LABORAL	SETENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
11001410500920240018300	PROCESO ORDINARIO LABORAL	SETENCIA DE UNICA INSTANCIA FAVORABLE

11001334205620240028300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTESTACIÓN DE DEMANDA
-------------------------	--	-------------------------

6.5.1.4 Procesos Civiles:

Del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 se encuentran activos 12 procesos pertenencia, los cuales se encuentra en el siguiente estado:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO
11001310301520120056000 11001310301520120056001	PERTENENCIA/ DECLARATIVO	AUTO QUE REVOCA SENTENCIA ANTICIPADA- VUELVE AL JUZGADO DE ORIGEN
11001400300220140009900	PERTENENCIA / DECLARATIVO	AUTO QUE RESUELVE PRUEBAS-PRIMERA INSTANCIA
11001310302720170024700	PERTENENCIA/ DECLARATIVO	CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR PARTE DEL CURAR DESIGNADO
11001400304520170158100	PERTENENCIA	SE SOLICITA NUEVO CURADOR
11001400306820180012800	PERTENENCIA	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL
11001310302820180036901 11001310302820180036900	PERTENENCIA	PUBLICACIÓN DE VALLAS
11001400304920200001200	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR PARTE DEL CURAR DESIGNADO
11001310302820200021000	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
11001400301720210043400	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR PARTE DE LA VCP
11001400301620210083700	PERTENENCIA	ORDENAR A LA SECRETARIA PROCEDA A LA INCLUSIÓN DEL PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA
11001400306120250064400	PERTENENCIA	NOTIFICACIÓN INDEBIDA

11001418907620250005000	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	AUTO QUE INADMITE DEMANDA
-------------------------	----------------------------	---------------------------

6.5.1.5 En materia judicial:

En la vigencia 2025, se obtuvo por parte de la Dirección jurídica un total de 4 sentencias favorables, para un éxito procesal según informe de auditoría de SIPROJ WEB del mes de junio de 2025 correspondiente al 95, 65% y cualitativo un 100%.

En cuanto a sentencias en contra en materia judicial, en la vigencia 2025 fueron 2, las cuales es un proceso en materia laboral, que a la fecha se encuentra en segunda instancia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la CVP, y una acción de repetición en materia contenciosa administrativa.

6.5.1.6 Procesos Judiciales en el Marco del Programa Plan Piloto Plan Terrazas:

GRUPOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	PRETENSIONES
GRUPO 2 DE OBRA E INTERVENTORÍA	25000233600 02025000490 0	Fiduciaria Bancolombia	Consortio J.A CORAL 2 Consortio ALEPH CIMA	ADMITIDA 16/12/2025	\$2.861.806.312
GRUPO 3 DE OBRA	25000233600 20250005100	Fiduciaria Bancolombia	Consortio Plan Terrazas 2023	PENDIENTE DE ADMISION	\$2.282.500.000.
GRUPO 6 DE OBRA	25000233600 02025000500 0	Fiduciaria Bancolombia	Consortio Vivienda progresiva	ADMITIDA 3/09/2025 Pendiente se resuelva recurso de reposición	\$2.887'500.000

GRUPO 3 DE INTERVENTORÍA	110013343060 20240035600	Implayco SAS	Fiduciaria Bancolombia Caja de la Vivienda Popular Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital del Hábitat	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL	\$539.838.853
--------------------------	-----------------------------	--------------	---	-----------------------------------	---------------

6.5.1.7 Procesos De Alto Impacto:

La Dirección Jurídica, relaciona los siguientes procesos de alto impacto conforme a la cuantía de las pretensiones y el tema que versa sobre la imagen de la entidad en materia de litigiosidad.

No	EXPEDIENTE	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL Y PROCESAL Y GESTIONES REALIZADAS
1	2500023240002010003601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$50.582.687.306	2026-01-13 MEMORIALES AL DESPACHO JAV-:JAIME OMAR JARAMILLO AYALA ALLEGA MEMORIAL SUSCRITO POR EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - PODER Y ANEXOS
2	11001333603520130049500 - 2	ACCION DE REPARACION DIRECTA	\$ 151.743.487	2025-07-29 RECIBE MEMORIALES ONLINE A LA SECRETARIA RENUNCIA PODER CAJA VIVIENDA FAMILIAR NESKY PASTRANA RAMOS neskyastrana@hotmail.com
3	25000232400020110035701-25000232400020110035703	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 48.612.969.500	2026-01-21 REGISTRA PROYECTO MBC-REGISTRA PROYECTO DE AUTO
4	25000234200020130693000-	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 87.215.190,00	Sentencia MSQ-Niéguense las pretensiones de la demanda. 2025-12-12

5	1100133410452016 0006600- 2	NULIDAD	\$ 0	2025-11-26 Al despacho para Sentencia MMC-Ingresar el expediente al Despacho, notificado al Ministerio Público el día 18 de noviembre del año en curso el auto que admitió el recurso de apelación frente a la sentencia de primera instancia, como se aprecia en el índice 00008 de Samai, providencia que se encuentra ejecutoriada. Sin pronunciamientos. Sírvase proveer. MARÍA CLAUDIA MUÑOZ Secretaria Sección Primera
6	1100133340062014 0020101-	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	\$ 21.929.591	2025-07-29 RECIBE MEMORIALES ONLINE A LA SECRETARIA EL Señor(a): NESKY PASTRANA RAMOS a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1951033 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 29/07/2025 18:56:48, donde solicitó: RENUNCIA PODER - EXPEDIENTE No. 11001333400620140020100 . Se realiza la siguiente gestión: De manera atenta informamos que ha sido tramitado el presente memorial para el proceso relacionado en el mismo dentro del registro de la plataforma SAMAI. CAMS

7	2500023360002019 0004300-	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	\$ 1.217.616.656	2025-05-22 RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO EI Señor(a):NICOLAS URIBE LOZADA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1716546 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 22/05/2025 12:48:09, donde solicitó: IMPORTANTE RENUNCIA PODER CONFIANZA PROCESO RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS RAD. 25000233600020190004300 Y COMPROBANTE ENVIO MEMORIAL . Se realiza la siguiente gestión: Allega renuncia poder Seguros Confianza
8	1100103250002017 0021200-	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	\$ 0	2025-12-15 Auto que resuelve solicitud de corrección de providencias MFSCorregir el ordinal segundo de la parte resolutiva de la providencia del 30 de abril de 2025 el cual quedará así. . Documento firmado electrónicamente por:JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR fecha firma:Jan 23 2026 9:55AM
9	1100133430652019 0024200-	ACCION CONTRACTUAL	\$ 506.676.722	2025-11-06 Al despacho para sentencia JNM-Ingres a para sentencia.

10	1100133430652018 0000101-	ACCION CONTRACTUAL	\$ 172.866.057	2025-10-02 RECIBE MEMORIALES ONLINE EI Señor(a):JUAN LLANOS a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2173281 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 02/10/2025 14:30:39, donde solicitó: RADICACION DE PODER OTORGADO PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO . Se realiza la siguiente gestión: MEMORIAL PODER. 2025-03-03 AL DESPACHO PARA SENTENCIA APG-
11	2500023360002019 0090801-	REPARACION DIRECTA	\$ 5.782.247.142	2025-11-25 AL DESPACHO JRS-para proveer.
12	1100133430592018 0027800-1	ACCION CONTRACTUAL	\$ 378.397.806	2025-10-08 RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO EI Señor(a):JUAN LLANOS a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2195854 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 08/10/2025 16:37:24, donde solicitó: RADICA PODER ESPECIAL PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO . Se realiza la siguiente gestión: Allega poder Caja de Vivienda Popular-2025-05-04 Al despacho para sentencia IGH-5 DE MAYO DE 2025 - EN TURNO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA INGRESA AL DESPACHO SIN PRONUNCIAMIENTO DE LAS PARTES.

13	2500023360002021 0020300-	ACCION DE REPETICION	\$ 1.364.493.837	2025-08-15 ARCHIVO JZJ- Actuación automática: Proceso finalizado por: Archivo electrónico fecha presentación proceso: 2021-05-27, fecha providencia remisoría: 2025- 08-15 Despacho origen: CLARA CECILIA SUAREZ VARGAS Tipo providencia: Auto interlocutorio con estado - ORDENA ARCHIVAR
14	1100133430612023 0001800-1	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	\$ 28.008.792	2025-09-26 Auto admitiendo recurso KGMAdmitir el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida el 24 de junio de 2025 por el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. Documento firmado electrónicamente por: BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS fecha firma: Sep 26 2025 5:53PM
15	1100133360372019 0007301-	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 16.747.827	Al despacho APG-AI despacho para el trámite que corresponde.
16	1100133430632023 0030900-	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	\$ 3.296.686.778	Auto fija fecha KPS- SEGUNDO: FIJAR fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinticinco 25 de febrero de dos mil veintiséis 2026 a las dos y treinta minutos de la tarde 2:30 pm de manera virtual.

17	1100133340012019 0030800 -	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	\$ 96.818.400	2025-10-06 RECIBE MEMORIALES ONLINE A LA SECRETARIA El Señor(a): JUAN LLANOS a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2185205 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 06/10/2025 17:09:29, donde solicitó: RADICA PODER ESPECIAL PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. Se realiza la siguiente gestión: De manera atenta informamos que ha sido tramitado el presente memorial para el proceso relacionado en el mismo dentro del registro de la plataforma SAMAI. r
18	2500023260002011 0127401 -	REPARACION DIRECTA	\$ 1.112.195.266	2025-03-26 ARCHIVO DCH- Actuación automática: Proceso finalizado
19	1100133430662020 0019101 -	ACCION CONTRACTUAL	\$ 212.013.760	2025-10-08 RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO El Señor(a): JUAN LLANOS a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2195166 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 08/10/2025 15:46:16, donde solicitó: RADICACION PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. Se realiza la siguiente gestión: Allega poder Caja de Vivienda Popular- 2024-11-20 AL DESPACHO PARA FALLO MMS-PARA PROFERIR SENTENCIA O PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA
20	2500023360002017 0227200 - 2	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	\$ 642.303.721	2025-04-29 AL DESPACHO JRS-para elaborar proyecto de sentencia.
21	1100133360332022 0003800 -1	ACCION CONTRACTUAL	\$ 13.916.244	2025-03-13 Sentencia LLT . Documento firmado electrónicamente por:Bertha Lucy Ceballos Posada, Juan Carlos Garzon Martinez, BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS fecha firma:Mar 17 2025 4:50PM

22	1100133430622023 0017800 -	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 199.958.640,00	2025-08-27 Auto fija fecha APS-FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 29 DE ENERO DE 2026 A LAS 11:30 AM
23	2500023360002019 0084900 -	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	\$ 523.850.522	2025-06-27 Al despacho DGM- Ingresa al despacho con liquidación de costas. Sírvase proveer.
24	2500023360002019 0027001	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	\$ 1.008.959.623	2025-09-05 CONSTANCIA SECRETARIAL Se autorizó el acceso al sistema SAMAI para el usuari@:GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA , según la solicitud No.2079943, permitiendo la consulta del expediente.
25	2500023360002024 0014100	ACCION CONTRACTUAL	\$ 1.011.331.359	2025-10-24 A LA SECRETARIA Para comunicar: Audiencia inicial, consecutivo:34
26	2500023360002023 0051700 -	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.638.126.250	2025-06-18 RECIBE MEMORIALES ONLINE EI Señor(a):GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1814247 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 18/06/2025 16:48:28. Se realiza la siguiente gestión: memorial radicado por ventanilla virtual
27	1100133430582025 0003400	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 142.849.225,00	2025-10-28 Auto admite demanda SBP-

28	2500023360002025 0003300	ACCION CONTRACTUAL	\$ 3.099.609.721	2026-01-21 Al despacho MMS- Con subsanación y anexos- 2025-10-27 Auto inadmitiendo la demanda CRCInadmitir la demanda presentada por la Caja de Vivienda Popular, a efectos, que dentro de los diez 10 días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, subsane la demanda conforme se detalló en la parte motiva. . Documento firmado electrónicamente por:ANDREW JULIAN MARTINEZ MARTINEZ fecha firma:Oct 27 2025 1:10PM
29	2500023360002025 0008100	ACCION CONTRACTUAL	\$ 791.723.363	2025-10-09 RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO El Señor(a):JUAN LLANOS a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2199222 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 09/10/2025 14:09:28, donde solicitó: RADICACION DE PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA . Se realiza la siguiente gestión: Allega poder Caja de Vivienda Popular Juan Llanos
30	1100131030152012 0056000-	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	\$ 51.003.000	2025-10-29 Recepción memorial TRIBUNAL REVOCA AUTO
31	1100131030422022 0019300-4	EJECUTIVO SINGULAR	\$ 1.828.211.176	2025-12-05 Al Despacho
32	1100131030142017 0057600	ACCIÓN DE DOMINIO (REIVINDICATOR IO)	\$0	2025-12-19 Recepción memorial SOLICITUD EMPLAZAMIENTO

6.5.1.8 Acciones de Tutela:

Entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 se atendieron 97 acciones de tutela interpuestas en contra de la Caja de la Vivienda Popular.

De los fallos notificados, el 92,14% fueron favorables a La CVP, acorde con la defensa judicial realizada por la Dirección Jurídica y el apoyo de las áreas misionales. Se precisa que, la mayoría de los accionantes invocaron la vulneración de varios derechos fundamentales en torno a un mismo hecho generador.

En ese sentido, el derecho a la vivienda digna en sus diferentes dimensiones resulto ser el derecho más rogado ante las presuntas violaciones en los procesos administrativos de reasentamientos y de mejoramiento de vivienda.

Así mismo, es necesario indicar que no existe ningún incidente de desacato abierto en contra de funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular por incumplimiento o desatención de las órdenes impartidas por los jueces de tutela.

6.5.1.9 Desagregado por derechos fundamentales invocados:

La principal causa de las solicitudes de amparo respecto al derecho de vivienda digna se presentó sobre el programa de reasentamientos, en lo esencial por: i) pago de ayuda de relocalización transitoria, ii) asignación VUR, y iii) selección de vivienda de reposición.

La segunda causa de litigiosidad constitucional tiene que ver con los procedimientos administrativos del plan terrazas, en razón a: i) respuesta a solicitudes de inclusión en el programa, ii) pago de ayuda de arrendamiento, iii) calidad de la obra, iv) abandono de las obras, v) hurtos en sus viviendas, y vi) entrega de las obras finalizadas conforme a lo acordado.

En ese orden de ideas, se evidencia un éxito procesal con la mayoría de fallos favorables a la CVP. Sin embargo, las solicitudes de amparo corresponden a la presunta vulneración del derecho a la vivienda digna y el derecho de petición, en primera medida por trámites administrativos del programa de reasentamientos, manteniéndose la tendencia de periodos anteriores.

Durante la vigencia, existe un crecimiento exponencial de las tutelas originadas en el marco del programa Plan Terrazas, impetradas en lo esencial por: i) demora en la entrega de las obras, ii) hurtos, iii) derechos de petición, iv) insatisfacción de la comunidad.

En esa medida, es importante resaltar que las últimas acciones han sido presentadas por firmas de abogados y que existe un número significativo de beneficiarios afectados por el retraso en la entrega de las obras y terminación del programa de subsidios por parte de la SDHT.

6.5.1.10 Acciones de Grupo y Populares:

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 se reportan 14 acciones de grupo y populares, las cuales se encuentra en el siguiente estado:

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO
25000231500020050 250801.	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO - Acción de grupo	Cumplimiento fallo acción de grupo
25000231500020060 019801.	ACCIONES COLECTIVAS - ACCION DE GRUPO	Pendiente de sentencia segunda instancia.
25000231500020060 020901.	ACCIONES COLECTIVAS - Acción popular	Sentencia desfavorable que afecta únicamente a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
11001333603520160 010100.	ACCIONES COLECTIVAS - ACCION DE GRUPO	Al despacho para sentencia
11001334306520160 058400.	ACCIONES COLECTIVAS - Acción popular	Sentencia favorable en segunda instancia
11001334205220160 074300.	ACCIONES COLECTIVAS - Acción popular	Cumplimiento fallo acción popular
11001334306420190 004900.	ACCIONES COLECTIVAS - Acción popular	Cumplimiento fallo acción popular
25000234100020200 091200.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - Acción popular	Al despacho auto que decreta medida cautelar
11001333500820210 024400 11001333500820210 024401	ÁCCIÓN POPULAR	Audiencia inspección – Etapa probatoria
11001334205520220 039500	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - Acción popular	Al despacho medida cautelar
11001333400320220 062000.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - Acción popular	Cumplimiento fallo acción popular
11001334306220250 024200.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - Acción popular	Etapa probatoria

11001310300120250 055400.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - Acción popular	Al despacho RECURSO APELACION,PASB
11001333603620250 038100.	ACCIONES POPULARES	Auto que decreta medida cautelar

6.5.1.11 Procesos Penales:

Del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se encontraron activos 20 procesos penales los cuales se encuentra en el siguiente estado:

PROCESO	ESTADO
110016000049201402529	Archivo por conducta atípica art. 79
110016000049201611262	Archivo por conducta atípica art. 79
11001600005020161616280	Archivo por conducta atípica art. 79
110016000050201701895	Archivo por conducta atípica art. 79
11001600005020174163200	Etapa probatoria - FGN
110016000050201745661	Etapa probatoria - FGN
11001600005020190350600	Etapa probatoria - FGN
11001600005020190350900	Etapa probatoria - FGN
110016000050201906006	Etapa probatoria - FGN
11001600005020190821100	Archivo por conducta atípica art. 79
11001600005020190860100	Etapa probatoria - FGN
11001600005020191061900	Etapa probatoria - FGN
1100160000502019200300	Archivo por conducta atípica art.79 C.P.P
11001600005020192212900	Etapa probatoria - FGN
1100160000502019390400	Etapa probatoria - FGN
11001600005020194426700	Archivo por conducta atípica art. 79
110016000015202105817	Etapa probatoria - FGN
11001600005020210814700	Archivo por conducta atípica art. 79
11001600005020210854000	Archivo por conducta atípica art. 79
11001600005020216066300	Etapa probatoria - FGN

6.5.2 Hacer seguimiento y formular observaciones, cuando haya lugar, a los proyectos de ley, Acuerdos, Decretos, u otra normativa relacionada con temas de competencia de la Caja de la Vivienda Popular:

En 2025 se realizó el seguimiento y se formularon observaciones a los siguientes proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos relacionados con las competencias de la Caja de la Vivienda Popular:

TIPO DE NORMA		IDENTIFICACIÓN
1	Decreto	Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el Decreto 330 de 2020.
2	Decreto	PROYECTO DE DECRETO “Por el medio del cual se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios que hacen parte de las urbanizaciones denominadas Espino I Sector, Espino III Sector, El Rosal y Santo Domingo, ubicados en la localidad 19 - Ciudad Bolívar, y se dictan otras disposiciones”
3	Decreto	Proyecto Decreto Único Sectorial “Por medio del cual se expide el Decreto Único Sectorial”

6.5.3 Revisar y acompañar jurídicamente la ejecución de los programas y proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

6.5.3.1 Curaduría Pública Social:

Del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 dando cumplimiento a las metas de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y en atención a lo previsto en el Decreto 555 de 2021, se efectuó la revisión de 73 actos administrativos mediante los cuales se realizó el reconocimiento de edificaciones existentes y se expidió la licencia de construcción en la modalidad de modificación, adecuación, demolición parcial y ampliación, junto con su correspondiente notificación en el marco de las funciones de la Dirección Jurídica.

6.5.3.2 Potosí:

En el sector donde se proyecta la construcción del Cable Aéreo Ciudad Bolívar, la Caja de la Vivienda Popular mediante el procedimiento establecido por el Decreto de utilidad pública y conforme a las facultades legales otorgadas por la Ley 2044 de 2020 la entidad, adquirió la propiedad del predio de servillantas ubicado en el área denominada “Potosí-Espino Sector I”

Por lo anterior, la Dirección jurídica apoyo en el proceso de:

- Exposición de motivos
- Proyecto del decreto de utilidad pública, expedido por el alcalde Mayor de Bogotá.
- Revisión del acto administrativo *“Por la cual se anuncia el programa de titulación masiva y se declaran los motivos de utilidad pública e interés social para la formalización de las viviendas titulables que hacen parte de la urbanización de hecho denominada barrio El Espino, I Sector, Desarrollo Espino III Sector y Santo Domingo, identificado con la matrícula inmobiliaria N°. 50S-40054897 ubicado en la localidad 19 Ciudad Bolívar, UPZ 69 Ismael Perdomo, Bogotá D.C”*
- Revisión de la resolución por medio de la cual se realiza una oferta económica al propietario del predio – Servillantas.

- Revisión minuta promesa de compraventa del predio – Servillantas

6.5.3.3 Constructora M+D

De conformidad con el análisis jurídico de la Dirección jurídica, se determinó que la acción legal pertinente para la recuperación del VUR y la relocalización transitoria es la acción de grupo, la cual fue radicada ante la Jurisdicción civil correspondiéndole por reparto al Juzgado Primero Civil Circuito con el radicado No. 2025-00554

6.5.4. Ejecutar toda la actividad precontractual contractual y post contractual de la Caja de la Vivienda Popular, así como, la elaboración de los contratos, convenios y demás actos jurídicos de naturaleza contractual a celebrar por parte de la Entidad.

6.5.4.1 Tramites de contratación que se han realizado:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 así como las demás normas que las complementen, reformen o sustituyan, la entidad seleccionó los contratistas a través de las modalidades de selección a) Licitación pública, b) Selección abreviada, c) Concurso de méritos, d) Contratación directa, e) Mínima cuantía, durante la vigencia 2025 los siguientes contratos:

Tabla 48. Modalidad de Selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN		# CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA		4
CONCURSO DE MÉRITOS		5
SELECCIÓN ABREVIADA		10
MINIMA CUANTIA		13
CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO	1
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	660
	APOYO A LA GESTION	100
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6
	PROVEEDOR EXCLUSIVO	5
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2
TIENDA VIRTUAL	19	

6.5.5 Logros alcanzados 2025

Se considera que el logro más relevante fue el mejoramiento en la relación institucional con el proceso, en el sentido de involucrar a todas las áreas y a los diferentes actores en la articulación de los trámites con el fin de mejorar los tiempos en la contratación directa especialmente, así como se realizaron actividades orientadas a fortalecer el entendimiento en la elaboración de los documentos relacionados con la actividad contractual.

Dentro de los logros más relevantes se encuentran:

6.5.5.1 Actualización Manual de Supervisión:

Con relación a esta actividad, es importante señalar que, mediante Resolución No. 553 del 1 de julio de 2025, se adoptó la versión 12 del Manual de Contratación de la CVP, adelantando las correspondientes jornadas de socialización cuya finalidad es informar, tanto a los funcionarios como a contratistas, la estructuración del Manual y los temas más relevantes y concientizarlos de la importancia de la contratación desde la etapa de planeación hasta el respectivo cierre del expediente.

Adicionalmente, se hizo énfasis en el tema de supervisión, por tanto, se resaltan aspectos tales como facultades, prohibiciones, funciones y responsabilidades de los supervisores y se establecieron diferencias con la figura jurídica de la interventoría.

6.5.5.2 Actualización de acto administrativos:

Tabla 49. Actualización de actos administrativos

Tipo de norma	No. de identificación de la norma	Objeto de la norma	Fecha de expedición
Resolución	<u>001 de 2025</u>	"Por la cual se establecen los criterios para fijar los honorarios de la vigencia 2025, para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Caja de la Vivienda Popular".	
Resolución	<u>553 de 2025</u>	"Por la cual se adopta el Manual de Contratación versión once (12) de la Caja de la Vivienda Popular".	1 de julio de 2025
Resolución	<u>552 de 2025</u>	"Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular"	1 de julio de 2025

6.5.6 Transparencia y acceso a la información

La Caja ha ratificado su compromiso, la transparencia y la lucha contra la corrupción a través de la implementación de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, la elaboración y adopción de Políticas de Lucha contra la Corrupción y el fortalecimiento de los procesos de gestión a través de acciones de mejora derivadas de la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá y de los mecanismos de control y seguimiento al interior de la organización.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia en materia contractual y como parte de las políticas de buenas prácticas, la CVP viene publicando la información contractual en el Sistema de Contratación Pública - SECOP. Adicionalmente, se tiene que la vigencia 2025 cumplió con la publicación en la página WEB de la Caja de la información de los procesos.

Así mismo se cumplió con la información del directorio de contratistas.

6.5.7 En el proceso de liquidaciones y cierres de expedientes:

Por parte del grupo de contratos, se realizaron las siguientes actividades:

AÑO	ACTAS DE LIQUIDACION	ACTAS DE CIERRE
2025	33	795

Durante el año 2025, se efectuó la verificación de cada uno de los expedientes contractuales correspondientes, con el objeto de verificar los contratos a los que les procede la liquidación y la fecha de la pérdida de competencia de estos.

6.5.8 Informe de gestión procesos administrativos sancionatorios - 47 y subsiguientes y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 806 del 22 de julio de 2024, en su artículo 8 y Resolución 05 del 13 de enero de 2025, se presenta el informe del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto a las gestiones realizadas dentro del procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 47 y subsiguientes y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011:

Procesos en Curso

No. De contrato	766 DE 2018
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA - GARANTIA ESTABILIDAD
ESTADO	En etapa de pruebas Pendiente resolución que adecúa actuación al artículo 34 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 CPACA e incorpora las pruebas.

No. De contrato	CVP-CTO-655-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO ECOBARRIOS EPICON
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA

ESTADO	Se realizó audiencia de pruebas en el mes de noviembre 2025, pendiente verificación de traslados por las partes para cierre de etapa probatoria
--------	---

No. De contrato	CVP-CTO-761-2022
CONTRATISTA	PROES INGENIERÍA S.A.S
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
ESTADO	Se encuentra en etapa de pruebas

No. De contrato	CVP-CTO-636-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO CIUDAD BOLÍVAR JAJ 002
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
ESTADO	Pendiente programar audiencia de lectura de fallo decisorio

No. De contrato	584 de 2016
CONTRATISTA	CONSTRUSOCIAL SAS
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
ESTADO	Se encuentra en trámite de notificación del acto administrativo “por la cual se apertura un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter particular para tomar una decisión de fondo respecto de la afectación de la garantía de estabilidad de la obra no. 1928574-3 de 8 de octubre de 2020 expedida por seguros generales suramericana s.a. NIT. 890.903.407-9, presentada por la sociedad Construsocial SAS a favor de la Caja De La Vivienda Popular para la ejecución del contrato de obra no. 584 de 2016”

No. De contrato	CVP-CTO-361-2025
CONTRATISTA	ANDRÉS FERNANDO BETANCOURT MARTINEZ
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTADO	La solicitud de inicio de procedimiento sancionatorio se encuentra en análisis por el equipo de la Dirección Jurídica.
--------	--

Procesos Terminados Durante 2025

No. De contrato	CVP-963-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL BILBAO
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DECISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El día veintiuno (21) de febrero de 2025, fue notificada la Resolución 059 de 20 de febrero de 2025 al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL BILBAO y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6. El día siete (7) de marzo de 2025, la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6, interpuso recurso de reposición contra la Resolución 059 de 20 de febrero de 2025. El día ocho (8) de abril de 2025, fue notificada la Resolución 191 de 7 de abril de 2025 al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL BILBAO y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6. El día catorce (14) de mayo de 2025, fue notificada la Resolución 191 de 7 de abril de 2025 al apoderado de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.
No. De contrato	CVP-CTO-963-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA MARGARITA
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DECISIÓN	<p>Esta actuación fue resuelta mediante resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 653 DE 25 DE JULIO DE 2025 “Por la cual se impone multa derivada del incumplimiento a las obligaciones del Contrato de Obra No. CVP-963-2024, suscrito entre la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y el CONSORCIO SANTA MARGARITA NIT. 901.896.922-9, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, aperturado mediante Expediente 001 de 2025”. RESOLUCIÓN 859 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “Por medio del cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución 653 de 25 de julio de 2025 “Por la cual se impone multa derivada del incumplimiento a las obligaciones del Contrato de Obra No. CVP-963-2024, suscrito entre la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y el CONSORCIO SANTA MARGARITA NIT. 901.896.922-9, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, aperturado mediante Expediente 001 de 2025.

No. De contrato	CVP-CTO-963-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA MARGARITA
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DECISIÓN	<p>Esta actuación fue resuelta mediante resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN 873 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “Por la cual se impone multa derivada del incumplimiento a las obligaciones del Contrato de Obra No. CVP-963-2024, suscrito entre la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y el CONSORCIO SANTA MARGARITA NIT. 901.896.922-9, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, aperturado mediante Expediente 007 de 2025” y • RESOLUCIÓN 976 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “Por medio del cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución 653 de 25 de julio de 2025 “Por la cual se impone multa derivada del incumplimiento a las obligaciones del Contrato de Obra No. CVP-963-2024, suscrito entre la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y el CONSORCIO SANTA MARGARITA NIT. 901.896.922-9, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, aperturado mediante Expediente 007 de 2025.

No. De contrato	CVP-CTO-656-2023
CONTRATISTA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES - INGEVAL
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
DECISIÓN	Esta actuación fue terminada mediante audiencia del 20 de noviembre de 2025, de conformidad con el radicado 202515000255493 de 6 de octubre de 2025 donde la Dirección de Mejoramiento de Barrios manifestó que no hay lugar a continuar actuación de incumplimiento en contra la interventoría.

Desde la Dirección Jurídica se consolidó e impulsó la totalidad de las actuaciones administrativas sancionatorias y por incumplimiento contractual a cargo de la Caja de la Vivienda Popular para lograr la toma de decisiones administrativas dentro de los términos previstos normativamente.

6.5.9 Notificaciones actos administrativos

En la vigencia del año 2025 se realizó la notificación de **41** actos administrativos emitidos por la Caja de la Vivienda Popular conformados así:

NOTIFICACIONES 472	12
ACTOS DE RECONOCIMIENTO	17
DESESTIMIENTOS	12

6.5.10 Otros logros

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Adquisición de Bienes y Servicios de la Caja de Vivienda Popular consolidó importantes avances orientados al fortalecimiento de la gestión contractual, la mejora continua de los procesos y la optimización de los mecanismos de control, en coherencia con el Sistema Integrado de Gestión y las directrices institucionales.

En el marco del mejoramiento permanente, se realizaron actualizaciones y ajustes a los formatos y documentos que soportan la actividad contractual, con el propósito de precisar lineamientos, estandarizar criterios y fortalecer la claridad de la información requerida en cada etapa del proceso. Estas acciones permitieron mejorar la calidad documental y facilitar el desarrollo de los procesos de contratación.

Adicionalmente, se llevó a cabo una segunda jornada de depuración y barrido del sistema de gestión documental, en la cual se ajustaron y optimizaron diversos formatos, orientados a agilizar los trámites contractuales, reducir reprocesos y evitar la duplicidad de información dentro de los documentos, contribuyendo así a una mayor eficiencia operativa.

Durante la vigencia se desarrollaron múltiples jornadas de socialización y capacitación en temas clave de la actividad contractual, fortaleciendo el conocimiento de las áreas usuarias y de los actores involucrados en los procesos de contratación, especialmente en aspectos relacionados con la supervisión contractual, el cumplimiento de procedimientos y las buenas prácticas institucionales.

Se evidenció un avance significativo en el cierre de expedientes contractuales, fortaleciendo la organización, control y trazabilidad de la información contractual. De manera especial, se priorizó y fortaleció el ejercicio de liquidación de contratos, logrando mejorar los tiempos de cierre y reduciendo riesgos jurídicos, administrativos y financieros para la entidad.

En el marco de la modernización y tecnificación de la gestión contractual, se implementó la notificación automática de designación de supervisión contractual mediante el uso de herramientas tecnológicas institucionales, optimizando los tiempos de comunicación, fortaleciendo la trazabilidad y asegurando mayor control en el inicio de la ejecución de los contratos.

Asimismo, se estructuraron mecanismos de reporte y control de las gestiones relacionadas con las solicitudes de registros presupuestales dirigidas a la Subdirección Financiera, permitiendo generar controles internos más efectivos, mejorar la coordinación interáreas y fortalecer el seguimiento a los compromisos presupuestales asociados a la contratación.

Como parte del fortalecimiento normativo interno, se realizó la modificación y actualización del Manual de Contratación de la entidad, incorporando las últimas versiones de los formatos ajustados y armonizando los procedimientos con las mejoras implementadas durante la vigencia.

Ahora bien, se destaca el alto nivel de cumplimiento de la planeación contractual, alcanzando aproximadamente un 90 % de ejecución conforme al Plan Anual de

Adquisiciones, lo cual evidencia una adecuada programación de las necesidades institucionales y una gestión eficiente de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

De igual manera, se destaca el acompañamiento permanente brindado a las diferentes áreas de la entidad en las actividades relacionadas con la gestión fiduciaria, en el cual la Dirección Jurídica y el Grupo de Adquisición de Bienes y Servicios han participado de manera activa mediante asesorías técnicas, revisiones jurídicas y la elaboración de documentos contractuales necesarios para el adecuado desarrollo de estos procesos. Este trabajo articulado ha permitido fortalecer la estructuración de los procesos a través de las fiduciarias, garantizar el cumplimiento normativo, optimizar los tiempos de gestión y brindar un respaldo técnico oportuno a las áreas involucradas, consolidando el papel del grupo como un aliado estratégico dentro de la gestión institucional.

Finalmente, y no menos importante, se resalta el fortalecimiento del componente humano dentro de la gestión contractual, el cual ha permitido consolidar una articulación cercana, respetuosa y colaborativa con los diferentes actores institucionales, en especial con los referentes de las áreas con quienes se ha venido trabajando de manera permanente y coordinada. Este ejercicio de construcción conjunta ha facilitado un mayor entendimiento de los procesos contractuales, la unificación de criterios, la apropiación de los lineamientos establecidos y el logro de objetivos comunes, convirtiendo la gestión contractual no solo en un proceso técnico y normativo, sino también en un espacio de cooperación, confianza y compromiso institucional orientado al cumplimiento de los fines de la Entidad.

Por otro lado, la Dirección Jurídica dentro del proceso de prevención del daño antijurídico se destaca la revisión de **1563** actos administrativo, de los cuales se destacan, la titulación express de los predios correspondientes al predio denominado Potosí, la transferencia a título gratuito a las familias beneficiadas de reasentamientos del proyecto de Santa Teresita, y VURES asignados a las familias para la adquisición de una vivienda nueva.

En este contexto, durante las vigencias 2025 se impusieron sanciones y multas por incumplimiento contractual por un valor superior a **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)** a favor de la Caja de la Vivienda Popular, como resultado de procedimientos administrativos adelantados con observancia estricta del marco legal aplicable.

Entre las principales decisiones adoptadas se destacan:

- La imposición de sanción relacionada con la garantía de seriedad de la oferta dentro del proceso de contratación CVP-LP-001-2024; decisión adoptada mediante resolución administrativa y confirmada en sede de recurso, garantizando la defensa del interés público y la transparencia en los procesos de selección.
- La imposición de multas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. CVP-963-2024; decisiones que fueron objeto de recursos de reposición y confirmadas mediante actos administrativos debidamente motivados, reafirmando la solidez jurídica de las actuaciones adelantadas por la entidad.

Estas decisiones no solo permitieron la protección efectiva de los recursos públicos, sino que enviaron un mensaje claro sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el ejercicio responsable de la contratación estatal

La interposición de la acción de grupo en contra de la Constructora M+D con la finalidad de recuperar los VURES asignados a ese proyecto y el retorno del valor pagado de la entidad en materia de relocalización transitoria.

Por otro lado, se destaca el éxito procesal en materia judicial de la Caja de la Vivienda Popular teniendo un puntaje superior al 95% de fallos favorables en materia de acciones constitucionales y procesos judiciales.

Finalmente, se hace importante resaltar que la Dirección Jurídica fue calificada 100/100 por parte de los resultados obtenidos por el FURAG, tanto en proceso de prevención del daño antijuridico como en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

6.6 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

➤ Talento humano

Uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular es la gestión estratégica del Talento Humano. Este enfoque busca garantizar que las personas que integran la entidad cuenten con las competencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como con herramientas y un entorno que favorezca su desarrollo profesional y personal.

Mediante la implementación de planes y políticas orientadas a la capacitación, el bienestar laboral y el liderazgo, se fomenta una cultura organizacional que impulsa la eficiencia, la innovación y el compromiso con la misión institucional. De esta manera, el talento humano se consolida como el motor principal para fortalecer un modelo de gestión pública que responda con excelencia a las necesidades ciudadanas y asegure el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Actividades Implementadas:

- Plan Anual de Vacantes (PAV): Se ejecutó el PAV para garantizar la provisión oportuna de personal de los cargos de carrera administrativa asegurando la continuidad y eficiencia de los procesos de la entidad.
- Plan de previsión del Recurso Humano: Se proveyeron los empleos que no hacen parte del plan anual de vacantes, realizando, los nombramientos y encargos respectivos.

- Gestión de nómina y novedades: Se garantizó el pago puntual de la nómina, contribuyendo a la motivación y estabilidad del equipo.
- Bienestar: Se desarrollaron actividades orientadas a impactar positivamente la vida personal y laboral de los(as) servidores(as) de la CVP, contribuyendo a la promoción de un ambiente laboral armonioso, seguro y agradable. Estas acciones estuvieron dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida laboral, personal y familiar, mediante la generación de espacios de integración tanto familiar como laboral, con el propósito de incrementar los niveles de satisfacción de los(as) servidores(as) públicos(as), dentro de las cuales se resaltan: Celebración de días conmemorativos (Mujer, Hombre, Servidor Público), actividades artísticas y culturales, celebración del día de la familia, actividades recreativas y deportivas, actividades para hijos e hijas de servidores públicos, realización de ferias de emprendimiento, celebración del día de los niños y herramientas orientadas a fortalecer el clima laboral.
- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se desarrollaron diversas acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la protección integral de los(as) servidores(as). Entre las actividades realizadas se destacan la implementación de pausas activas, capacitaciones en promoción y prevención, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, la realización de exámenes médicos periódicos, ingreso y egresos, así como la inspección de puestos de trabajo y la entrega de equipos de protección personal (EPP). Adicionalmente, se adelantaron procesos de afiliación y liquidación planilla a la ARL, la atención de emergencias a través de la brigada interna, la creación de la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR-IDIGER) y acciones de limpieza, desinfección y control de temperatura en la sala de lactancia. Estas acciones contribuyeron a mantener un entorno laboral seguro y saludable, favoreciendo la retención del talento humano y el fortalecimiento del compromiso institucional.
- Capacitación Institucional: Se ejecutaron programas en áreas estratégicas como Excel Intermedio, gestión y finanzas públicas, emprendimiento, SECOP II y presupuesto público, entre otras, fortaleciendo las competencias del personal y alineando su desarrollo con los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar el bienestar y fortalecer las competencias laborales de los servidores de la entidad, se llevaron a cabo alianzas estratégicas y suscripción de contratos tales como:

Tabla 50. Alianzas Estratégicas

Estrategia	Nº Actividades	Cumplimiento
Operador Contrato – Univ. Nacional	5	100%
Aliados Estratégicos	6	100%
Red de Formadores Internos	15	100%
Total	26	100%

Resultados Alcanzados:

- Mayor Eficiencia Organizacional: Las capacitaciones y evaluaciones de desempeño conllevaron a la mejora continua de los diferentes procesos administrativos y operativos.
- Incremento en la Satisfacción Laboral: Dado los resultados, se evidencia la satisfacción referente a cada una de las actividades realizadas.

➤ **Administración de bienes muebles e inmuebles**

La administración eficiente de bienes muebles e inmuebles constituyen un pilar fundamental para el fortalecimiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), a través de acciones que no solo garantizan el cumplimiento normativo, sino que también promueven una operación transparente y responsable. Iniciativas como la sistematización de procesos mediante SICAPITAL, la depuración de inventarios y la ejecución de obras de mantenimiento y mejora de las instalaciones, fortalecen la capacidad institucional para generar resultados tangibles que contribuyen al bienestar organizacional, de los ciudadanos atendidos en la entidad y al logro de los objetivos estratégicos.

En el marco de la política pública de Gestión de Bienes, la CVP avanzó en el registro, control y administración de bienes muebles e intangibles mediante el sistema SICAPITAL. Se gestionaron movimientos de almacén e inventarios, y se elaboraron informes contables mensuales que incluyeron cierres, depreciaciones, amortizaciones y balances de consumo. Asimismo, se realizó la baja de bienes obsoletos, asegurando el cumplimiento normativo sin afectar la prestación de los servicios institucionales.

Resultados Alcanzados:

- Suscripción y supervisión de contratos para la administración eficiente de infraestructura física, vigilancia, transporte, aseo y cafetería.
- Adecuación de instalaciones en los pisos 2, 3 y 4 (cambio de pisos, techo y vidrios de fachada).

- Impermeabilización del tanque subterráneo, reemplazo de tuberías y motobombas, mantenimiento de equipos y tableros, cambio y suministro de tanques aéreos, y reparación del sistema contra incendios (gabinetes, mangueras, pruebas hidrostáticas y de flujo).
- Adquisición de elementos de ferretería, pintura y herramientas para mantenimiento locativo.
- Cambio de cintas y poleas del ascensor, siguiendo recomendaciones del proveedor para garantizar seguridad y confort.
- Construcción de rampa de acceso en el área de atención al ciudadano.
- Adecuación y ajuste de superficies de trabajo.
- Impermeabilización de la cubierta con manto asfáltico y aplicación de emulsión.

➤ **Gestión Documental**

La gestión documental constituye un eje estratégico para fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo en la Caja de la Vivienda Popular. En este sentido, durante la vigencia 2025 se continuó con la ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR), contribuyendo al fortalecimiento de una infraestructura informativa organizada, confiable y oportuna, que respalda la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la adecuada gestión institucional.

Los avances alcanzados contribuyeron al fortalecimiento del acceso público a la información, fortaleciendo la relación con la ciudadanía y los grupos de valor, y reafirmando el compromiso de la entidad con los principios de ética, transparencia y gobernanza pública, mediante el control y la adecuada administración de los documentos de archivo.

Resultados Alcanzados:

- Fortalecimiento de la infraestructura informativa institucional, promoviendo la eficiencia administrativa y el cumplimiento de la normatividad archivística.
- Recopilación y organización de información proveniente de los archivos de gestión de todas las dependencias.
- Consolidación de un entorno documental que soporta la transparencia y la rendición de cuentas.
- Avance en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD).
- Identificación de documentación susceptible de eliminación, conforme a los tiempos de retención establecidos y la normativa vigente.

➤ **Atención al Ciudadano**

- **Fortalecimiento del Punto de Atención Presencial**

Durante la vigencia 2025, la Caja de la Vivienda Popular avanzó en el fortalecimiento del servicio al ciudadano mediante la adecuación y modernización del punto de atención presencial, con el propósito de garantizar una atención digna, accesible y eficiente.

Se realizaron mejoras a la infraestructura física que incluyeron la modernización de los módulos de atención radicación e información, así como de la Oficina de Coordinación. Adicionalmente, se adecuó la sala de espera con la instalación de sillas con apoyabrazos, mejorando las condiciones de comodidad para la ciudadanía.

- En materia de accesibilidad, se implementó señalización inclusiva mediante la instalación de avisos y mapas de ubicación en sistema Braille, fortaleciendo el enfoque diferencial y la atención a población con discapacidad visual y la construcción de rampa de acceso en el área de atención al ciudadano.
- **Gestión de PQRSD**

Durante la vigencia se atendieron un total de 5.037 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). Como resultado de la optimización de los procesos internos, se logró una mejora significativa en los tiempos de respuesta, reduciendo el promedio de atención.

- **Canales de Atención a la Ciudadanía**

La entidad garantizó atención oportuna a través de los diferentes canales habilitados para tal fin:

- Punto presencial
- Líneas telefónicas (fijo y celular)
- Correo electrónico
- Radicación en línea
- Atención vía WhatsApp
- Chatbot institucional: Implementado el 16 de julio de 2025.

- **Accesibilidad e Inclusión**

En desarrollo de la **Estrategia de Accesibilidad e Inclusión**, la entidad dispuso de un intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el fin de garantizar una atención cercana, efectiva y oportuna a las personas sordas, tanto en los espacios institucionales como en el Punto de Atención al Ciudadano. Gracias a este acompañamiento, una persona sorda, contratista de un consorcio, realizó la radicación de un informe con el apoyo adecuado; de igual manera, se brindó atención a usuarios sordos, quienes recibieron la información solicitada de manera oportuna.

Asimismo, se desarrollaron jornadas de sensibilización sobre discapacidad auditiva, lideradas por el intérprete de LSC y con la participación de una persona sorda con experiencia en inclusión e interpretación, lo que permitió promover una mayor comprensión, fortalecer la inclusión y consolidar las capacidades institucionales.

Adicionalmente, se brindó servicio de interpretación en espacios de diálogo abierto con la comunidad, tanto virtuales como presenciales en territorio, garantizando el acceso equitativo a la información pública. Como resultado de estas acciones, se elaboraron más

de cincuenta (50) cápsulas de traducción a Lengua de Señas Colombiana, mejorando la accesibilidad de la página web institucional y de los contenidos informativos.

- **Encuestas de Satisfacción Ciudadana**

Durante la vigencia, la entidad implementó encuestas de satisfacción como una herramienta de gestión orientada a conocer la percepción de la ciudadanía sobre los servicios prestados.

Los resultados obtenidos permitieron identificar oportunidades de mejora, fortalecer los procesos internos y orientar acciones para optimizar los trámites y la calidad de la atención en los diferentes canales.

Subdirección Financiera

Periodo de Gestión 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

Logros de la Gestión:

Contabilidad

Durante la vigencia 2025, se destacan los siguientes logros:

- Implementación de mejoras en el sistema de información contable, a través de la sistematización de procesos, con el fin de agilizar los reconocimientos contables, aumentando la confiabilidad de la información financiera.
- Sistematización del proceso de Fiducias en el sistema de información SICapital, logrando obtener un documento confiable al momento de la radicación de pagos ante las fiducias, “208-FIN-Ft-107 Informe de supervisión, certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción y autorización de pago” (SISCO).
- Modificación del manual operativo de Fidubogota, en el cual se establecen órganos de gobernanza, informes, funciones, obligaciones y lineamientos que facilitan la gestión de los derechos en fideicomisos con los que cuenta la Entidad.
- Ejecución de los hallazgos contemplados en los Planes de Mejoramientos, en los cuales participa el área contable, con resultados significativos en el componente de razonabilidad de los estados financieros.
- Depuración permanente de las cifras contables, mediante la revisión y conciliación continua de las cuentas, contribuyendo a la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

- Fenecimiento de la cuenta correspondiente a la vigencia 2024 por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., sin observaciones que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

Presupuesto

Durante la vigencia 2025 se realizó un ejercicio adecuado de apertura, ejecución, seguimiento y cierre presupuestal, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el logro de las metas institucionales. En este marco, se dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Circular Externa No. 00006 del 25 de junio de 2025, *“Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2025 y programación presupuestal de la vigencia 2026”*, así como la Circular Interna No. 11 del 7 de julio de 2025, *“Programación presupuestal vigencia 2026”*, y la Circular Interna No. 12 del 14 de julio de 2025, *“Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2025 y programación presupuestal de la vigencia 2026”*.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y un adecuado cierre presupuestal, se realizaron actividades permanentes de seguimiento y acompañamiento a las diferentes áreas de la CVP, orientadas a la toma de decisiones oportunas y a la implementación de acciones que permitieron elevar la ejecución de los giros, asegurando el cumplimiento de la programación del Plan Anual de Caja (PAC), contribuyendo a la disminución de las reservas presupuestales, atendiendo los límites establecidos y minimizando el riesgo de castigo presupuestal en la vigencia siguiente, limitando al máximo la constitución de pasivos exigibles, apoyando los procesos de depuración y saneamiento de los mismos.

Adicionalmente, se realizaron ajustes a los procedimientos y formatos internos, orientados a fortalecer y optimizar las operaciones presupuestales durante la vigencia. De igual manera, se adelantaron gestiones para la implementación de mejoras y nuevos desarrollos en el aplicativo SICAPITAL, los cuales permitieron la generación de reportes de información contractual y financiera de los contratos (carátula), facilitando el acceso autónomo, oportuno y confiable a la información contractual, así como el desarrollo del módulo de pasivos exigibles, el cual se encuentra actualmente en fase de implementación.

Como resultado de las actividades de seguimiento y acompañamiento realizadas a las diferentes áreas de la CVP, se alcanzó una ejecución presupuestal óptima del 99% de los compromisos, lo que representa un incremento de 6,3 puntos porcentuales frente a la vigencia 2024. Asimismo, se mantuvo el cumplimiento de la programación del Plan Anual de Caja (PAC), evidenciando una variación mínima de un punto porcentual, al pasar del 84,4% al 83,4%. Este desempeño refleja un balance positivo, considerando que, pese a que la apropiación asignada para 2025 fue superior en \$35.782 millones respecto a 2024, la Entidad logró garantizar una adecuada y oportuna entrega de bienes y servicios.

Tabla 51. Ejecución

Vigencia	2024					2025				
	Proyecto	APR	CRP	%	Giros	APR	CRP	%	Giros	%
Barrios	\$ 16.160	\$ 11.336	70.1%	\$ 9.283	57.5%	\$ 21.985	\$ 21.419	97%	\$ 16.801	48%
Fortalecimiento	\$ 14.932	\$ 14.932	98.5%	\$ 12.894	86.4%	\$ 16.427	\$ 16.376	100%	\$ 2.199	89.2%
Reas	\$ 13.029	\$ 12.901	99.0%	\$ 12.335	94.7%	\$ 23.647	\$ 23.338	99%	\$ 9.963	92.9%
Vivienda	\$ 11.066	\$ 10.755	97.2%	\$ 9.665	87.3%	\$ 19.640	\$ 9.374	99%	\$ 4.770	90.5%
Titulación	\$ 5.729	\$ 5.640	98.4%	\$ 5.377	93.9%	\$ 14.071	\$ 13.995	99%	\$ 3.805	92.4%
Inversión	\$ 60.916	\$ 55.335	91%	\$ 49.564	81.4%	\$ 95.770	\$ 94.503	99%	\$ 37.894	81.4%
Funcionamiento	\$ 15.239	\$ 15.014	99%	\$ 14.693	96.4%	\$ 16.167	\$ 15.949	99%	\$ 10.492	95.1%
Total	\$ 76.155	\$ 70.349	92%	\$ 64.257	84.4%	\$ 111.937	\$ 110.452	99%	\$ 48.386	83.4%

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Financiera – Caja de Vivienda Popular

Adicionalmente, se logró un control adecuado en la constitución de las reservas presupuestales, manteniéndolas dentro de los límites establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, esto es, hasta el 20% en inversión y el 4% en funcionamiento, lo que permitió minimizar el riesgo de castigo presupuestal en la vigencia 2026.

Respecto a los pasivos exigibles, como resultado del acompañamiento realizado, se logró la depuración de los saldos existentes y se limitó al máximo la constitución de nuevos pasivos exigibles al cierre de la vigencia. De un total de \$14.213.256.197 correspondientes al cierre de la vigencia 2024, durante la vigencia 2025 se giraron \$3.397.882.141 y se liberaron \$3.510.405.485, para un total ejecutado de \$6.902.703.818, equivalente al 49%. Asimismo, al cierre de la vigencia 2025 se constituyeron pasivos exigibles por valor de \$47.026.297, quedando un saldo acumulado de \$7.351.994.868.

Se adelantaron gestiones para la implementación de mejoras y nuevos desarrollos en el aplicativo SICAPITAL, los cuales permitieron:

- Mejoras en el módulo de solicitud de CDPS y CRPS, que permitieron documentar la trazabilidad de las solicitudes vs la expedición en los aplicativos Bogdata.
- La generación de reportes de información contractual y financiera de los contratos (carátula), facilitando el acceso autónomo, oportuno y confiable a la información contractual.
- El desarrollo del módulo de pasivos exigibles, el cual se encuentra actualmente en fase de implementación.
- Desarrollo de reportes consolidado de contratos y su ejecución.

Cartera

En materia de logros del proceso de cartera para la vigencia 2025, de acuerdo el Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, se destacan los siguientes:

- Reducción del saldo de cartera en un 63% por concepto de Préstamos por Cobrar, cuenta 14770101. Esta partida que presentaba un saldo de gestión con corte a 31 de diciembre de 2024 de \$103.089.805, disminuyó a \$37.717.855 durante la vigencia 2025.

El saldo de dicha partida se redujo como resultado de un proceso de reclasificación contable (traslado de partidas totalmente deterioradas).

- Reducción del 43% del Deterioro de los Préstamos por Cobrar. La cuenta 148003 con corte a 31 de diciembre de 2024, tenía un saldo de \$93.154.489 y se redujo a 31 de diciembre de 2025 a \$52.839.035.
- Recuperación de multas por incumplimientos contractuales en cuantía de \$624.529.926 (Consortio Santa Margarita) y \$455.662.507 (Consortio Infraestructura Vial Bilbao).

Cabe destacar que el saldo que se presenta con corte a 31 de diciembre de 2025 en dicha partida es un remanente de una multa que se encuentra en proceso de recuperación.

- Recuperación de un crédito puente en cuantía de \$8.011.500.
- Depuración ordinaria de 18 partidas por valor \$82.475.623.

Tesorería

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular DDT No. 4 de 2023 y demás circulares relacionadas emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) se incorporó a la Cuenta Única Distrital (CUD) a partir de la vigencia 2025.

Con la incorporación de la CVP a la Cuenta Única Distrital, los pagos de nómina, servicios públicos, impuestos, parafiscales, ARL y otros pagos que se venían efectuando desde la tesorería de la Entidad con recursos transferidos por la Dirección Distrital de Tesorería, son realizados directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que conllevó a que se gestionaran desarrollos tecnológicos para acoplarse a los parámetros de la SHD.

Así mismo, en el marco del proceso de incorporación a la Cuenta Única Distrital (CUD), la CVP ha trasladado recursos a la Dirección Distrital de Tesorería por un valor de **\$23.536.788.974**, monto que corresponde al **86%** del total de los recursos a transferir.

Durante la vigencia 2025, se brindó acompañamiento a las diferentes dependencias de la Entidad, con el fin de que la reprogramación y programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) se ajustara a las necesidades reales de la CVP. Esta gestión permitió reducir mes a mes el índice de imprecisión en la ejecución del PAC así:

Tabla 52. PAC

Mes	Nivel de Imprecisión
Enero	81.4%
Febrero	71.1%
Marzo	66.2%
Abril	58.5%
Mayo	51.1%
Junio	49.8%
Julio	46,30%
Agosto	43.0%
Septiembre	39,80%
Octubre	37.7%
Noviembre	37,80%

Fuente: Dirección Distrital de Tesorería

Como se puede evidenciar, se redujo el nivel de imprecisión del **81,4%** en el mes de enero, al **37,8%** en el mes de noviembre de 2025.

Se realizó la depuración continua de las partidas pendientes por identificar, lo que contribuyó a la disminución del saldo de la cuenta durante la vigencia 2025, fortaleciendo el control de los recursos y la confiabilidad de la información financiera de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta contable **2-4-07-20-01** -Consignaciones pendientes por identificar, presentó un saldo de **\$ 285.587.291,74**, que comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2024 por valor de **\$ 455.085.856** refleja una disminución **37%**.

Balance de la gestión y desarrollo de las actividades:

Contabilidad

Durante la vigencia 2025, el área de Contabilidad cumplió con las responsabilidades asignadas, asegurando la correcta aplicación de las normas contables y el adecuado registro de las operaciones financieras de la entidad. Las actividades desarrolladas se orientaron a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la oportunidad en la entrega de información, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En términos generales, la gestión de Contabilidad se centró en el cumplimiento de los objetivos establecidos, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, aportando de manera significativa a la transparencia, confiabilidad y sostenibilidad financiera de la CVP.

Por lo anterior, se pueden resaltar las siguientes actividades y/o gestiones:

- Cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes en materia contable, garantizando la adecuada aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas ante los entes de control.

- Registro, reconocimiento y revelación integral de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2025 en los estados financieros de la entidad, con base en la información suministrada por las diferentes áreas misionales, de apoyo y de gestión de la Caja de Vivienda Popular (CVP).
- Cumplimiento oportuno en la presentación de informes, declaraciones, y demás requerimientos tanto contables como tributarios, que le competen a la CVP.
- En el marco del control interno contable, se llevaron a cabo cuatro (4) Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, por medio de los cuales se asegura la información contable contenida en los estados financieros de la CVP.

Presupuesto

Durante la vigencia 2025, se realizó un ejercicio adecuado de apertura, ejecución y cierre presupuestal, cumpliendo con las operaciones presupuestales de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, se presentaron informes a los entes de control y demás interesados, garantizando el acceso a la información de manera oportuna, veraz y confiable.

Programación Presupuestal

La Subdirección Financiera, realizó actividades de apoyo en la consolidación del Anteproyecto de Presupuesto 2026, realizando la revisión de la información aportada y elaborando el acta de Consejo Directivo para su aprobación. Tiene a su cargo el cargue del Plan financiero, donde se proyecta el recaudo y giro de los recursos propios y administrados.

Operaciones Presupuestales:

Entre las operaciones presupuestales realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se destacan:

- Se dio trámite oportuno al 100% de las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificados de Registro Presupuestal (CRP), previo cumplimiento de los requisitos según normatividad vigente. Se emitieron 1.389 CDP y 3.976 CRP a través del sistema de información financiera BOGDATA.
- Durante la vigencia se efectuaron liberaciones de 630 CDP, 218 CRP de vigencia y 205 CRP de reserva, según los requerimientos de las áreas ejecutoras de gasto.
- Se realizaron las modificaciones presupuestales de ingresos y gastos de acuerdo con la necesidad de la Entidad, registrando una reducción presupuestal por valor de \$4.333.197.565, conforme con lo dispuesto en el Decreto 681 del 30 de diciembre de 2025,

adicionalmente se realizaron traslados presupuestales de gastos de funcionamiento e inversión que permitieron la operatividad de la gestión de la Entidad.

Actividades de Seguimiento a la Ejecución presupuestal:

Entre las actividades de seguimiento y control que llevo a cabo la Subdirección Financiera para el adecuado cierre de ejecución presupuestal de la vigencia se destacan las siguientes:

- Se realizaron 55 mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución presupuestal con periodicidad mensual con cada una de las Direcciones de la Caja de la Vivienda Popular con el fin de revisar el nivel de avance y generando alertas tempranas que permitieron la oportuna toma de decisiones.
- Se emitieron 66 memorandos con informe de ejecución presupuestal mensual dirigido a cada uno de los directores de la Caja de la Vivienda Popular, con el propósito proporcionar un análisis detallado del estado de ejecución, con el fin de identificar alertas tempranas, orientar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los entes de control y la normatividad vigente.
- Se dio acompañamiento permanente a cada uno de los proyectos a través de correo electrónico y medio telefónico, dando solución oportuna a las inquietudes y necesidades.

Informes de ejecución presupuestal

- Se presentaron informes de ejecución presupuestal de manera mensual a la SHD de vigencia gastos e ingresos y reserva presupuestal.
- Se presentaron informes de SIVICOF de modificaciones y reservas presupuestales de manera mensual.
- Se presentaron informes de ejecución de Vigencias Futuras de manera trimestral y de acuerdo con los nuevos lineamientos de SHD, el último informe fue semestral.
- Se presentaron informes de ejecución de Cupo de Endeudamiento de manera mensual y acuerdo con los nuevos lineamientos de SHD, el último informe fue trimestral.
- Se publicaron los informes vigencia gastos e ingresos y reserva presupuestal en la página Web de la Entidad en el link de [Caja de la Vivienda Popular - Transparencia y Acceso a la Información Pública](#).
- Se presentó el informe de categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO), de manera trimestral a través de CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Seguimiento al adecuado funcionamiento de los aplicativos

Durante la vigencia la Subdirección Financiera realizó un seguimiento permanente al adecuado funcionamiento de los aplicativos SICAPITAL-PREDIS y BOGDATA, para lo cual:

- Se realizaron 34 solicitudes de acompañamiento con la Oficina TICs, a través de GLPI y correo institucional, para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema en operaciones como: cargue de apropiación inicial, novedades en cargue de CDP y CRP, ajuste al reporte de ejecución contractual y financiera de contratos (Caratula), cambio de BP alterno, entre otros.
- Se radicaron 32 Incidentes por novedades presentadas en los módulos de presupuesto BOGDATA, en operaciones como, firma de CDP, CRP y Lotes, errores en la descarga de reportes de ejecución, novedades en traslados y giros presupuéstales, entre otros.

Cartera

En desarrollo de las actividades propias de la Subdirección Financiera y en cumplimiento del Reglamento Interno de Recaudo y Administración de la Cartera, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo actividades orientadas a la depuración, revisión, análisis y recuperación de las cuentas por cobrar de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), correspondientes a las cuentas contables 141520, 147701, 1384, 1385, 831535 y 839090, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Para la recuperación de cartera durante la vigencia, se desarrolló un cronograma de actividades iniciado en noviembre de 2024, con el objetivo de dar continuidad a las gestiones persuasivas y administrativas adelantadas durante 2024. Esto incluyó la circularización de deudores y la solicitud de información a entidades externas como las Cajas de Compensación Familiar, Secretaría de Movilidad Distrital y Nacional, Registraduría Nacional del Estado Civil, Entidades Financieras, EPS (incapacidades), Superintendencia de Notariado y Registro (consulta de estados jurídicos de inmuebles en la Ventanilla Única de Registro – VUR), Secretaría Distrital del Hábitat (consultas electrónicas en la Ventanilla Única de la Construcción – VUC) y ADRES.

Tabla 53. Actividades Realizadas Gestión Persuasiva

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA GESTION PERSUASIVA	CANT
1	Oficios a Movilidad Distrital y Nacional	108
2	Oficios a Caja de Compensación	108
3	Solicitud de información Incapacidades	12
4	Revisión física de los expedientes para verificación de documentos que sirvan de depuración	106
5	Consulta VUR	108
6	Consulta VUC	108
7	Consulta ADRES	108
8	Consulta Registraduría Nacional	106
9	Circularización de saldos Riberas de Occidente	29
10	Elaboración de Ficha técnica de Depuración de cartera	106
11	Mesas de Trabajo con las áreas de JURIDICA, REAS, DUT	12
12	Entidades Financieras	3.817
13	Primer Envió	98
14	Segundo Envió	90
15	Tercer Envió	67
16	Mesas de Trabajo con los deudores	30
TOTAL		5.013

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Financiera – Caja de Vivienda Popular

Los ejercicios de validación contable se efectuaron de acuerdo con los cruces mensuales a fin de obtener una información confiable, que sumada a los soportes documentales del deudor se logró la depuración.

Dentro de las acciones adelantadas se realizó la investigación de los bienes objeto de depuración, solicitando los expedientes físicos a las áreas origen (Dirección de Reasentamientos, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramientos de Barrios y Dirección de Mejoramiento de Vivienda), con el fin de encontrar documentación que permitiera realizar el cobro persuasivo. Una vez efectuada la gestión y no obtener ningún resultado o acercamiento por parte del deudor, se dio traslado a la Dirección Jurídica, quien considero realizar algún tipo de acción judicial o en su defecto la depuración del saldo.

De igual manera, se realiza la consulta en SICAPITAL – Módulo LIMAY y como resultado del análisis de la cuenta contable 839090 (Cuentas de orden – sin afectación patrimonial), y la revisión de los expedientes físicos, y con el acompañamiento de la Dirección Jurídica, se identificaron dieciocho (18) partidas a nombre de los terceros, las cuales, tras el análisis realizado, se encuentran sujetas a depuración ordinaria por valor de \$82.475.624.

Continuando con la gestión persuasiva y con el fin de verificar la existencia probada del deudor, tanto de los deudores morosos de Riberas de Occidente, y de los créditos puente, se realizó gestión solicitando a la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, las respectivas certificaciones de vigencia de las cédulas, las cuales se hicieron a través de los siguientes radicados: con fecha del 31 de marzo de 2025, mediante radicado 202517100039301, el 23 abril de 2025 radicado 202517100051161 y el 20 de mayo de 2025 radicado 202517100063251.

La entidad da respuesta mediante correo electrónico, el día 29 de mayo de 2025, donde nos indica que se debe descargar un Software (Veracrypt) para lograr obtener los datos encriptados por la RNEC. Para lo cual se solicita a TIC'S de la CVP, mediante GLPI la instalación de la APK el día 30 de mayo de 2025.

Como resultado de esta gestión, se logró identificar que existen 20 beneficiarios fallecidos, con un saldo de \$ 117.701.217 a 30 de noviembre de 2025, a los cuales se les realizó la elaboración de los expedientes, dándoles traslado a la Dirección Jurídica para su respectiva revisión, evaluación y emisión de concepto para posterior trámite de depuración extraordinaria para presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Otras de las actividades realizadas durante la vigencia 2025, fue la recuperación de un préstamo por cobrar (riberas de occidente) y dos multas impuestas al Consorcio Vía Bilbao por valor de \$455.662.507 y al Consorcio Santa Margarita por \$624.529.926 para un total de cuentas por cobrar de \$1.080.192.433, así como la recuperación de un crédito puente por \$8.011.500.

Tabla 54. Cuentas por Cobrar

Cta Contable	Concepto	Vr. Recuperado
1384	Cuentas Por Cobrar (Multas, Sanciones)	\$1.080.192.433
831535	Préstamos por Cobrar (Riberas de Occidente)	\$ 8.011.500
TOTAL		\$ 1.088.203.933

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Financiera – Caja de Vivienda Popular

Asimismo, se solicitó información a la Contraloría Distrital sobre el estado del proceso con Rodolfo Antonio Rodríguez, Geomec Ltda.

Como parte de la gestión de recaudo se adelantaron investigaciones de las incapacidades de los funcionarios que no fueron reconocidas por las EPS Coomeva con un saldo de \$ 3.617.337, Cruz Blanca con un saldo de \$ 217.900 y Famisanar con un saldo de \$ 161.888, dándoles traslado a la Dirección Jurídica para las acciones correspondientes. Adicionalmente, se realizó la gestión de cobro a la ARL Positiva de la incapacidad de una funcionaria con un saldo de \$ 20.752.817.

Se incorporó a la cuenta 13 la obligación a nombre del señor Orlando Sepúlveda Cely (C.C.79.203.181), derivada de la providencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A" del 26 de junio de 2023, en el marco del **Proceso Ejecutivo 25000233600020150038601**. El concepto corresponde al pago de agencias en derecho, cuyo saldo actualizado a 31 de diciembre de 2025 asciende a **\$37.070.110**.

Se incorporó a la cuenta 839090 la obligación a nombre del excontratista INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS, derivada del incumplimiento de un contrato de interventoría y la imposición de sanción por acto administrativo ejecutoriado.

Dado que la sanción fue impugnada judicialmente, la gestión de cobro persuasivo y/o coactivo se encuentra suspendida hasta la Resolución final, respetando el debido proceso y las garantías constitucionales del deudor. El saldo de la obligación a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$23.184.010.

Finalmente, la reducción del saldo de cartera se presentó en las cuentas de préstamos de vivienda y de deterioro de préstamos por cobrar, no obstante, el leve incremento del saldo global de la Cartera en un 6,12% se explica por el aumento de la cuenta de Multas, en razón a 3 nuevas sanciones por incumplimientos contractuales que la CVP impuso durante la vigencia 2025 a 2 consorcios. También se explica el aumento por la incorporación de una nueva cuenta por cobrar de un excontratista por concepto de agencias en derecho decretadas a favor de la CVP en virtud de una sentencia judicial, y a la causación mensual de intereses corrientes y moratorios de los préstamos por cobrar.

Tabla 55. Saldos de Cartera

COMPARATIVO SALDOS DE CARTERA VIGENCIA 2024 VS 2025					
CÓDIGO CONTABLE	CUENTA CONTABLE	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VARIACION	%
14152001	PRESTAMOS DE VIVIENDA	\$ 64.195.460	\$ 72.042.106	\$ 7.846.646	12%
14770101	PRESTAMOS DE VIVIENDA	\$ 103.089.805	\$ 37.717.855	-\$ 65.371.949	-63%
148003	DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR	\$ 93.154.489	\$ 52.839.035	-\$ 40.315.454	-43%
138435	INTERESES DE MORA	\$ 111.257	\$ 1.134.821	\$ 1.023.564	920%
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.751.100	\$ 38.909.020	\$ 37.157.920	2122%
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS (INCAPACIDADES)	\$ 3.144.658	\$ 21.060.611	\$ 17.915.953	570%
138690	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	\$ 304.368.255	\$ 352.976.383	\$ 48.608.128	16%
138432	RESPONSABILIDADES FISCALES	\$ 256.188.533	\$ 256.188.533	\$ 0	0%
138436	OTROS INTERESES POR COBRAR	\$ 130.137.382	\$ 160.880.006	\$ 30.742.624	24%
131102	MULTAS	\$ 1.471.074	\$ 44.156.862	\$ 42.685.788	2902%
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL COBRO	\$ 388.182	\$ 1.303.112	\$ 914.930	236%
138412	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	\$ 120.215	\$ 379.790	\$ 259.575	216%
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 1.792.315.720	\$ 1.819.901.792	\$ 27.586.072	2%
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 0	\$ 43.269.007	\$ 43.269.006,92	na
TOTAL		\$ 2.352.913.386	\$ 2.496.943.515	\$ 144.030.130	6,12%

Fuente: Cierre contable Dic24 Vs Dic25 CVP

Tesorería

Durante la vigencia 2025 se realizó el pago oportuno de las obligaciones contraídas por la Entidad, gestionándose alrededor de 16.500 giros, entre los cuales se encuentran:

- Recurso humano: Contratistas, funcionarios de planta
- Proveedores
- Resoluciones y actos administrativos
- Gastos de nomina
- Ayudas temporales
- ARL
- Servicios públicos

- Impuestos
- Relocalización transitoria y apoyos económicos.
- Depósitos a favor de terceros
- Órdenes de pago de Fiducia

Se presentaron oportunamente los informes solicitados por los entes de control y demás grupos de interés tales como:

- Informe mensual del estado de tesorería presentado a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Informe mensual del estado de tesorería, indicadores de endeudamiento, ejecución del PAC, cuentas por pagar presentado a la Contraloría Distrital (SIVICOF).
- Informe mensual de la ejecución del PAC, presentado a la Personería Distrital
- Informe mensual de ingresos presentado a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Elaboración mensual del Comité de Seguimiento y Control Financiero, en el cual se presenta información del estado de tesorería, ejecución del PAC, ejecución presupuestal, estado de los saldos en fiducias, ranking emitido por la SHD de la calificación de las entidades financieras y demás información financiera que compete al mismo.
- Se realizó el registro oportuno de los movimientos tesorería tanto de ingresos como de egresos, que sirven como insumo para la presentación de los estados financieros de la Entidad.
- Se actualizaron los siguientes procedimientos en cabeza del área de Tesorería.
 - ✓ 208-FIN-Pr-12 Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC
 - ✓ 208-FIN-Pr-07 Proceso de Gestión de Pagos
- Se atendió la auditoria regular realizada por la Contraloría Distrital en la vigencia 2025, entregando la información solicitada por dicho ente de control.
- Se presentaron y pagaron en forma oportuna los impuestos de carácter nacional y distrital:
 - ✓ Retención en la fuente
 - ✓ Estampillas
 - ✓ Contribución especial
 - ✓ Reteica

Sistema de Gestión de Calidad a cargo del Proceso de Gestión Financiera

En la vigencia 2025, la Subdirección Financiera, realizó el proceso de revisión, creación, actualización y/o eliminación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad a cargo del Proceso de Gestión Financiera, atendiendo a las directrices impartidas en el Comité de Desempeño Institucional y la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

El consolidado general comprende 63 formatos, 64 instructivos, 9 documentos de referencia y 16 procedimientos, evidenciando una estructura documental enfocada principalmente en la operación y la orientación de los procesos.

En cuanto a la distribución por equipos, del total de **procedimientos** analizados, el 31% corresponde al equipo de Tesorería, el 19% al equipo de Cartera, otro 19% al equipo de Contabilidad, el 25% al equipo de Presupuesto, y el 6% a los roles transversales de la Subdirección Financiera.

Durante el proceso se eliminaron 11 formatos y se crearon 2 nuevos; no obstante, se mantiene un total de **63 formatos** vigentes y actualizados. Este resultado confirma que el 100 % de los formatos fueron revisados y validados.

En la Subdirección Financiera se realizó una revisión integral de los **64 instructivos** asociados a los diferentes procesos. Como resultado de este ejercicio:

- En el equipo de Tesorería, los 17 instructivos fueron revisados en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%.
- En el equipo de Presupuesto, de los 10 instructivos, 9 fueron actualizados y 1 permanece en revisión.
- En el equipo de Contabilidad, los 32 instructivos fueron revisados en un 100%, cumpliendo a cabalidad con el proceso establecido.
- En el equipo de Cartera, de los 5 instructivos, 1 fue actualizado y 4 se encuentran en proceso de revisión.

Estos resultados evidencian un avance significativo en la gestión de los documentos que soportan los procesos de la Subdirección Financiera, así como el compromiso del equipo en garantizar la calidad, pertinencia y actualización de sus instructivos.

Por último, se cumplió con la actualización de la **Caracterización del Proceso de Gestión Financiera** y de la **Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor**, garantizando información vigente y alineada con las necesidades institucionales. Este avance fortalece la claridad del proceso, mejora la gestión interna y asegura una atención más adecuada a los grupos de valor.

Retos

Contabilidad

Para la vigencia 2026, el área de Contabilidad enfrenta desafíos orientados a fortalecer la eficiencia operativa, la transparencia y la calidad de la información financiera, desde la sistematización de procesos tales como:

- Causación completa de la nómina.
- Causación de proveedores.
- Causación de servicios públicos.
- Liquidación de impuestos.
- Actualización de los derechos en fideicomisos.

De igual manera, se requiere implementar módulos integrados que automaticen procesos repetitivos, minimicen errores y mejoren la trazabilidad de estos.

Lo anterior, con el fin de prevenir la materialización de riesgos por procesos que se realizan de manera manual.

De otra parte, dado que la Entidad tiene flujo de información constante, se requiere profundizar en la depuración de cuentas antiguas y/o partidas conciliatorias recurrentes.

Finalmente, verificar los cambios normativos derivados de nuevas instrucciones emitidas por el ente regulador y, de esta manera ajustar las políticas contables internas según necesidades operativas y estándares exigidos.

Presupuesto

Continuar con los desarrollos tecnológicos que permitan reducir los tiempos y riesgos de las operaciones presupuestales, como:

- Cargue y ejecución de reservas presupuestales en aplicativo SICAPITAL.
- Firmas masivas en aplicativo BOGDATA.
- Mejora al módulo de reportes SICAPITAL.
- Continuar con la actualización de los procedimientos a cargo del Grupo de Presupuesto.
- Realizar socialización a los nuevos enlaces financieros

Cartera

Desarrollar estrategias y fortalecer las capacidades operativas que permitan mejorar la recuperación, saneamiento y depuración de préstamos y cuentas por cobrar, asegurando que la información cumpla con los principios de relevancia y representación fiel (dos

características cualitativas fundamentales según las Normas Internacionales de Información Financiera).

Tesorería

- Culminar con el traslado de recursos que se encuentra en la Tesorería de la Entidad y cerrar las cuentas bancarias a que haya a lugar.
- Continuar con la actualización de los procedimientos que se deben modificar con la implementación de la Cuenta Única Distrital.
- Continuar con la depuración de las cuentas contables en cabeza de Tesorería.
- Sistematizar el manejo de los recursos trasladados a la Dirección Distrital de Tesorería, en el marco de la implementación de la Cuenta Única Distrital – CUD.

6.7 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De conformidad con las competencias asignadas a la Oficina de Control Disciplinario y las funciones establecidas mediante el Acuerdo No. 02 del 17 de agosto de 2022, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular”, expedido por el Consejo Directivo de la entidad, y en particular las definidas en el artículo cuarto del citado acto administrativo, a continuación se presentan los avances en el cumplimiento de las metas del Proceso de Gestión de Control Disciplinario Interno, correspondientes al período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

- **Adelantar en primera instancia la etapa de instrucción de los Procesos Disciplinarios**

Durante la vigencia 2025 se profirieron doscientos tres (203) autos con el fin de impartir impulso procesal a los procesos disciplinarios en curso, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 56. Autos

Tipo de auto	Cantidad
Auto de apertura de indagación previa	68
Auto de apertura de investigación disciplinaria	21
Auto de terminación de procedimiento	15
Auto inhibitorio	8
Auto de formulación de pliego de cargos	2
Auto de remisión por competencia	11
Auto de archivo	21
Auto de cierre y traslado	11
Auto de pruebas en investigación disciplinaria	6
Auto que concede copias	21
Auto que concede apelación	1
Otros autos de trámite	18
Total	203

- **Mantener actualizada la información de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción de la Caja de la Vivienda Popular, en el Sistema de Información Disciplinaria Distrital o el que haga sus veces, en el Sistema de Actos Procesales de la Personería de Bogotá SIAD.**

En cumplimiento de esta función, la Oficina de Control Disciplinario Interno mantuvo actualizada la información correspondiente a los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tanto en el Sistema de Información Disciplinaria Distrital (SID) como en el Sistema de Actos Procesales de la Personería de Bogotá – SIAD, así:

- **SID:** Se registraron y actualizaron la totalidad de las actuaciones ordenadas en los 203 autos proferidos durante la vigencia del presente informe.
- **SIAD:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Resolución 128 del 1.º de abril de 2025 expedida por la Personería de Bogotá, las actuaciones disciplinarias reportadas por la OCDI en el Sistema de Reportes de Actuaciones Disciplinarias del Distrito fueron las siguientes:
 - Veintiún (21) autos de apertura de investigación disciplinaria.
 - Dos (2) autos de formulación de pliego de cargos.
 - Treinta y seis (36) autos de terminación y archivo definitivo de la actuación disciplinaria.
 - Treinta y siete (37) constancias de ejecutoria de la providencia que pone fin a la actuación disciplinaria.

- **Orientar y capacitar a los servidores (as) públicos (as) de la entidad en la prevención de acciones disciplinarias en aplicación de las políticas que en materia disciplinaria se expidan por parte de la Secretaría Jurídica Distrital.**

En desarrollo de las políticas disciplinarias expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital, durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Caja de la Vivienda Popular adelantó dos (2) jornadas de capacitación, a través de la estrategia de Red de Formadores Internos, así:

- 19 de mayo de 2025: Capacitación virtual sobre el *Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos*, abordando los deberes, derechos y prohibiciones de los servidores de la CVP, el régimen disciplinario aplicable y las políticas de la Secretaría Jurídica Distrital.
- 25 de noviembre de 2025: Capacitación virtual sobre el *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés* aplicables al ejercicio de la función pública.

Adicionalmente, como estrategia preventiva, se elaboraron, emitieron y divulgaron doce (12) “Flash Disciplinarios”, relacionados con las conductas disciplinarias más reiterativas en la entidad, los cuales fueron difundidos a través de los distintos canales de comunicación institucional, tales como televisión interna, correo electrónico institucional, y fondos de pantalla de los equipos de funcionarios y contratistas.

- **Surtir el proceso de notificación y/o comunicación y organización documental de los expedientes disciplinarios en los términos y forma establecida en la normatividad disciplinaria vigente.**

Conforme a la normatividad vigente (Ley 1952 de 2019 del Código General Disciplinario), durante el año 2025 La Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó los procesos de notificación, comunicación de las actuaciones disciplinarias de los 158 procesos activos, así como la organización, custodia y gestión documental de los expedientes, en estricto cumplimiento de los términos, formas y disposiciones establecidos en la normatividad disciplinaria vigente.

CAPÍTULO 7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7.1 Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, conformado por un total de 26 actividades, alcanzó al cierre del tercer cuatrimestre de 2025 un cumplimiento del 93,08%. Este avance corresponde a:

- 7 actividades de gestión del riesgo, dentro de las cuales se realizó la actualización de la política de riesgos, incorporando la gestión de la integridad y fortaleciendo los procesos de identificación, medición, control y monitoreo.
- 4 actividades de redes y articulación, orientadas a fortalecer la participación, el control social y la rendición de cuentas.
- 7 actividades relacionadas con cultura de la legalidad y Estado Abierto, enfocadas en identificar y publicar la información de interés para la ciudadanía.
- 8 iniciativas adicionales, entre las que se destacan la aplicación de encuestas de satisfacción y la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Las tres actividades que tuvieron cumplimiento parcial serán priorizadas en el plan de trabajo del primer semestre de 2026. La Oficina Asesora de Planeación realizará el seguimiento correspondiente y reportará los avances para su verificación.

7.2 Ley de Transparencia

Con relación a la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información, durante el 2025 se realizó el diligenciamiento en el aplicativo ITA de la Procuraduría General de la Nación. El ITA es un indicador de auto diligenciamiento que reúne en su medición el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC. Para la vigencia 2025 el puntaje obtenido es de 100 sobre 100 puntos.

Para garantizar el cumplimiento de los criterios de publicación que trata la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, se realizaron seguimientos periódicos para generar las alertas necesarias en función de dar acceso a la información pública, promover la transparencia, mejorar la accesibilidad web, establecer criterios para la estandarización de contenidos y asegurar la seguridad digital de la información.

7.3 Iniciativa de transparencia

Durante el 2025, se desarrolló la siguiente iniciativa:

Visor de transparencia: Como una iteración al proyecto del “Tendedero” de la línea estratégica de rendición de cuentas, se avanzó con un visualizador digital que permite ver el avance año a año de la entidad, frente a las metas planteadas en el actual Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Camina Segura. Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación se establecieron los compromisos adquiridos por cada una de las direcciones para el periodo.

De esta manera, por medio de looker studio se realizó la primera propuesta de visualización de esta información. El piloto de este visor inicialmente será para uso interno de la entidad y se espera con siguientes iteraciones apertura al uso directo de la ciudadanía.

CAPÍTULO 8. DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

8.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un sistema que guía a los servidores públicos en la gestión de las entidades públicas, adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 1499 de 2017.

El MIPG tiene como objetivo que las entidades públicas generen resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos, bajo los siguientes enfoques:

- Facilita la gestión integral de las organizaciones.
- Promueve el mejoramiento continuo de las entidades.
- Ayuda a que las instituciones se conecten con su entorno.
- Permite el flujo de información interna y externa.

Siendo un marco de referencia en el ciclo de la mejora continua (Planear, hacer, verificar y actuar) en la gestión institucional de las entidades públicas, con la integración del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo y la articulación del Sistema de Control Interno, es implementado a través de un conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional.

La Caja de la Vivienda Popular mediante Resolución 091 del 5 de febrero de 2024 deroga la Resolución 2333 de 2022, actualizando y unificando las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como única instancia que incluye todos los temas que atienden la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Con el fin de facilitar la implementación de las políticas de gestión y desempeño, se establece en el artículo 4 en el numeral 7 de la Resolución 091 de 2024 los líderes de políticas en la entidad, así:

Tabla 57. Líderes de la Política

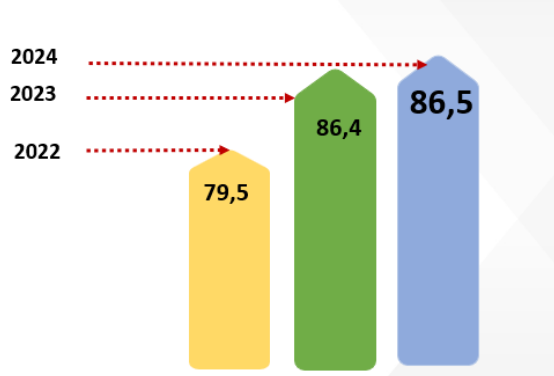
Dimensión MIPG	Políticas de gestión y desempeño institucional	Dependencia líder de la implementación de la política
Talento Humano	Gestión estratégica del Talento Humano	Subdirección Administrativa
	Integridad	
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Financiera
	Política de compras y públicas	Dirección Jurídica
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno digital	Oficina TIC
	Seguridad digital	Oficina TIC
	Defensa jurídica	Dirección Jurídica
	Mejora normativa	Dirección Jurídica
	Gestión de bienes	Subdirección Administrativa
	Servicio al ciudadano	Dirección de Gestión Corporativa
	Racionalización de trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación ciudadana en la gestión pública	Oficina Asesora de Planeación

Dimensión MIPG	Políticas de gestión y desempeño institucional	Dependencia líder de la implementación de la política
		Oficina Asesora de Comunicaciones
	Gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina Asesora de Planeación
Información y comunicación	Gestión documental	Subdirección Administrativa
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones
	Gestión de la información estadística	No aplica CVP
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Subdirección Administrativa Oficina TIC
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

8.2 Avances en la implementación del MIPG

Atendiendo los lineamientos definidos por la Función Pública y la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Caja de la Vivienda Popular ha implementado el MIPG a través de sus 7 dimensiones (Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valor para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y la innovación, y Control interno), y en sus políticas de gestión y desempeño, bajo la estructura del Sistema Integrado de Gestión y su articulación al esquema de defensa definido en el Modelo Estándar de Control Interno.

Ilustración 13. Comparación del resultado del Índice de Desarrollo Institucional de la CVP



Fuente: Función Pública, 2025

Los resultados de la vigencia 2024 son comparables con los resultados de la medición de la vigencia 2022 y 2023. No obstante, no son comparables con vigencias anteriores, teniendo en cuenta que durante el 2022 se presentó cambio de metodología por parte del DAFP. El resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2024 para la Caja de la Vivienda Popular arrojó un puntaje de 86,5 puntos, aumentando 0,1 puntos sobre el resultado obtenido en la vigencia 2023. Es importante mencionar que el Formulario Único de Registro de Avance de la Gestión (FURAG) tuvo modificaciones en algunas políticas midiendo con mayor rigurosidad su cumplimiento.

Tabla 58. Comparativo resultado de las dimensiones del Índice de Desarrollo Institucional 2023, 2024 y 2025

Dimensiones	2022	2023	2024
D1. Talento Humano	54	81.1	78.2
D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	90.5	94.5	94.8
D3. Gestión con valores para resultados	82.7	86.8	86.1
D4. Evaluación de resultados	88.2	91.3	93.7
D5. Información y comunicación	73.1	80.1	85.7
D6. Gestión del Conocimiento	67.2	85.5	74.2
D7. Control Interno	76.8	90.5	88.9

Fuente: Función Pública, 2025

En el comparativo histórico de los resultados obtenidos en las siete (7) dimensiones, se evidencia el avance en las dimensiones de: Direccionamiento Estratégico y Planeación,

Evaluación de Resultados, e Información y Comunicación. La dimensión que más disminuyó fue Talento Humano, Gestión del Conocimiento, Gestión con valores para resultados, y Control Interno. Para facilitar la identificación de las políticas con mayor debilidad, se muestra a continuación la siguiente imagen, en el cual se lleva a cabo el comparativo de los años 2022, 2023 y 2024.

Tabla 59. Comparativo calificaciones por política FURAG

Políticas de gestión y desempeño	2022	2023	2024
P1. Gestión Estratégica de Talento Humano	85.8	85.7	87.8
P2. Integridad	36	78.1	70.8
P3. Planeación institucional	90.1	95.2	93.5
P5. Compras y contratación	94.7	91.7	100
P6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	93.6	94.5	95
P7. Gobierno digital	77.5	80.1	76.6
P8. Seguridad digital	72.5	75.9	88.4
P9. Defensa jurídica	97.6	97.6	100
P11. Servicio a la ciudadanía	77	90.7	91.9
P12. Racionalización de trámites	70.2	66	77.4
P13. Participación ciudadana en la gestión pública	95.4	94.8	94.5
P14. Seguimiento y evaluación desempeño institucional	88.2	91.3	93.7
P15. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	71.5	90.7	93.3
P16. Gestión documental	72.9	59.9	74.5
P18. Gestión del conocimiento y la innovación	67.2	85.5	74.2
P19. Control Interno	76.8	90.5	88.9

Fuente: Función Pública, 2025

Las políticas que más avanzaron entre el periodo 2023 y 2024 fueron: Gestión Estratégica de Talento Humano; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Seguridad digital; Servicio a la Ciudadanía; Racionalización de trámites; Seguimiento y evaluación desempeño institucional; Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción; y Gestión Documental; y las políticas de Compras y contratación, y Defensa Jurídica tuvieron un puntaje de 100 puntos.

La Oficina Asesora de Planeación brinda la asesoría técnica en la implementación de las políticas de gestión y desempeño a los líderes de la Caja de la Vivienda Popular, además de acompañar y realizar seguimiento a las acciones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia institucional. Este proceso implica un diagnóstico inicial (medición del Índice de

Desempeño Institucional medido por el FURAG) y la identificación de las brechas integrales de los diferentes índices y mediciones que permita mejorar de manera conjunta. Los avances de los planes de brecha son presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de tal manera que, siendo la Alta Dirección como Línea de Defensa Estratégica, se tomen las decisiones correspondientes para fortalecer el talento humano, la simplificación de procesos y la rendición de cuentas, con el fin de generar mayor valor público y mejorar la satisfacción ciudadana sobre los servicios que presta la Entidad a sus grupos de valor y de interés. A continuación, se presenta las actividades más relevantes que se llevaron a cabo por dimensión y política:

1. Dimensión : Talento Humano

Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

- Fortalecimiento del programa de inducción
- Fortalecimiento de la medición de las capacitaciones
- Elaboración del protocolo para atender casos de acoso laboral
- Campañas de prevención para la recepción y manejo de quejas
- Generación de contenido en lenguaje de señas
- Socialización y seguimiento de la sala amiga de familia lactante
- Socialización del resultado de la medición del clima laboral.
- Se ejecutaron las actividades de los planes institucionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

Política de Integridad

- Actualización de la presentación del código de integridad
- Elaboración de la Guía de conflictos de intereses
- Socialización de las rutas de reporte de conflictos de intereses, recusaciones e impedimentos
- Articulación con la Dirección Jurídica para llevar a cabo el seguimiento y control a los conflictos de intereses.

- Actividades de apropiación y socialización de los valores institucionales en el mes de octubre, noviembre y diciembre.
- Elaboración del plan de integridad para la vigencia 2026
- Revisión y actualización los riesgos de corrupción, identificando los controles asociados a integridad y conflictos de interés.
- Conformación del equipo de integridad, socialización y reconocimiento al equipo.
- Implementación de la estrategia denominada “En la CVP somos transparentes”.

2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de Planeación Institucional

- Socialización y sensibilización del Plan estratégico institucional de la CVP 2024-2028
- Calendario de reportes vigencia 2025 y 2026, socializado con los enlaces de calidad.
- Los planes institucionales vigencia 2025 fueron aprobados en la sesión de enero del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se gestionaron y tramitaron las viabilidades de líneas de los POAI de los proyectos de inversión y de las líneas de actualización de acuerdo con los solicitado por cada uno de los gerentes de los proyectos y las necesidades.
- Se realizaron las actualizaciones del PAA en la plataforma SECOP II.
- Se sesionaron 7 reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño tratando los temas de la gestión institucional para la toma de decisiones y mejora de la gestión interna.
- En el último trimestre se inició con la construcción de los planes institucionales 2026, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobados y algunos con observaciones para ser ajustados y nuevamente presentados para la primera sesión de enero de 2026. Estos planes fueron publicados en consulta ciudadana en el botón Participa en la sede electrónica.
- Se evaluaron espacios de diálogo internos para mejorar la comunicación institucional (ferias de servicio, talleres, capacitaciones, entre otros) en el marco del plan de gestión social y el plan de participación ciudadana.

- Se realizó seguimiento cuatrimestral del PTEP y mapa de riesgos de gestión y corrupción 2025.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Durante la vigencia 2025, la Caja de la Vivienda Popular, realizó actividades de seguimiento y control a la ejecución presupuestal con el fin de cumplir con las metas institucionales, asegurando un uso eficiente de los recursos.

Política de Compras y Contratación Pública

- Revisión y actualización documental del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Creación de la Guía de Supervisión e Interventoría
- Socialización de los lineamientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Actualización de los riesgos de gestión y corrupción del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Avance en la gestión de las liquidaciones de los contratos
- Fortalecimiento de los espacios de coordinación entre las dependencias
- Implementación de procedimientos de pagos a través del SECOP II.

3. Dimensión: Gestión con valores para resultados

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Actualización de los documentos del Proceso de Gestión Estratégica.
- Asesoría metodológica y actualización de riesgos, indicadores, salidas no conformes de los procesos.
- Revisión y simplificación documental de los procesos.
- Seguimiento de la actualización del normograma de los procesos de manera semestral.

- Formulación y seguimiento de los planes de brecha de las políticas de gestión y desempeño.
- Formulación y seguimiento del plan de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Política de Servicio al Ciudadano

- Promoción del Código de Integridad y cultura de servicio.
- Socialización sobre los protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención.
- Dotación y adecuación en el punto de atención al ciudadano que genere accesibilidad a los ciudadanos.
- Instalación de avisos en braille de: los módulos 1 al 8, ventanilla única de radicación y ventanilla de información en el punto de atención del Servicio al Ciudadano.
- Implementación del Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, conforme el plan de trabajo aprobado por la Mesa Técnica de Relacionamiento.
- Contratación de una (1) persona en lenguaje de señas.
- Disposición de rampa de acceso al punto de atención al ciudadano en la sede de la CVP.

Política de Racionalización de trámites

- Se realizó seguimiento de avance de las acciones establecidas en la estrategia de racionalización de trámites, las cuales fueron reportadas en el SUIT.
- Acompañamiento a las dependencias misionales para revisar seguimiento de los planes de implementación.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- Implementación de las actividades del plan de participación ciudadana y control social.

- Documentación de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados.
- Publicación de la información en los espacios de participación ciudadana.
- Documentación en lenguaje incluyente en el Sistema Integrado de Gestión.
- Encuentros territoriales con el acompañamiento de los gestores sociales.
- Cumplimiento de las acciones y compromisos de las políticas públicas distritales de competencia de la CVP.

Política Gobierno Digital

- Socialización por Red de Formadores Internos sobre el reporte de la aplicación de GLPI para la creación de casos a la mesa de servicios, para responder ante las necesidades de Soporte a los servidores(as) públicos(as), contratistas y terceras partes interesadas de la Caja de la Vivienda Popular-CVP.
- Culminación del levantamiento de la segunda fase de adquisición de Reasentamientos y el desarrollo completo de las encuestas de georreferenciación. Cumpliendo el objetivo de los sprint.
- Se adelantó al 95% el proceso de paso a producción de Vivienda. Organizando la migración de infraestructura y dominios.
- La migración del sistema de autenticación.
- La resolución de problemas críticos de JBPM y la actualización de certificados SSL.

Política de Seguridad Digital (100% de avance)

- Se adelantaron las actividades programadas en el MSPI.
- Se realizaron capacitaciones para la identificación y actualización de los activos de información de todas las dependencias de la entidad.
- Identificación y aprobación de los riesgos de seguridad de la información.
- Se realizó el seguimiento del índice de disponibilidad de la infraestructura tecnológica sobre la infraestructura crítica, los sistemas críticos, Equipos de Alimentación Ininterrumpida.

- Se implementó de DRP y fortalecimiento de la estrategia de Backup, además de, implementar SOC con la finalidad de monitorear y mejorar continuamente la postura de seguridad de la Caja de Vivienda Popular y prevenir, detectar, analizar y responder a incidentes de ciberseguridad.
- Seguimiento de forma presencial y/o remota, para validación de funcionamiento de las 3 UPS's.
- Sensibilizaciones para Uso y Apropiación de la política de seguridad digital.

Política de Defensa Jurídica

- Se realizó la asignación, y revisión de procesos que cursan actualmente en la Dirección Jurídica, así mismo, se llevó a cabo la actualización en Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ) de los procesos judiciales que tuvieron actuaciones judiciales durante cada mes conforme a los lineamientos de diligenciamiento del sistema.
- Contra las solicitudes de las dependencias de la Entidad se realizó la elaboración y revisión de conceptos jurídicos por parte de los abogados de la Dirección Jurídica, por lo cual mediante la base de conceptos jurídicos de esta Dirección se llevó a cabo el registro de la información correspondiente al radicado de ingreso de la solicitud de concepto y el radicado de salida de la respuesta, así como, la dependencia solicitante y la temática a conceptuar por esta Dirección.
- Se realizó la adopción de la modificación de la política de Prevención del Daño Antijurídico en Comité de Conciliación.

Política de Mejora Normativa

- Se publicó la actualización del normograma semestral en la sede electrónica de la CVP.
- Emisión de conceptos jurídicos según requerimientos internos.
- Implementación del modelo de gestión jurídico anticorrupción.

4. Dimensión: Evaluación de resultados

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

- Se realizó seguimiento en el avance de los reportes de los instrumentos de gestión institucional por proyecto y por proceso.
- Revisión y actualización documental del proceso de gestión estratégica.
- Revisión y actualización de riesgos e indicadores de proceso, salidas no conformes, oportunidades de mejora de los procesos.
- Seguimiento de los planes de brechas ante el CIGD.
- Se remitió el calendario para los reportes vigencia 2025 y 2026.
- Seguimiento de la gestión institucional y la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el Comité Directivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Gestión Ambiental

En articulación a los criterios del MIPG, se lleva a cabo la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), durante esta vigencia se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspecciones a los puntos de agua, inspecciones a puntos eléctricos e inspecciones a los puntos ecológicos.
- Campañas del uso racional del agua y energía, separación en la fuente, uso racional del agua.
- Campaña sobre el uso de bicicletas con la secretaría de movilidad.
- Articulación de los riesgos ambientales y los riesgos de gestión.
- Se reportó los informes trimestrales y semestrales a la UAESP sobre residuos aprovechables de la entidad.

5. Dimensión: Información y Comunicación

Política Gestión Documental

- Validación de las tablas de retención documental, en la cual se finalizó con las TRD de la Oficina Asesora de Planeación.
- Conforme al cronograma del Plan Institucional de Archivo - PINAR, se adelantó el seguimiento a las transferencias documentales: se recibió una transferencia documental de la Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
- Se realizaron capacitaciones sobre: Buenas Prácticas en el manejo documental, Lineamientos sobre el manejo de archivos electrónicos, Revisión Instructivo Termohigrómetro Datalogger.
- Se elaboró la propuesta para la adopción del esquema de metadatos para archivos electrónicos en la CVP.
- Se contribuyó a las dos primeras historias de usuario para el módulo de Orfeo.
- Se atendió la solicitud en materia de expedientes híbridos presentada por la Dirección de Reasentamientos.
- Se realizó comunicación para la convocatoria y la capacitación sobre la encuesta de Archivos.

6. Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (100% de avance)

- Se elaboró circular para la creación de los repositorios institucionales y la designación de los gestores de gestión del conocimiento y la innovación.
- Se realizó la propuesta de la agenda de la 1ra Escuela de Gobierno Abierto que busca capacitar a las y los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se desarrollaron talleres participativos de co-creación con la comunidad del barrio Bilbao, se identificaron los principales retos de la comunidad, se hicieron propuestas

de solución y se validaron las intervenciones urbanas que se prevé desarrollar en el territorio.

- Se realizó el diagnóstico del actual Manual de Gestión Social a través de un instrumento de recolección de información y dos talleres presenciales con los equipos sociales de las 4 direcciones misionales de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se creó y socializó la Vitrina de Gestión del Conocimiento como un espacio para compartir el conocimiento y aprendizaje al interior de la entidad.
- Se incluyen las lecciones aprendidas de los espacios a los que asistió el equipo de Gobierno Abierto. Las temáticas de estos espacios fue innovación, co-creación, datos abiertos y la estrategia de Gobierno Abierto.

7. Dimensión: Control Interno

Política de Control Interno

- Se aprobó, ejecutó y se realizó seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interno de la Entidad.
- Socialización sobre el Sistema de Control Interno y materialización de riesgos.
- Se llevó a cabo el seguimiento al Sistema de Control Interno de manera semestral.
- Se realizó seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Se monitoreo el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afectaran el funcionamiento de la entidad.
- Se realizó evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción de manera cuatrimestral.